

# Foro

REVISTA DE LA FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA

## ORDEN Y VIOLENCIA

EDICIÓN  
**112**  
MAYO 2024



S U S C R Í B A S E



# Foro

La **Revista Foro** es una iniciativa institucional para construir un pensamiento democrático, hacer un aporte al análisis de la realidad nacional e internacional e identificar apuestas políticas encaminadas al logro de una Colombia democrática y en paz.

Ejemplar impreso (en Colombia)	<b>\$ 30.000</b>
Suscripción por un año en Colombia (tres números)	<b>\$ 95.000</b>
Suscripción por dos años en Colombia (seis números)	<b>\$ 180.000</b>
Suscripción por un año en el extranjero (tres números)	<b>USD 53</b>
Suscripción por dos años en el extranjero (seis números)	<b>USD 95</b>
Suscripción digital por un año en Colombia (tres números)	<b>\$ 57.000</b>
Suscripción digital por un año en el extranjero (tres números)	<b>USD 21</b>

Publicada con el apoyo de:



Contáctenos para brindarle más información:

Teléfono: 601 2822550  
[www.foro.org.co](http://www.foro.org.co)  
[contactenos@foro.org](mailto:contactenos@foro.org)

# Foro

EDICIÓN 112 MAYO 2024

LICENCIA NÚMERO 3886 DE MINISTERIO DE GOBIERNO

**Director**

Jaime Zuluaga Nieto

**Editor**

Fabio E. Velásquez C.

**Comité Editorial**

Orlando Fals Borda (†)  
Alejandro Angulo, S.J.  
María Eugenia Sánchez  
Fabio E. Velásquez Carrillo  
Ricardo García Duarte  
Jaime Zuluaga Nieto  
Claire Launay  
Marcela Restrepo Hung

**Asamblea de Miembros de Foro**

Francisco Mejía Lema  
Fabio E. Velásquez Carrillo  
Esperanza González Rodríguez  
Elizabeth Maquilón  
Nohema Hernández Guevara  
Carlos Moreno Ospina  
Marcela Restrepo Hung  
Joaquín Tovar  
Mario Freddy Martínez

**Diseño y diagramación**

Azoma Criterio Editorial Ltda.  
[www.azoma.net](http://www.azoma.net)

**Fotografías:**

Jorge Serrato (portada)  
Marcos Guevara - Flickr  
Juan D Giraldo - Flickr  
Angie Chang - Flickr  
Jairo Restrepo - Flickr  
K-ndeLa - Flickr  
Nathalia Segato - Unsplash  
Oleg Hasanov - Unsplash  
Alberto Amortegui - Flickr  
Hoteles Dann - Flickr  
Renzo D Souza - Unsplash

**Impresión**

Editorial Gente Nueva S.A.S.



Revista Foro es editada, impresa y distribuida por la Fundación Foro Nacional por Colombia gracias al apoyo de: Brot für die Welt (Pan para el Mundo) y la Fundación Ford.

**Distribución y suscripciones**

Cra. 4A No. 27-62 - Teléfonos: 282 2550 Fax: 286 1299  
Bogotá, D.C. - Colombia

**Contacto**

[www.foro.org.co](http://www.foro.org.co)  
[contactenos@foro.org.co](mailto:contactenos@foro.org.co)  
[@foronacionalcol](http://@foronacionalcol) - [facebook.com/Foronacional](http://facebook.com/Foronacional)

# Foro

Apreciado lector(ra) le invitamos a conocer nuestras páginas web. Allí usted encontrará información sobre nuestra organización, así como de los programas, proyectos y actividades que desarrollamos. Además, podrá acceder a varias de nuestras publicaciones de manera gratuita.



## **Fundación Foro Nacional por Colombia**

<https://foro.org.co/>  
contactenos@foro.org.co

**Carrera 4 A No. 27-62 | Cel.: 300 756 64 72**  
**Bogotá**

## **Foro Capítulo Región Central**

<http://fundacionfororegioncentral.org/>  
info.bog@foro.org.co

**Carrera 13 # 35-43 Oficina 1101**  
**Bogotá**

## **Foro Capítulo Costa Atlántica**

<https://wp.fundacionforoatl.org/>  
costa@foro.org.co

**Calle 71 No. 39-205**  
**Barranquilla**

## **Foro Capítulo Suroccidente**

<http://forosuroccidente.org/>  
info.suroccidente@foro.org.co

**Carrera 36 A Bis No. 6-35**  
**Cali**

**Editorial**

Quebrar el lazo entre orden y violencia

**4****Orden y violencia****La Democracia. Naturaleza, tensiones internas, riesgos y perspectivas**

Ricardo García Duarte

**8****Orden y violencia: Estado, partidos y religión en Colombia**

Alberto Valencia Gutiérrez

**16****Corporación Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" vs. Colombia: una trascendental sentencia interamericana de Derechos Humanos**

Federico Andreu Guzmán

**27****El arduo camino para una ley estatutaria sobre la protesta social en Colombia**

Camilo David Cárdenas y Andrés Lozano Reyes

**34****Posibilidades remotas de una paz parcial**

Jorge Iván González

**40****El portafolio de rentas ilegales que se disputa el crimen organizado en Barranquilla**

Luis Fernando Trejos y Reynell Badillo Sarmiento

**49****Crisis climática****Soberanía energética en la crisis climática - ecológica**

Camilo González Posso

**56****El mundo****La situación en Gaza. Entrevista con Carlos Ramírez**

Claire Launay

**66****Bukele no camina..., ¡corre!**

Benjamín Cuéllar

**79**

# Quebrar el lazo entre orden y violencia

**A** lo largo de nuestra historia la violencia ha sido una constante en la vida nacional. Durante el siglo XIX las guerras civiles fueron la forma privilegiada del ejercicio de la política. En el proceso de construcción del Estado se consolidó un poder oligárquico bajo el control de los dos partidos tradicionales, Liberal y Conservador, que no vaciló en recurrir a la violencia para garantizar su continuidad, sin renunciar al funcionamiento de la institucionalidad democrática electoral. El resultado fue la compleja articulación entre orden y violencia que hace casi cuatro décadas destaca Daniel Pécaut como una de las características de nuestra sociedad. La violencia ha sido una de las formas de ejercicio de la dominación social, articulada al funcionamiento de la institucionalidad democrática en una trágica combinación de votos y balas. Así fue durante el período de la llamada Violencia bipartidista entre los años treinta y cincuenta de la pasada centuria; así ha sido durante el prolongado conflicto armado iniciado desde los años sesenta con presencia de guerrillas con vocación de poder político e inspiración socialista, grupos paramilitares asociados a la defensa del Estado e intereses del narcotráfico que desde los años sesenta han irrigado el conjunto de las relaciones a lo largo de décadas de transformaciones estructurales y modernización de la sociedad.

Uno de los desafíos que enfrentamos como sociedad es el de romper esa compleja articulación entre orden y violencia. Violencia de las élites para reproducir y perpetuar su dominación; violencia del Estado que transgrede la legalidad para garantizar el orden

existente; violencia insurgente para lograr transformaciones revolucionarias; violencia de organizaciones criminales asociadas a economía ilegales que, en función de sus intereses, han desarrollado un tejido de relaciones perversas con la legalidad, la política y el Estado, así como con la insurgencia. Encarar un desafío de esta naturaleza demanda la construcción de un acuerdo nacional en el que converjan diferentes fuerzas y sectores sociales y políticos.

El desafío es de gran magnitud, pero no es imposible afrontarlo. Es factible avanzar en esa dirección dando pasos firmes en dimensiones particulares que permitan cons-

truir espacios democráticos en los que se logre romper esa articulación entre orden y violencia y construir nuevas formas de convivencia. Acabamos de vivir una experiencia que pone de presente que es posible avanzar, en la práctica, en nuevas formas de convivencia en la diferencia sin recurrir a la violencia, aún en medio de un ambiente de polarización e intolerancia como el actual.

Recientemente el país fue el escenario de dos multitudinarias movilizaciones, una de los opositores al gobierno del Pacto Histórico, otra de las fuerzas afectas a éste. El 21 de abril decenas de miles de personas manifestaron, en un buen número de ciudades, su inconformidad con el gobierno y el rechazo a las más importantes de sus políticas, entre ellas la de Paz Total, la reforma tributaria, los proyectos de reforma del sistema de salud y el régimen pensional. Como lo destacaron los convocantes y lo difundieron ampliamente los medios de comunicación, las marchas transcurrieron sin que se presentaran altera-

“ La violencia ha sido una de las formas de ejercicio de la dominación social, articulada al funcionamiento de la institucionalidad democrática.

ciones del orden público. La consigna “Fuera Petro” se escuchó de manera dominante en todos los escenarios. Esta jornada materializó el derecho a la movilización y a la protesta por parte de los sectores opositores y para su desarrollo el gobierno ofreció plenas garantías. Como lo destaca Ricardo García en su contribución a esta edición, uno de los rasgos de un régimen democrático es el reconocimiento de la oposición y las garantías para el ejercicio de sus derechos.

Diez días después, el 1 de mayo, con ocasión de la conmemoración del Día del Trabajo, decenas de miles de manifestantes salieron a las calles en muchas ciudades, convocados esta vez por organizaciones sociales y el gobierno nacional, para expresar su apoyo a las políticas del gobierno, su compromiso con la Paz Total y demandar del Congreso la aprobación de los proyectos de reforma a la salud, el sistema de pensiones y el régimen laboral. También en esta oportunidad las marchas transcurrieron sin alteraciones del orden público y se garantizó el derecho a la movilización.

Lo que acaba de suceder es relevante porque la tradición dominante en el país ha sido el tratamiento políctico o militar de la movilización y la protesta social. Relevancia mayor habida cuenta, como hemos dicho, del ambiente político altamente polarizado. La lección que queda es inequívoca: el ejercicio del derecho a la movilización y a la protesta son posibles, aunque no exista una ley específica que la reglamente, cuando el gobierno está efectivamente comprometido con el respeto de esos derechos democráticos. Por supuesto, se requiere también la reglame-

tación legal. Estas dos fechas, 21 de abril y 1 de mayo de 2024, quedarán registradas como testimonios fehacientes, de avances en las prácticas democráticas de reconocimiento de la oposición y de respeto a los derechos de movilización.

El tratamiento represivo de la protesta social ha sido uno de los sellos de la democracia colombiana y del carácter consustancial de la violencia en su funcionamiento. En estas condiciones el recurso a la protesta se convirtió, *de facto*, en un mecanismo de participación ciudadana que no ha gozado de las garantías necesarias para su ejercicio, a pesar de estar consagrado en la Constitución

como derecho fundamental, tal como lo destacan Camilo D. Cárdenas y Andrés Lozano, en el artículo que publicamos en esta edición. En contradicción con el derecho constitucional el Estado ha tratado la protesta social en una forma militarizada o policiaca propia de la concepción de seguridad nacional que ha derivado en violaciones a este derecho fundamental, tal como recientemente

ocurrió en el Estallido Social de 2019-2021 y en muchos otros casos. De allí la urgencia de trabajar en un cambio de esta concepción, lo que debe traducirse en decisión y acción política del gobierno, en participación social y en la búsqueda de las coaliciones políticas necesarias para tramitar y aprobar en el Congreso un proyecto de ley garantista, tal como ha quedado planteado en el Plan de Desarrollo Nacional. La aprobación de esta ley estatutaria respondería además a uno de los compromisos de fortalecimiento de la participación política, consagrados en el Acuerdo Final con las FARC-EP.

“ El tratamiento represivo de la protesta social ha sido uno de los sellos de la democracia colombiana.

Garantizar los derechos de la oposición, amparar la protesta social, fuerza pública respetuosa de los derechos humanos y procesos de negociación política para propiciar la salida de la guerra de los grupos insurges- tes son tareas urgentes de fortalecimiento de la democracia que, de ser aplicadas, contribuirían a romper esa relación “consustancial” entre democracia y violencia. ¿Por qué, estas y otras propuestas de reformas suscitan tan radicales resistencias?

A pesar de no tratarse de programas y propuestas que revolucionen la sociedad, sino de avances para su democratización si fueren adoptadas, las estructuras de poder tradicionales son muy sólidas y refractarias a transacciones que conduzcan a la reducción de sus privilegios. La institucionalidad existente, en muchos aspectos, debe ser reformada en el proceso de democratización de la sociedad. Reformar no es negar la democracia, puede ser profundizarla. Pero hay quienes nublados por el peso de sus intereses y de la tradición de un Estado al servicio de éstos hacen y, seguramente, harán todo lo posible para impedir que un gobierno

con pretensiones reformistas democratizadoras sea exitoso.

Sorprende, adicionalmente, la casi unanimidad de los grandes medios de comunicación en el tratamiento de la información. Difícilmente se puede encontrar, en la historia reciente del país, una cruzada mediática como la que se adelanta para deslegitimar cualquier posibilidad por parte del gobierno de avanzar en la transición a la profundización o fortalecimiento de la democracia.

Y sorprende también, que este ambiente opositor sea potenciado por los desaciertos del gobierno, las improvisaciones, la ausencia de coordinación institucional, la incapacidad de ejecución, la falta de una política coherente de alianzas entre otras manifestaciones que contribuyen a deslegitimar el proyecto del gobierno del cambio.

En estas condiciones, llamar a la ciudadanía y a sectores políticos a construir un gran acuerdo nacional para defender y profundizar la democratización de la sociedad es un imperativo ético político y una tarea indeleitable de ciudadanas y ciudadanos.■

“Es un imperativo ético y político llamar a la ciudadanía y a sectores políticos a construir un gran acuerdo nacional para defender y profundizar la democratización de la sociedad.

A close-up, high-contrast photograph of a man's face in profile, shouting with his mouth wide open. He is wearing a white t-shirt. On the shirt, the word "NO" is printed in large, bold, black letters. A black plus sign is positioned below the "N", and a large, dark red, splattered mark resembling blood is to the right of the "O". In the background, other protesters are visible, holding signs, including one with a red "no" symbol and another with the text "¡ESTAMOS".

## Orden y violencia

Ricardo García Duarte

Alberto Valencia Gutiérrez

Federico Andreu

Jorge Iván González

Luis Fernando Trejos

Reynell Badillo Sarmiento

# La Democracia. Naturaleza, tensiones internas, riesgos y perspectivas

**Ricardo García Duarte**  
 Polítólogo,  
 abogado,  
 analista  
 Docente,  
 investigador  
 y ex rector  
 universitario

**L**a democracia, una de las formas del poder político moderno, enfrenta problemas prácticos, como su difícil implantación, las violencias que la debilitan y los autoritarismos que la desvirtúan; autoritarismos o régimes híbridos que, por cierto, la superan cuantitativamente hablando, como lo muestran las mediciones de *The Economist*, en las que les ganan a las democracias por un *score* de 93 contra 73.

El problema grave es que además tropieza con obstáculos en los principios ontológicos que la definen, los que se relacionan con su sentido de existencia, esos componentes que inciden en su esencia, en los equilibrios de su funcionamiento. Todo aquello que bajo la mirada de la filosofía política la hace perfectible o al contrario degradable, y que va a reflejarse en sus tendencias, en sus rumbos y horizontes, en las técnicas de que se apropiá, en la materialización problemática de sus ideales.

A medida que se intensifican las tensiones en su interior, corre el riesgo de desdecirse, de disolverse como el sistema que se apoya en la libertad, una libertad traicionada por desviaciones como los populismos autoritarios o las dictaduras disfrazadas con instituciones más o menos legales, que a veces provocan sombríos presagios sobre el ocaso de la democracia.

## La Democracia y el Liberalismo

Cuando se habla de crisis de la democracia o de sus retrocesos o de los peligros que enfrenta, no es extraño que de inmediato se invoque la relación inquietante entre el liberalismo y la democracia, como si ella adoleciera de un extravío; claro, con la advertencia de que no son dos categorías equivalentes; no son la misma cosa, aunque a veces lo parezcan.

En términos prácticos e institucionales, son mundos que se mueven unidos. Pero en realidad son esencialmente diferentes. Cada uno

tiene su propia razón de ser en los sistemas políticos modernos. Están dotados de su propio sentido histórico-ideológico. Pero, si se divorcian, se presenta un descarrilamiento en el camino a seguir por el régimen democrático.

El liberalismo surge en la estela dibujada por el derecho natural, el mismo que invocaba la dignidad humana y defendía esa idea del sujeto libre, prefigurada en la fragua antigua del estoicismo, escuela que aportó germinalmente la imagen de la igualdad de los seres humanos; una igualdad, sin embargo, desconocida, impedida, por las sociedades basadas en el privilegio; y contra las que insurgió finalmente la resistencia y la revolución, puesta la mira en un individuo dueño de su libertad. Un proceso histórico de rupturas contra el esclavismo y contra las variadas modalidades de servidumbre, formas sociales premodernas que les arrebataban a hombres y mujeres las posibilidades de una existencia en la que dispusieran autónomamente de sus destinos. Fueron transformaciones fundacionales que alcanzaron momentos estelares con la proclamación de los derechos humanos, una afirmación de civilismo sacramental, cuyo producto fue el imaginario, el tipo-ideal, de que los hombres nacen libres e iguales.

En la revolución francesa, este *status* del sujeto recibe un aliento histórico y universal; como código definitorio para la humanidad entera, tal era la pretensión. Pero, antes, en los tiempos de la revolución inglesa, su máximo filósofo John Locke (1994) había fundado el liberalismo propiamente dicho al hablar de los mismos derechos del individuo, que el Estado, óigase bien, debía proteger. Que es lo que realmente le daría sentido a su misión.

El liberalismo nació como la consagración de la libertad, la de los derechos naturales del individuo y como la garantía de tal libertad, proporcionada por un Estado, que recibe esa potestad de parte del conjunto de individuos



que, de esa manera, a través de un contrato implícito, renuncian a hacer todo lo que les plazca incluido el daño a los demás, pero en cambio obtienen su seguridad.

La democracia, por su parte, es el sistema que afirma la participación de los ciudadanos a través del voto para la conformación de algunas de las principales autoridades, tales como el jefe de gobierno y como el parlamento, ambas instancias decisivas en el ejercicio y organización del poder.

Apareció canónicamente con la revolución francesa, aunque en realidad comenzó a aplicarse tardíamente en el siglo XIX, después de las luchas por el sufragio, el que inicialmente fue restrictivo, por la causa discutible de que solo los que tuvieran educación y propiedades dispondrían de la racionalidad y la independencia suficientes para su discernimiento en las escogencias implícitas en el uso del voto.

Solamente en el siglo XX, hace poco más de cien años, empezó a hacerse realidad el sufragio

universal en algunos países, pero exclusivamente para los hombres, mientras el voto femenino apenas se desarrolló germinalmente por la misma época.

Después de que se iniciara la modernidad, el liberalismo se asentó en algunas naciones, en cuyas sociedades emergió con mayor nitidez el individuo, convertido en sujeto autónomo, sin que aun fuera establecido ese sufragio universal, este último un método ideado para la formación de los gobiernos, el cual solo podía surgir, si existían en la sociedad esos individuos, no sometidos a tutela alguna, con capacidad para realizar sus escogencias políticas.

De modo que sin ese liberalismo no era posible la existencia de la democracia. Esta no equivale al liberalismo naturalmente, pero sin las libertades y garantías que éste supone, no es posible ese sistema de participación del ciudadano en la constitución de las autoridades políticas más altas.

La integración del liberalismo en medio de la aparición de la democracia, implicó una perspectiva moderna, con un régimen político que por cierto dio paso a una simbolización muy positiva del sistema democrático, ya sin los temores del pasado frente a sus posibles derivas tiránicas, una amenaza a la que temían las minorías.

### Antiguos y modernos, la vieja querella

Con perspicacia, Benjamin Constant (1988) planteó en su momento que esta democracia, la de los modernos, ya no se parecía en casi nada a la de los antiguos. En esta última, la de los griegos, aunque había una participación

vigorosa de los ciudadanos en los asuntos públicos, la esfera de los asuntos privados, por el contrario, padecía un control y una vigilancia extremos.

El liberalismo moderno, en cambio, aportaba el vigor de la vida privada y el de las libertades de los miembros adultos de la sociedad, algo con lo que la democracia debía contar, pues este sistema de gobierno, una vez fuera conformado por los ciudadanos, debía regresar la mirada

hacia ellos y cuidar sus libertades, rodearlas con su protección.

Esta asociación entre liberalismo y democracia no carece sin embargo de tensiones y no siempre ha sido armónica. Una excesiva presencia del liberalismo, sobre todo, en el plano económico, lo advierte Bobbio, debilita al Estado, inhabilitándolo para su intervención en favor de una justicia distributiva, situación desaconsejable porque conduce a los privilegios y las grandes desigualdades sociales.

Al contrario, un exagerado fortalecimiento de lo público debilita el estatuto cultural y económico de los individuos, burocratizando a la sociedad, a la manera de las experiencias históricas del socialismo real. El derrumbe de este último hizo emerger el liberalismo en al-

gunos de sus países después del colapso de la Unión Soviética y de la caída del Muro de Berlín, solo para eclipsarse después o al menos para replegarse, aunque al mismo tiempo aparecieran regímenes en los que los gobiernos y los parlamentos empezaron a ser el producto de las elecciones populares; en realidad, regímenes con democracia electoral, pero con restricciones a las libertades y garantías; como también sucedió en algunas naciones en las que hubo alguna transición democrática, luego de que los sistemas autoritarios capitalistas de índole militar o tecnocrática cayeran por la presión de la opinión pública, levantada en múltiples olas de resistencia nacional.

Surgieron formas diversas de participación electoral, al tiempo que las libertades y garantías se detenían en vez de ampliarse; de hecho quedaban consagradas a medias; sobre todo, las de carácter político, por lo que en realidad se configuraron nuevas modalidades de régimen, que el periodista y ensayista Fareed Zakaria bautizara con tino como “*illiberal democracies*” o democracias no-liberales, porque tienen tanto de democracia, como de carencias liberales; es decir, evidencian ausencia de derechos y libertades, una verdadera desnaturalización del sistema democrático.

### La ley y la Democracia

Quizá del mismo tronco ideológico de donde proviene la igualdad de los hombres, viene como herencia la idea de la ley, en tanto formato regulador de aplicación universal que iguala a los ciudadanos, algo que se plasmaba en la *isonomía*, entre los griegos, o igualdad ante la norma, una forma de justicia y equilibrio social que va a alcanzar su esplendor con la creación prodigiosa, por los romanos, de los códigos e instituciones jurídicas, un modo de igualar ideal y formalmente a las personas, en los negocios y obligaciones y en los procedimientos a observar en las relaciones y conflictos propios de la vida civil.

Se trata de la creación de una tradición que va a postular, aun sin un cumplimiento cabal, el imperio de la ley en el orden civil. Lo cual mucho más tarde se va a trasladar al mundo de la política, a la manera del imperio de la

“Quizá del mismo tronco ideológico de donde proviene la igualdad de los hombres, viene como herencia la idea de la ley, en tanto formato regulador de aplicación universal.

hacia ellos y cuidar sus libertades, rodearlas con su protección.

Esta asociación entre liberalismo y democracia no carece sin embargo de tensiones y no siempre ha sido armónica. Una excesiva presencia del liberalismo, sobre todo, en el plano económico, lo advierte Bobbio, debilita al Estado, inhabilitándolo para su intervención en favor de una justicia distributiva, situación desaconsejable porque conduce a los privilegios y las grandes desigualdades sociales.

Al contrario, un exagerado fortalecimiento de lo público debilita el estatuto cultural y económico de los individuos, burocratizando a la sociedad, a la manera de las experiencias históricas del socialismo real. El derrumbe de este último hizo emerger el liberalismo en al-

ley sobre el poder, mediante un principio que para el caso lo formulara Bracton; a saber: "no es el rey el que hace la ley; es la ley la que hace al rey".

Es un fundamento del que emana el control sobre el poder, el que a su turno queda asociado al equilibrio de poderes. Es la Constitución *normativa* la que va a citar el encuentro de la ley por un lado y el equilibrio de poderes por el otro; y lo va a hacer como el nudo ideológico e institucional, encargado de controlar y de limitar el ejercicio del poder, de plasmar entonces el estado de derecho.

En esa función social del control al poder, se desplaza la relación entre la ley y la democracia: si el liberalismo disuelve como si fuera un ácido virtuoso, los privilegios, esos principios deletéreos del orden, en realidad anti-valores, lo propio hace virtuosamente el estado de derecho con la arbitrariedad, suponiendo que ésta haga las veces de vector nefasto de ese orden político.

Por otra parte, los derechos, las libertades y las garantías que contiene el liberalismo filosófico deben estar reguladas por la ley, una suerte de unidad que consagra el estado liberal de derecho, cuya incorporación al orden político asegura el hecho de que, si éste es democrático, no permita al mismo tiempo que se generen resquicios por los que se filtre la arbitrariedad contra los individuos ni contra grupo alguno de personas. Lo cual, en caso de darse, daría lugar a rasgos dictatoriales en el seno de un régimen democrático.

Aunque un régimen político incluya las elecciones, si al mismo tiempo debilita sus controles internos, consagrados en la Constitución, o si acude permanentemente a los estados de excepción como el estado de sitio o también a las leyes habilitantes o permite una omnipresencia de las fuerzas armadas o le quita funciones al Congreso y a la vez coopta a las cortes, entonces se convierte en una democracia de papel que más bien disfrazá una tiranía personalista o de partido.

La concentración desmedida del poder, en manos del gobernante, y el empobrecimiento de los controles constitucionales y

normativos introducen el miedo, el debilitamiento de la sociedad civil, lo cual facilita la arbitrariedad y desorganiza los factores de resistencia y de libertad, algo contrario al pluralismo y a la democracia, tanto más cuanto que asfixia a la oposición.

## Gobierno y oposición; mayorías y minorías

La democracia es el gobierno de las mayorías, un régimen político definido por la aritmética de los votos, método inventado para definir a la autoridad que toma las decisiones, para determinar quién detenta el poder y para conformar la representación de los ciudadanos.

Su regla fundamental es la de que el gobierno es para el que obtiene esas mayorías. Al ser de mayorías, es un régimen que también incluye a las minorías, que son las que pierden y en principio quedan excluidas del poder, pero en cambio guardan el derecho a convertirse en la oposición al gobierno de turno, aquel que conquistó en la liza electoral las mayorías. Entonces, la democracia comprende las mayorías y las minorías, el gobierno y la oposición.

No es el gobierno de todos, como si fuera un solo bloque; es simplemente el gobierno de una parte, la que ha sumado más sufragios en su favor. Pero también incluye a la otra parte, la de los menos, que por cierto ha obtenido un número menor de votos.

Cuando Aristóteles inventó, siguiendo la huella de Platón, la tipología de los sistemas políticos o las clases de gobierno, incluyó claro está, a la democracia, pero le encontró, al contrario de la *Politeia*, muchas posibilidades de vicios, pues albergaba el peligro de ser una tiranía de las mayorías, que podía parecerse a una *oclocracia*, especie de despotismo de la muchedumbre.

“ La concentración desmedida del poder, en manos del gobernante, y el empobrecimiento de los controles constitucionales y normativos introducen el miedo, el debilitamiento de la sociedad civil.

Hicieron falta veintiún siglos con sus experiencias y reflexiones teóricas para que la democracia, el poder del pueblo, tuviera buena prensa; y esto luego de que Alexis de Tocqueville (2007), en el siglo XIX, expusiera su significado en los mejores términos, como un tipo ideal después de observar el dinamismo de las comunidades de base en la naciente nación de los Estados Unidos y también las limitaciones que el constituyente le imponía al presidente, después de que este fuera llevado al poder por las mayorías; de modo que tuviera que respetar las libertades de los ciudadanos, lo mismo que los derechos de la oposición.

En resumidas cuentas, la democracia no es solo un sistema en el que las mayorías gobiernan sino en el que estas ofrecen todas las garantías a las minorías para que ejerzan su oposición; sin estas garantías no hay democracia, por

más que el gobierno haya surgido de la suma mayoritaria de los votos ciudadanos.

Así, el respeto a la oposición, las garantías de que su voz y su acción han de estar protegidas, constituyen la piedra de toque de la democracia.

La violencia, la cárcel o las restricciones en los derechos de los opositores degradan un régimen democrático; le quitan todo sentido hasta convertirlo en una dictadura, por más blanda que pretenda ser; o, dicho de otra manera, son vicios que lo metamorfosan en una democracia limitada, sin el goce pleno de las libertades y sin el pluralismo competitivo para la lucha por el poder.

Naturalmente, un sistema democrático debe incluir un acuerdo sobre lo fundamental (*agreement on fundamental*) entre gobierno y oposición, lo que supone la lealtad de ambos respecto de una Constitución que consagre los derechos humanos y contemple los equilibrios sensatos entre los órganos de poder, verdadera razón de ser de una carta política de carácter normativo, marco adecuado para las reglas propias de una competencia política.

**“La democracia no es solo un sistema en el que las mayorías gobiernan sino en el que estas ofrecen todas las garantías a las minorías para que ejerzan su oposición.**

## Sistema de reglas o de conciencia ideológica y valores morales

En el orden político moderno aparecen unas reglas para el acceso al poder y para su ejercicio, lo que materializa la racionalidad legal de la que habla Max Weber. También se instalan unos valores, formas del pensamiento y del comportamiento que florecen a partir de la libertad, núcleo de la ética que se opone a la tiranía y a la arbitrariedad.

En la democracia coexisten, de una parte, las reglas y los procedimientos establecidos para garantizar la expresión libre del voto ciudadano y, de otra parte, los valores que le dan sentido a los comportamientos de la convivencia y de la competencia.

Ambos son importantes para la existencia del orden democrático. Ahora bien: ¿cuál de esos dos factores es el que lo define? ¿Cuál es la perspectiva decisiva para darle fundamento a la democracia? ¿La perspectiva procedural o la axial?

David Held (1992) estima que allí radican los dos modelos más influyentes para explicar el significado de la democracia, como un estadio especial y moderno del orden político. Algunos encuentran como lo más lógico el hecho de que la democracia se defina esencialmente como un sistema en el que imperan los derechos humanos y las libertades al lado de la convivencia y la tolerancia, ideales sin los cuales su existencia es imposible o ficticia apenas. De esta visión esencialista, que pone el énfasis ontológico en los valores, se deriva una concepción sobre la democracia de carácter moral; que quede claro, no moralista; una forma de ver el sistema político como la posibilidad de dinamizar el desarrollo moral del individuo en su ejercicio de la ciudadanía. Su participación en el juego democrático expande la subjetividad de cada uno y potencia lo mejor de su personalidad, cuando quiera que se trate de ser un agente de la comunidad política.

Alexis de Tocqueville resaltaba en la Democracia en América, la forma apasionada con la que los ciudadanos de los Estados Unidos disertaban sobre los asuntos públicos, en un despliegue simultáneo de entusiasmo e inteligencia, lo que empujaba la vivacidad de

las instituciones. Era una muestra de cómo la democracia liberaba las energías y el desarrollo moral de los individuos, mediante su participación en el ágora pública, al tiempo que ese mismo desarrollo moral transfería mayor vigor al sistema.

En ese mismo hilo, John Stuart Mill (1984) exaltó la libertad como el centro del nuevo orden político y la democracia representativa como la forma más segura para una armonía en el desarrollo de los individuos. De la práctica de ambas, libertad y democracia representativa, se derivaba “la excelencia humana”. Un desarrollo posterior puede estar incluido en el concepto de “cultura cívica”, trabajado por Almond y Verba (1970), sin hablar ya del “credo democrático”, del que hablara Robert Dahl (1961) en *¿Quién gobierna?*

Tal vez se trate de una línea de pensamiento que tenga su origen en un republicano como Rousseau (2000), uno de los paladines teóricos del contrato social y que criticaba el hecho de que en Inglaterra el régimen parlamentario limitaba el papel de los individuos a votar por ciertas personas, cada cierto período de tiempo, sin que después se interesaran por los asuntos públicos, los que quedaban monopolizados por los diputados y parlamentarios.

Su cuestionamiento a ese sistema de la política, la representación y el poder, lo hacía pensando en que efectivamente no bastaban las elecciones y que hacía falta algo más, referido sin duda a todo el proceso de construcción de la “voluntad general”, la que pasa por una discusión pública, un intercambio de razonamientos, valor supremo en la vida de la democracia.

En el mismo trazo, la inglesa Mary Wollstonecraft (1982) defendió en el siglo XVIII el ensanchamiento moral de los ciudadanos mediante el uso de la libertad; solo que, como lo reseña David Held (1992), ella denunció la forma perversa en que el progreso disociaba la expresión “individuo” de la condición de la mujer, la que quedaba relegada, mientras en la categoría de individuo solo quedaban etiquetados los del género masculino; razón por la cual defendió la emancipación de la

mujer, como un ejercicio sustancial de la democracia.

Aunque pareciera muy natural el esencialismo valorativo de la democracia, su dimensión moral, potenciadora de la subjetividad, no se hicieron esperar las críticas u objeciones contra las bases que sustentaban este enfoque; y que han dado lugar a una visión fuertemente proceduralista, la misma que hace énfasis en las reglas y en los procedimientos, para explicar la naturaleza de la democracia.

No hay que olvidar que los valores y las concepciones, lo mismo que las distintas actitudes morales, se van agrupando en conjuntos ideológicos, más o menos refinados o más o menos gaseosos. Además, las sociedades modernas están relativamente fracturadas en alternativas políticas y en agrupamientos ideológicos, diversos y enfrentados.

Así que condicionar la marcha de la democracia al fundamento representado por los valores y los pilares morales, por nobles que sean, es una idea que tropieza con el obstáculo de que dichos valores ideológicos y morales están matizados por los intereses de cada fracción y por las capas de pintura con que cada partido o facción los interpreta y los defiende, con el tono que les da; por lo que cada partido, instalado en el poder, acomodará las instituciones a la razón oblicua, a un sesgo con el que desvíe esos principios y esos valores, identificando abusivamente la desviación tendenciosa con la democracia y con el interés de todos.

De ahí que autores como Norberto Bobbio (1984) apegándose mucho a los valores liberal-socialistas, se haya decidido sin embargo por la línea que prefiere la democracia como sistema de procedimientos, un régimen de reglas previamente establecidas, a las cuales todos se acogen de antemano para optar por sus preferencias. También se decidieron en

“ Las sociedades modernas están relativamente fracturadas en alternativas políticas y en agrupamientos ideológicos, diversos y enfrentados.

esa dirección Robert Dahl y Giovanni Sartori (1987), grandes exponentes de la teoría democrática.

La regla primordial es la de que el gobierno y la representación parlamentaria se ganan mediante los votos; de modo que estos se conquistan poniendo en ejercicio la conocida metáfora, según la cual “hay que contar cabezas, no cortarlas”, lo que quiere decir que bajo esta regla, al poder se llega soslayando la violencia, mediante una pura sublimación matemática de la guerra interior.

El procedimiento correspondiente es el de que cada individuo expresa su decisión a través de un voto, un solo voto, no una pluralidad de ellos amarrada a un poder personal, como si fuera la mesnada de un señor de las tierras; una plasmación del principio de “*one man, one vote*”, el voto equivalente a la voluntad de un solo individuo. Tras lo cual viene el escrutinio por parte de las autoridades competentes; es el conteo sin trampa de los sufragios para determinar quién controlará el poder que se ha puesto en juego.

Las mayorías y minorías suponen la posibilidad de alternancia o rotación en el poder; es decir, la existencia de una minoría que potencialmente está en condiciones de convertirse en poder; comprometida igualmente con la obligación de aceptar como gobierno a la fuerza que ganó; por supuesto si lo ha hecho en cumplimiento de las normas y con entera transparencia.

El reconocimiento por los agentes políticos de estas reglas garantizan cierta publicidad, luz sobre los hechos, en el juego por el poder y no incumplimientos o manipulaciones *a posteriori*, las cuales eliminan la confianza necesaria para que el sistema funcione; además, evita el matrimonio nocivo entre un determinado partido y las instituciones del Estado que, por el contrario, deben mantener su independencia y su distancia frente a cada una de las ideologías en disputa. En consecuencia, el poder está

para defender los procedimientos y las reglas de la democracia; no para manosearlas o debilitarlas.

## Conclusiones y pautas normativas

Uno de los desafíos mayores que enfrenta la democracia no viene en cada país de una invasión de los “bárbaros” que la aniquilan desde fuera del sistema. Proviene de una distorsión interna de su propia lógica, de un descuido en las garantías individuales, en las libertades ciudadanas, de una falta de firmeza en su defensa y en su protección, aunque haya elecciones para definir el poder; de los “enemigos íntimos”, según los denominara con perspicacia Todorov, como se recordó en otro artículo de esta misma revista, hace un tiempo.

En ese caso, de democracias no-liberales, el remedio está en luchar por los derechos y por mayores libertades, de modo que el mayor respeto a los derechos en la sociedad civil, su más grande diversidad, se traslade al pliego de las libertades políticas; y así se evite la perpetuación de caudillos y partidos que persiguen sin tregua a sus adversarios, como si fueran los enemigos en una guerra civil.

Muy cercana a la ausencia de las libertades y garantías, como desafío de la democracia, está la ausencia de controles al poder. La debilidad de las libertades y por otro lado de la ley se unen perversamente para limitar el sistema y convertirlo en una democracia delegativa, según la expresión del argentino Guillermo O'Donnell; o en una democratura, según el neologismo del francés Pierre Rosanvallon; en todo caso, en democracias restringidas, en las que se perversamente se pone el derecho a la oposición, algo que se erige como uno de los motivos centrales en las luchas y resistencias del presente.

Ese respeto a la oposición o a las minorías es un derecho esencial para que se haga realidad el sistema de la democracia. El rasgo decisivo para salvar a las democracias de su desnaturalización es el de garantizar, en cada nación, una oposición; lo que al mismo tiempo supone la rotación en el poder, la aceptación de la

“Muy cercana a la ausencia de las libertades y garantías, como desafío de la democracia, está la ausencia de controles al poder.

“Muy cercana a la ausencia de las libertades y garantías, como desafío de la democracia, está la ausencia de controles al poder. La debilidad de las libertades y por otro lado de la ley se unen perversamente para limitar el sistema y convertirlo en una democracia delegativa, según la expresión del argentino Guillermo O'Donnell; o en una democratura, según el neologismo del francés Pierre Rosanvallon; en todo caso, en democracias restringidas, en las que se perversamente se pone el derecho a la oposición, algo que se erige como uno de los motivos centrales en las luchas y resistencias del presente.

Ese respeto a la oposición o a las minorías es un derecho esencial para que se haga realidad el sistema de la democracia. El rasgo decisivo para salvar a las democracias de su desnaturalización es el de garantizar, en cada nación, una oposición; lo que al mismo tiempo supone la rotación en el poder, la aceptación de la

alternación, algo que por cierto ha comenzado a flaquear, como ha pasado con las sucesivas reelecciones por una parte o con el no reconocimiento por otra parte del perdedor respecto del nuevo gobierno, situaciones que deben dar paso a reglas que aseguren esa rotación.

La democracia es ante todo un sistema de reglas; lo es como conjunto de procedimientos que garantizan las escogencias libres; sin que el juego caiga en lo que acomodaticiamente diga algún caudillo o algún gobernante que quiera anteponer sus intereses al ideal de virtudes y libertades ciudadanas.

No obstante, es claro el hecho de que la simple dimensión procedural no produce una completa satisfacción ética, espiritual y política. Así lo advierte Michel Sandel, el profesor de Harvard. Le hace falta a esa definición seguramente algo de mayor sustancia, esa que radique tal vez en la dimensión de la deliberación, idea que se inscribe en los preceptos de J.J. Rousseau, el autor que encontraba como fundamento del Contrato Social, una “voluntad general”, la cual a su turno requería del debate, de la deliberación entre los miembros

de una comunidad política que a su vez era cimentada por esa misma deliberación. En la misma perspectiva se ubica la “comunidad comunicativa”, concepto de Habermas que resalta el diálogo, la comunicación crítica y el debate razonado, la argumentación y no el engaño.

Pero ocurre que cada día el debate público y la confrontación política son permeados por las *fake news*, por las posverdades, por la manipulación y las mentiras, a las que se quiere falsamente legitimar como otras verdades paralelas, una comunicación pervertida y saturada de engaños, cuya existencia, aupada por el abuso de las redes sociales, en general de las nuevas tecnologías, abre un nuevo campo de exigencias jurídicas, éticas e ideológicas, para el combate contra la seudo-democracia de la comunicación, suerte de “sociedad del espectáculo”, como la denominara crítica y precursoramente Guy Débord, solo que ahora mucho más degradada, con la posibilidad de que el mentiroso sea abiertamente aclamado, un mundo de mentira virtualizada.■

## Referencias

- Almond, G. y Verba, S. (1970). *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid. Euroamérica.
- Applebaum, A. (2020). *El Ocaso de la Democracia*. Debate. Bogotá
- Bobbio, N. (1984). *El Futuro de la Democracia*. F.C.E. México
- Bobbio, N. (1989). *Estado, Gobierno y Sociedad*. F.C.E. México
- Bobbio, N. (1993). *Liberalismo y Democracia*. F.C.E. México
- Constant, B. (1988). *Political Writings*. Cambridge University Press. Cambridge
- Dahl, R. (1961). *Who Governs? Democracy and Power in an American city*. New Haven. Yale University Press.
- Dahl, R. (1993). *La democracia y sus críticos*. Paidós. Barcelona
- Dahl, R. (2008). *La Igualdad Política*. F.C.E. México-Buenos Aires
- Del Águila, R., Vallespín, F. (eds.) (2003) *La Democracia en sus Textos*. Alianza Editorial. Madrid.
- Habermas, J. (1998) *Teoría de la Acción Comunicativa*. Vol. I y II Taurus. Madrid
- Held, D. (1992) *Modelos de Democracia*. Alianza Editorial. Madrid
- Levitzki, D., Ziblatt, D. (2021). *Cómo mueren las Democracias*. Ariel. Bogotá
- Linz, J. (2021). *La Quiebra de las Democracias*. Alianza Editorial. Madrid.
- Locke, Jh. (1994). *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*. Alianza Editorial. Madrid.
- Mill, Jh St. (1984). *Sobre la Libertad*. Sarpe- Alianza Editorial. Madrid.
- Mill, Jh St. (2007). *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. Tecnos. Madrid.
- Montesquieu (1984). *Del Espíritu de las Leyes*. Sarpe. Madrid
- Morlino, L. (1991). *Las Democracias*. En: Pasquino, G. et al. *Manual de Ciencia Política*. Alianza Editorial. Madrid.
- Rousseau, J.J. (2000). *El Contrato Social*. Folio. Barcelona
- Sandel, M. (2023). *El Descontento democrático*. Debate. Bogotá.
- Sartori, G. (1987). *La Política*. F.C.E. México
- Sartori, G. (1988). *Teoría de la Democracia*; 2 vol. Alianza Editorial. Madrid.
- Tocqueville, Alexis de (2007). *La democracia en América*. Madrid. Akal.
- Wollstonecraft, M. (1982). *Vindication of the rights of women*. Hartmondsworth; Penguin.



# Orden y violencia: Estado, partidos y religión en Colombia

**Alberto Valencia Gutiérrez**  
Profesor de la Universidad del Valle, Cali, Colombia

**L**a singularidad del caso colombiano, en el concierto de los países latinoamericanos, consiste en que no hemos tenido en nuestra historia republicana dictaduras militares ni populismos; pero, en contrapartida existe una particular combinación de orden y violencia, estabilidad y conflicto. Vamos a tratar de entender las razones por las cuales se presenta esta aparente paradoja, poniendo énfasis en el Estado, los partidos políticos, la significación de la religión y de la Iglesia y la manera como se combinan dos tramas: la secularización de la vida política y social y la contrarrevolución cultural, la violencia y la lucha por la democracia, en un largo período que culmina con la promulgación de la Constitución de 1991, cierre institucional de un proceso iniciado en los años 1930, que antecede a un nuevo período de violencia, de

proporciones similares a la de 1950, a finales de la última década del siglo XX, en el que aún estamos inmersos.

## La singularidad del caso colombiano

El desarrollo político de Colombia constituye una excepción en el marco de los países latinoamericanos por cuatro razones. En primer lugar, porque a lo largo de su vida republicana ha logrado mantener una asombrosa estabilidad institucional. Desde 1830 hasta la actualidad los gobiernos no constitucionales han sido pocos y excepcionales: dos militares se tomaron el poder, Rafael Urdaneta en 1830 y José María Melo en 1851, por períodos inferiores a un año cada uno de ellos; dos militares se tomaron el poder de manera provisional mientras se hacia tránsito a un régimen constitucional: Tomás Cipriano de Mosquera en 1861 y Manuel María

de los Santos Acosta Castillo en 1867; un vicepresidente, José Manuel Marroquín, derrocó en 1900 al presidente Manuel Antonio Sanclemente que se encontraba enfermo y decrepito y no soportaba el frío de la capital.

El único golpe militar que se conoce en Colombia durante el siglo XX es el del general Gustavo Rojas Pinilla en 1953, que más que un golpe militar, es una especie de "golpe de opinión", dado que se lleva a cabo con el apoyo de la inmensa mayoría de las élites políticas de la época, las cuales encuentran en la llegada de los militares al poder una solución extrema para poner fin a la violencia que venía asolando al país desde 1946. En 1957 una junta de cinco militares reemplazó a Rojas y entregó el poder sin sobresaltos el 7 de agosto de 1958 a las élites civiles agrupadas en el pacto del Frente Nacional. El gobierno de Rojas Pinilla no era propiamente una "dictadura sangrienta" como las que se conocían en otros lugares del continente latinoamericano en ese momento y corresponde más a la denominación de "dictablanda" por sus apoyos civiles.

Sumados los períodos de excepción tenemos un total aproximado de nueve años en un período de 128 entre 1830 y 1958. Para establecer un contraste habría que recordar que Venezuela, un país vecino que comparte con Colombia la misma tradición de las guerras de independencia, durante el mismo periodo, hasta la caída del dictador Pérez Jiménez y el inicio del llamado Pacto de Punto Fijo (que dio lugar a una secuencia de gobiernos elegidos en las urnas que aún perdura), sólo tuvo cinco presidentes civiles para un total de siete años y medio de mandato civil (Palacios, 2001, p. 52).

En segundo lugar Colombia tampoco presenta en su historia la existencia de gobiernos populistas, a pesar de que se dieron todos los factores que hicieron posible el populismo en otros países de América Latina: la desigualdad en la repartición del ingreso, la concentración de la propiedad agraria, los desplazamientos de población del campo a la ciudad, el desprecio de las élites políticas tradicionales, entre otros aspectos. Los componentes de tipo populista han estado presentes en movimientos políticos de primera magnitud,

como es el caso del movimiento de Jorge Eliécer Gaitán en los años 1940, del "populismo conservador" de Laureano Gómez durante la misma época; o de lo que fue el movimiento de la Alianza Nacional Popular (ANAPO), bajo el liderazgo del general Rojas Pinilla, durante los años 1960. En 1970 este último se presenta a elecciones y es derrotado por el candidato del Frente Nacional -con serias sospechas de fraude- cerrando así la posibilidad de que un movimiento populista llegue al poder.

El gobierno de Rojas Pinilla, en el marco de lo que en América Latina es el populismo y el militarismo de los años 1940 y 1950, y con una inspiración muy fuerte del peronismo argentino, tenía "pretensiones populistas" y "pretensiones autoritarias", pero no pudo realizar ninguna de las dos, a pesar de su intención de derivar su legitimidad de un llamado al pueblo y a las Fuerzas Armadas como fundamento del poder: Rojas no logra construir un aparato de Estado, con rentas fiscales propias y con autonomía de gasto con respecto a los grupos de poder para financiar un proyecto político propio; ni logra crear tampoco una nueva forma de unidad nacional por encima de los partidos (Valencia, 2015, pp. 23-28).

En tercer lugar, Colombia ha conocido a lo largo de su vida republicana una serie de ciclos de violencia bastante prolongados. Durante el siglo XIX hubo nueve guerras civiles de carácter general y más de cuarenta conflictos bélicos de carácter regional. En el siglo XX, después de terminada la llamada Guerra de los Mil Días (1899-1902), la más cruenta de todas las guerras civiles, encontramos un breve período de violencia entre los años 1931 y 1933, en una región específica de Colombia (los departamentos de Santander y Boyacá) con un resultado de 10.000 muertos (Guerrero, 1991); la llamada *Violencia* (con mayúscula) de los años 1950, entre 1946 y 1965, produce alrededor de 200.000 muertos; un interregno menos violento entre mediados de los años 1960 y comienzos de los años 1980; y un gran auge de violencia, en el que aún nos encontramos inmersos, cuyo impulso proviene de mediados de los años 1980 y ha colocado a Colombia a la altura de los países más violentos del mundo.

Entre el 1 de enero de 1958 y el 31 de diciembre de 2013, según el Informe *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) murieron más de 220.000 personas, entre los cuales se encuentran 166.000 civiles (2013, p. 31). En los 29 años anteriores a este informe se calcula que cada ocho horas un colombiano era secuestrado. Se presentaron más de 2.600 masacres de más de cuatro personas. Y todo esto tuvo como consecuencia un desplazamiento de población de más de cinco millones de personas entre 1985 y 2011. Los casos de desaparición forzada se calculan en 68.441 hasta mayo de 2014 y sólo se habían encontrado los cuerpos de 5.551 personas. En el año 2012 se desplazaron de sus hogares para salvar sus vidas 256.000 personas. Durante los primeros cuatro meses de 2014 los combates dejaron 659 soldados heridos y 107 guerrilleros muertos (Rondoros, 2014, pp. 23-25).

Las cifras sobrepasan ampliamente las que se conocen en América Latina para dictaduras como la de Argentina, 30.000 muertos aproximadamente entre 1976 y 1983 (Catoggio, 2010),

o Chile, 3.500 muertos aproximadamente entre 1973 y 1990 (Informe Rettig, 1991). En los años siguientes la situación se ha mantenido. La firma de los acuerdos de paz con las FARC en noviembre de 2016 representó una especie de "tregua" y una baja en el número de homicidios, pero a partir de 2018 la situación vuelve a agravarse.

En cuarto lugar, una violencia de esta magnitud no se presenta en el marco de una dictadura sino de una democracia en pleno funcionamiento. En Colombia existen y funcionan los mecanismos propios de la democracia liberal: las elecciones no se interrumpen y se desarrollan sin mayores contratiempos; el equilibrio y la fiscalización entre los poderes públicos se mantiene; el Congreso (con una breve interrupción en los años 1950) nunca ha estado cerrado y se dedica a las funciones que le son

propias: hacer las leyes y fiscalizar la acción gubernamental (Zuleta, 1998, pp. 157-177).

El régimen constitucional y legal presenta una gran estabilidad. La constitución de 1886 duró más de cien años hasta que fue reemplazada en 1991 por una nueva, que aún perdura. El derecho y las discusiones jurídicas han desempeñado un papel fundamental en la vida política colombiana desde la independencia de España, así las decisiones jurídicas estén marcadas muchas veces por razones de conveniencia. Las libertades civiles y políticas nunca se han interrumpido de manera drástica, así en algunos momentos se hayan visto amenazadas por el imperio del "estado de sitio". La libertad de expresión, la actividad periodística, la academia y las universidades han funcionado con una extraordinaria libertad, así sea en medio del terror, la persecución y el atentado, que nunca han logrado acallarlas.

Además, los militares han estado por lo general subordinados al poder civil y han aceptado el papel que la Constitución les asigna a pesar de que haya habido en algunos momentos, desde 1958 hasta la actualidad, algunos "ruidos de sables", que nunca han tenido éxito (Téllez, Sánchez, 2003, *passim*). A todo esto habría que agregar el hecho de que la economía del país ha sido extraordinariamente estable durante muchas décadas. Colombia paga puntualmente sus deudas externas y en términos internacionales hay buenas calificaciones de riesgo financiero; el país ha diversificado sus exportaciones a lo largo de las últimas décadas; la economía crece de manera persistente desde los años 1930; y no ha habido fenómenos hiperinflacionarios ni bancarrotas con excepción de una pequeña crisis en el año 1999.

El asunto entonces es que tenemos una democracia viva y que funciona, pero que se encuentra atravesada por una lógica del terror. Los ciclos de violencia que hemos conocido en Colombia no se corresponden con interrupciones en la secuencia institucional del país, como ocurre por ejemplo cuando la violencia irrumpre con una dictadura y se detiene con su caída. Este país no puede ser interpretado en la secuencia temporal "democracia -dicta-

“Colombia ha conocido a lo largo de su vida republicana una serie de ciclos de violencia bastante prolongados.

dura -democracia" (como el caso de Chile); o "populismo -dictadura militar - populismo" (como el caso de Argentina). Y tampoco ha conocido gobiernos que combinen al mismo tiempo militarismo y populismo, como el caso de Brasil.

La singularidad de Colombia consiste entonces en una combinación simultánea de orden y violencia, conflicto y estabilidad institucional, que carece de parangón en el resto de los países del continente. Desde este punto de vista las categorías fundamentales para interpretar el caso colombiano son el orden y la violencia, como elementos integrados, necesarios e interdependientes. La violencia ha sido un componente positivamente funcional en la conformación y en la permanencia del orden (Pécaut, 2015).

Hoy en día contamos con una inmensa cantidad de estudios sobre las características que ha asumido la violencia a lo largo de toda la historia de Colombia. Incluso, a diferencia de lo que ocurre con otros países que han enfrentado conflictos similares, para las últimas siete décadas disponemos de una excelente información sobre lo sucedido, aún sin que el conflicto haya terminado, gracias al trabajo del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), que hasta el momento ha publicado más de ochenta monografías sobre "casos emblemáticos", disponibles para todo el mundo con plena libertad en la red; al informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición que nos ha legado más de 8.200 páginas en 23 volúmenes; y al aporte de innumerables investigadores.

Sin embargo, el balance es más precario en lo que tiene que ver con el estudio de las diferentes formas que ha asumido el orden. Este último no tiene que ver sólo con la manera cómo funcionan los mecanismos propios de la democracia liberal clásica, que ya hemos mencionado, sino también con la existencia durante muchas décadas de un régimen oligárquico altamente consolidado alrededor de los partidos políticos tradicionales, Liberal y Conservador; con la enorme importancia que tienen el derecho y las discusiones jurídicas

en la vida del país; con la negación sistemática del conflicto como elemento constitutivo de las relaciones sociales, que convierte el orden social en un problema de orden público. Pero igualmente con la religión, que juega un papel fundamental. Trataremos de mostrar entonces algunos de estos aspectos, protagonistas de la construcción del orden social y político pero, al mismo tiempo, fuentes de violencia.

## El Estado

La peculiar combinación entre orden y violencia ha tenido como trasfondo la existencia de un Estado que los analistas están de acuerdo en considerar como una institución precaria como elemento básico de conformación de la nacionalidad, de la construcción de las identidades sociales e, incluso, del manejo de la economía. Durante el siglo XIX se puede decir que el Estado existió de manera bastante nominal, por la gran autonomía que tenían en ese momento las élites regionales, que impedían la consolidación de un Estado nacional. A finales del siglo XIX, en el marco de un proceso denominado La Regeneración, se intenta centralizar el Estado en términos políticos y administrativos, con un éxito relativo, ya que durante este período se presentan dos guerras civiles y se da la fragmentación del territorio por la separación de Panamá.

Durante el siglo XX conocemos intentos importantes de construcción del Estado, lentos, difíciles y progresivos, que se expresan en los esfuerzos por formar un ejército profesional, apelando a misiones militares extranjeras como asesoras; o por mejorar las capacidades de regulación del Estado en materia financiera y monetaria, con la creación de instituciones como el Banco de la República, la Contraloría General de la República o la Superintendencia Bancaria. En la segunda mitad de los años 1930 se dieron avances en la regulación de las relaciones capital trabajo

“ El asunto entonces es que tenemos una democracia viva y que funciona, pero que se encuentra atravesada por una lógica del terror.

y se hizo el esfuerzo por separar la Iglesia del Estado. Según Paul Oquist (1978), a finales de los años 1940 el Estado colombiano había llegado a ser más fuerte que nunca en el pasado. Durante el período del pacto político del Frente Nacional, que se estableció para detener la violencia de los años 1950, también se hicieron enormes esfuerzos para construir el Estado colombiano así se tratara, como dice un analista, de un “fortalecimiento selectivo”. (Bejarano, Segura, 2010).

Aun así, durante el siglo XX hubo dos momentos en los cuales se puede hablar de un “colapso parcial” del Estado. El primero a finales de los años 1940 como resultado del enfrentamiento de las élites políticas liberales y conservadores, que habría sido el punto de partida

para la generalización del fenómeno de la violencia en todo el país. Las élites políticas tomaron a su cargo el manejo de la economía, preservaron un núcleo fundamental del Estado, pero dejaron que la crisis se desarrollara. El segundo “colapso parcial” del Estado se habría producido hacia finales de los años 1980, cuando la violencia del narcotráfico alcanzó a afectar seriamente la autonomía del Estado y su capacidad de mantener el orden social, e invadió las más diversas esferas de la vida política colombiana (Bejarano, Pizarro, 2010).

La principal característica de estos dos “colapsos del Estado” tiene que ver con que el Estado pierde su atributo fundamental de “monopolizar el uso legítimo de la violencia”. En ambos casos diversos grupos armados impusieron su dominio sobre vastas porciones del territorio. Sin embargo, los grandes períodos de violencia del siglo XX no se pueden entender tomando como punto de referencia exclusivo al Estado: algunos agentes estatales han participado, pero el conjunto del enfrentamiento compromete en mayor medida a los grupos privados. A finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, el 40% de los municipios del país estuvieron dominados por

grupos armados, pero aun así el Estado logró mantener un núcleo fundamental y sobrevivir.

No podemos decir que en Colombia hayamos tenido en algún momento una especie de “Estado fallido”. Pero, sobre todo, hay que entender que el estado sólo nos explica parcialmente la compleja combinación de orden y violencia o, por lo menos, lo hace de manera muy parcial. El Estado sin lugar a duda ha sido un componente fundamental del conflicto, pero no necesariamente el principal. La violencia colombiana, tanto la de los años 1950 como la que comienza en los años 1980, es descentralizada, no selectiva, ubicua e indiscriminada. El orden, hasta finales de los años 1990, estuvo garantizado, más que por el Estado, por la existencia y el funcionamiento de los partidos políticos tradicionales, en su doble carácter, como veremos enseguida.

## Los partidos políticos

El principal factor que nos permite entender cómo ha sido posible en Colombia la muy larga combinación entre orden y violencia, estabilidad y crisis, no pasa entonces de manera preferencial por el Estado sino que tiene que ver con lo que han representado históricamente los partidos políticos Liberal y Conservador en la vida colombiana. En el marco latinoamericano estas dos colectividades sobresalen por su extraordinaria longevidad y permanencia, a pesar de que durante los últimos veinticinco años se hayan fragmentado y hayan aparecido otras alternativas políticas, con posibilidades reales de disputar su hegemonía.

Los partidos políticos fueron fundados a mediados del siglo XIX y desde entonces se arraigaron profundamente en la población, hasta el punto de convertirse en una poderosa fuerza de movilización de sus partidarios. Sin embargo, a largo de la historia de Colombia han tenido un doble carácter. Al mismo tiempo que representaban formas de integración, de cohesión y de construcción de identidades sociales y políticas, fragmentaban y polarizaban la población en dos bandos, y en su nombre se desarrollaron siete guerras civiles durante la segunda mitad del siglo XIX, multitud de con-

“ Durante el siglo XX conocemos intentos importantes de construcción del Estado, lentos, difíciles y progresivos.

flictos regionales y dos grandes períodos de violencia en el siglo XX. Durante muchísimo tiempo el mapa de Colombia se podía pintar con los colores azul y rojo de acuerdo con las regiones en las que cada partido tenía predominio, con algunas zonas mixtas. Los colombianos, más que pertenecer a una comunidad nacional, construían su identidad con base en la pertenencia a una región y a un partido político. Las identidades partidistas predominaban sobre las identidades nacionales.

Desde 1863 hasta 1958 la historia colombiana se puede describir como una sucesión de períodos de predominio de uno u otro de los partidos: la época del liberalismo (1863-1885), la llamada República conservadora (1885-1930), la República liberal (1930-1946). A partir de 1958 se crea un pacto de alternación y paridad de los partidos en la administración por un período de dieciséis años llamado Frente Nacional, que no puso fin a la hegemonía de los partidos: hasta 1998 todos los gobiernos fueron filiales de uno u otro color político y las disidencias nunca tuvieron opción de triunfo.

Los partidos, en el momento de su fundación a mediados del siglo XIX, establecieron diferencias en torno a la forma de organización política y administrativa del país ("centralistas" versus "federalistas") y diferencias en torno a la separación de la Iglesia y el Estado. Los conservadores querían fundar el orden social en la Iglesia Católica y los liberales, tan religiosos como los conservadores, quería mantener una separación entre las dos instituciones. Este es tal vez el único momento de su existencia en el que se puede percibir una diferencia clara entre ambos partidos, ya que desaparecida la disputa religiosa, la diferencia entre ellos pierde rápidamente su significación (Colmenares, 1997).

Ambos partidos han sido polilasistas en su composición. A cada uno de ellos pertenecían artesanos, obreros, comerciantes, industriales o terratenientes. No representaban opciones diversas con respecto del manejo de la economía hasta el punto incluso de que las élites económicas organizaron un sistema gremial como fundamento del funcionamiento eco-

nómico ajeno a las diferencias partidistas, a cuya cabeza se encontraba la Federación Nacional de Cafeteros, entidad por fuera de toda diferencia política.

Al no existir diferencias de carácter económico, social o político, que nos den cuenta del arraigo, la permanencia y la capacidad de movilización de estos partidos habría que buscarla en su origen. Y la respuesta era muy sencilla: se nacía liberal o conservador. La pertenencia a un partido se explicaba por el origen y la tradición familiar. Los partidos, según expresión construida por el profesor Daniel Pécaut, más que partidos políticos en sentido estricto eran una especie de "subculturas de la vida cotidiana" (*Ibidem: passim*).

En una sociedad moderna, la socialización política se lleva a cabo en el momento en que una persona ya dispone de los suficientes elementos racionales para poder elegir entre diferentes alternativas, en el ámbito de una socialización secundaria, construida por fuera de la influencia directa de la familia. Pero en Colombia la conformación de las filiaciones políticas, la socialización política, se llevaba a cabo en el mismo espacio de la socialización primaria, es decir, en la familia, en la cual el elemento religioso tenía una presencia determinante en la conformación de los vínculos primarios. Este origen familiar y religioso de las identidades políticas sería precisamente lo que nos permitiría explicar, no sólo el arraigo y la permanencia de los partidos, sino también el hecho de que sean al mismo tiempo fuentes de integración y referentes de violencia.

## La Iglesia Católica

Otro componente de la conformación del orden social en Colombia, al lado del Estado y los partidos políticos, es la Iglesia Católica que, hasta hace pocos años, fue un factor fundamental en la organización social y po-

“ Los conservadores querían fundar el orden social en la Iglesia Católica y los liberales, tan religiosos como los conservadores, quería mantener una separación entre las dos instituciones.

lítica del país. Durante la época de la colonia era la institución más poderosa ya que, además de sus posesiones territoriales, tenía a su cargo la educación y la construcción de la moral pública y privada. Su dominio era mayor en las regiones altas de población mestiza e indígena que en las regiones bajas costeras en las que predominaba el componente africano. Después de la independencia su situación seguía siendo importante por su peso social, moral y económico, en contraste con las unidades administrativas en que estaba dividido el país, que carecían de una legitimidad plenamente aceptada y eran relativamente pobres, en contraste con la riqueza eclesiástica. Desde entonces la Iglesia comenzó a alinearse con el Partido Conservador y se produjeron toda clase de enfrentamientos con el Partido Liberal de los cuales salió afectada por medidas como la expulsión de los jesuitas, la desamortización de bienes de manos muertas, el exilio de obispos y arzobispos. El punto más álgido de este enfrentamiento se produce durante el último gobierno del general Tomás

Cipriano de Mosquera, uno de los más recalcitrantes liberales anticlericales de la época.

Sin embargo todas estas dificultades pasan a un segundo plano cuando los conservadores llegan al poder en 1885. Entre 1886 y 1890 la Iglesia logra arraigarse de manera definitiva en la vida nacional al identificarse plenamente con el régimen conservador imperante desde 1885. Los conservadores de aquella época consideraban que la estabilidad del país dependía en lo fundamental del vínculo que se estableciera entre las instituciones y la Iglesia. La Constitución de 1886 le otorga toda clase de privilegios: se la considera como parte fundamental del orden social; se eliminan las leyes desfavorables provenientes de gobiernos anteriores; se garantiza el libre ejercicio del ministerio eclesiástico, y se permite

la enseñanza religiosa. La Constitución se proclama “en nombre de Dios fuente suprema de toda autoridad” y un año después de su promulgación se firma el Concordato con la Santa Sede que garantiza un pleno reconocimiento institucional al catolicismo como la religión oficial del país. Los llamados entonces “territorios nacionales”, zonas semi pobladas ubicadas en el oriente y el sur del país, fueron puestos a su cuidado para la evangelización y la educación de las poblaciones aborígenes, que habitaban las regiones más apartadas (González, 1989a).

La religión fue uno de los principales factores de conformación de la organización familiar en la época, de manera variable de acuerdo con las diferentes regiones en que se divide Colombia, un país altamente regionalizado. Desde la conquista española la Iglesia fue la institución que marcó los roles familiares a través de un complejo proceso de control social con base en el papel activo de los curas de la parroquia, los sermones, la confesión, las numerosas adoraciones que interpretaban todos los momentos de la vida, la asistencia pública, etc. La Iglesia, a través de su influencia en el campo de la familia, contribuyó decisivamente a determinar la ética y la moral de los comportamientos individuales y colectivos en todos los planos, incluyendo los aspectos políticos (Gutiérrez, 1994). La presencia de la religión en esta forma de violencia se puede ver de muy diferentes formas.

La influencia de la Iglesia durante esta época en cuestiones políticas era inmensa hasta el punto de que se produce una especie de sujeción del Estado a la Iglesia y la política queda profundamente impregnada de elementos religiosos. Los arzobispos de Bogotá le otorgaban la legitimidad al Presidente de la República, el cual debía consagrarse cada año el país al Sagrado Corazón de Jesús. La caída del partido conservador en 1930 no tuvo poco que ver con que el entonces arzobispo de Bogotá, Monseñor Ismael Perdomo, no envió a tiempo una señal clara a los feligreses de cuál era su candidato conservador preferido, entre las dos opciones que se ofrecían a los votantes.

**“** Desde la conquista española la Iglesia fue la institución que marcó los roles familiares a través de un complejo proceso de control social.

de 1885. Los conservadores de aquella época consideraban que la estabilidad del país dependía en lo fundamental del vínculo que se estableciera entre las instituciones y la Iglesia. La Constitución de 1886 le otorga toda clase de privilegios: se la considera como parte fundamental del orden social; se eliminan las leyes desfavorables provenientes de gobiernos anteriores; se garantiza el libre ejercicio del ministerio eclesiástico, y se permite

Entre 1930 y 1946 los liberales, que habían pasado a un relativo segundo plano durante los últimos 45 años con el ascenso de los conservadores en 1885, regresan al poder y de nuevo aparece la gran disputa alrededor de la significación de la Iglesia. A partir de 1930 su esboza en Colombia lo que podríamos llamar un proceso de secularización o de desacralización de los elementos propios de la vida política, bajo el liderazgo de los sectores liberales, que querían alejar al clero de las luchas religiosas y políticas para que no se presentara de nuevo la violencia. Los gobiernos liberales impulsan la escuela gratuita, única, laica y obligatoria; consideran que el régimen civil debe regirse por la Iglesia y establecen el divorcio vincular por la vía de la legislación civil. Igualmente aparece una campaña agresiva para arrebatarle a la Iglesia los privilegios concedidos por el Concordato de 1887 en la educación, para eliminar algunas prerrogativas como la exención de impuestos para instituciones religiosas (cementerios, templos y seminarios) y para imponer la libertad de cultos. Todo esto termina por institucionalizarse en la reforma constitucional de 1936, con la fiera oposición de los conservadores a los intentos reformadores de los liberales.

### La Violencia

Los tres ingredientes fundamentales que conforman el orden social (Estado, partidos políticos e Iglesia) confluyen y se combinan de diversa forma en la más grande conflagración social que vivió Colombia en el siglo XX. En el marco de la polarización que se establece entre sectores conservadores y liberales alrededor de las reformas de 1936, irrumpió a partir de 1946 una violencia de grandes proporciones (la llamada *Violencia* con mayúscula), que puede ser interpretada, precisamente, como una especie de “contrarrevolución cultural” contra el proceso de secularización que había irrumpido desde comienzos de la década de 1930.

La lucha entre los partidos asume la forma de una cruzada religiosa, en la que se trata a toda costa de eliminar al adversario, cuya existencia es una amenaza para la afirmación

de la propia identidad, en el marco de una lógica paranoide que se podría definir en los siguientes términos: “si yo soy, tú no eres; y si tú eres, yo no soy”, es decir, la afirmación de la identidad del uno pasa por la negación de la identidad del otro y viceversa. Y de allí se desprende una lógica de exterminio total del adversario hasta el punto incluso de que se busca su extinción, eliminando las fuentes de la vida: castración de los hombres del partido adversario, amputación de los senos a las mujeres y ultrajes como introducir bayonetas por la vagina o sacar el feto del vientre; los niños convertidos en un objetivo privilegiado de la lucha (“no dejar ni la semilla”, era una de las consignas).

A pesar de que la Iglesia Católica se inclinaba del lado del Partido Conservador, la cultura religiosa era común a los miembros de ambos partidos. La inmensa mayoría de los actores de la Violencia pertenecían a la religión católica y tenían fuertes creencias religiosas. Se conoce el caso de grupos guerrilleros liberales desplazados, que sufrían por el hecho de no tener acceso a los sacramentos, al bautizo de sus hijos, la confesión, la comunión, el matrimonio y la extremaunción (Blandón, 1996). El objeto que se encontraba siempre sobre los cadáveres era el escapulario de la Virgen del Carmen. No era casual encontrar en la casa del campesino, compartiendo su vida y con la misma importancia, las figuras fotográficas de sus padres, sus jefes políticos y sus devociones religiosas sobre todo la imagen del Sagrado Corazón de Jesús. Muchas veces los partidos políticos asumían las veces de las instituciones religiosas y desempeñaban funciones reservadas a la Iglesia, como el bautismo o los matrimonios.

Sin embargo donde mejor se puede constatar la influencia de la religiosidad para el desencadenamiento de la violencia es en las características de los crímenes, en el exceso de sevicia y de crueldad que allí se expresa.

“

La lucha entre los partidos asume la forma de una cruzada religiosa, en la que se trata a toda costa de eliminar al adversario.

Y en este punto tanto liberales como conservadores presentan las mismas características. Las formas de matar están profundamente impregnadas de significaciones religiosas. A través de los crímenes se expresan los valores de una sociedad profundamente marcada por la religiosidad y el catolicismo. Más aún, casi se podría decir que los episodios dolorosos de la pasión de Cristo, que se esencificaban en los pueblos en la procesión del viacrucis del Viernes Santo, se repiten uno a uno en los rituales siniestros de las matanzas: matar lentamente y no de un solo golpe, despedazar al adversario y convertir el asesinato y el genocidio en un ritual, con todas las características de un ritual religioso (Valencia, s.f.). La presencia significativa de elementos religiosos en la *Violencia* de los años 1950 ha propiciado la comparación de este fenómeno social con La Cristiada de la revolución mexicana o con algunos pasajes de la Guerra Civil española.

“ La presencia significativa de elementos religiosos en la *Violencia* de los años 1950 ha propiciado la comparación de este fenómeno social con La Cristiada de la revolución mexicana.

La presencia significativa de elementos religiosos en la *Violencia* de los años 1950 ha propiciado la comparación de este fenómeno social con La Cristiada de la revolución mexicana o con algunos pasajes de la Guerra Civil española.

### La secularización de la vida social y política

El pacto del Frente Nacional, que establecía la alternación y la paridad en el gobierno entre ambos partidos, logró detener el enfrentamiento entre conservadores y liberales y cambió por completo las reglas del juego. Sin embargo, las consecuencias del inmenso “cataclismo social” representado por la *Violencia* estaban allí presentes, inevitables, una de las cuales era precisamente el relanzamiento a partir de los años 1960 del proceso de secularización de la vida social y política, que había comenzado en los años 1930, en un momento en el cual el país comenzaba un proceso de convalecencia de los enfrentamientos bipartidistas de los quince años anteriores.

Los años 1960 corresponden a una gran “revolución cultural” que se da en el mundo

entero, “la transformación social mayor y más intensa, más rápida y universal”, que se haya producido en la historia de la humanidad, según Eric J. Hobsbawm: la inversión radical de la proporción campo ciudad, la decadencia de la clase trabajadora industrial, el crecimiento exponencial de las ciudades; el progreso de la alfabetización y la escolaridad; los cambios en las relaciones entre los jóvenes y los adultos, en la organización de la familia, en la posición de la mujer en el ámbito laboral y familiar y el papel de la Iglesia en el control social; la revolución sexual, atizada por el uso de los anticonceptivos y el control de las enfermedades venéreas; la irrupción de nuevos actores sociales: las mujeres, los negros, los indígenas, los estudiantes; la aparición de una nueva cultura juvenil, que se expresa a través de nuevas formas musicales y nuevos estilos de vida (1996, pp. 322-345). Y, sobre todo, el gran cuestionamiento de los regímenes totalitarios que había marcado la historia del siglo XX.

Esta “gran revolución” también se expresa en el caso colombiano con la peculiaridad de que coincide con el proceso de convalecencia del país con respecto a lo que había sido la violencia bipartidista de la década anterior. Como consecuencia de este proceso social se produjo un inmenso desplazamiento de la población que se concentró en las seis ciudades más importantes e invirtió radicalmente la proporción campo ciudad. La estructura social se transformó, aparecieron nuevos actores sociales, el sistema educativo comenzó a ampliarse (Sánchez, 1973). Aparecieron los primeros gérmenes de la revolución juvenil y estudiantil que luego se generalizó. Y, como en todo el mundo, comenzaron a modificarse los patrones de las relaciones entre hombres y mujeres, la posición de la mujer y las condiciones de la vida sexual. La gran “revolución cultural” también se tradujo en cambios en las formas artísticas y la aparición de las ciencias sociales (Tirado, 2014). La revolución cubana propició, como en toda América Latina, el auge de las guerrillas y la puesta en primer plano de la cuestión social.

Con el Frente Nacional se inicia un nuevo periodo de relación entre la Iglesia y el Estado. La Iglesia deja de ser maquinaria electoral del Partido Conservador y se compromete con el sistema bipartidista del Frente nacional, lo que representa una transformación fundamental de su relación con respecto a la vida política. El Estado la protege, le sirve de salvaguarda para sus bienes, la ratifica en la dirección y la orientación de la educación, en el manejo de todos los aspectos de la vida civil de los ciudadanos y en el control de la natalidad. La alianza entre el Estado y la Iglesia llevaba implícita para esta última cierta conciencia del error cometido, durante las décadas anteriores, de haberse vinculado de manera directa con el Partido Conservador y de haber participado en la violencia bipartidista.

La terminación del periodo del Frente Nacional tuvo como resultado el enorme des prestigio de los partidos políticos y a la vez un creciente des prestigio de la Iglesia Católica que terminó desgastada no sólo por su vínculo con el poder, sino por su incapacidad de producir una interpretación adecuada de las condiciones sociales de la situación colombiana y de sintonizarse con la realidad del país. Desde los años 1980 conocemos en Colombia un gran éxodo de los fieles a confesiones cristianas no católicas sobre todo en el marco de los sectores populares. El proceso de secularización sufre así una mutación en "pluralismo religioso", dada la importancia creciente de estos grupos.

Coincidendo con la terminación del Frente Nacional, la violencia irrumpió de nuevo en la vida política colombiana a finales de los años 1970, en proporciones similares a lo que fue la Violencia de los años 1950. Las cifras de homicidios durante el período del Frente Nacional se mantienen en tasas que fluctúan alrededor de 24 muertos por cada 100.000 habitantes (Deas et al, 1995). Sin embargo, a partir de 1977, el crecimiento es cada vez mayor hasta alcanzar el clímax entre los años 1991 y 1993 con 82 muertos por cada 100.000 habitantes. La nueva violencia es múltiple, proteiforme y ubicua ya que se presenta en los más diversos contextos sociales.

En la Violencia de los años 1950 se oponían dos partidos políticos, que representaban dos concepciones del orden social, dos visiones opuestas frente a la secularización de la sociedad. En la nueva etapa que se consolida en la segunda mitad de los años 1980 estos referentes ya no existen y la violencia tiende a banalizarse. No es fácil distinguir el perfil de los grupos comprometidos, los orígenes de las acciones, los intereses en juego, la identidad de los actores y el perfil del enemigo. La presencia del narcotráfico contribuye significativamente al borramiento de las fronteras. La "desacralización de la vida política" encuentra en la banalización y el prosaísmo de las nuevas formas de violencia una de sus máximas expresiones.

### **La institucionalización del proceso de secularización**

Las grandes transformaciones ocurridas en Colombia después de la terminación de la Violencia de los años 1950 y el inusitado auge de la violencia desde finales de los años 1970 conduce finalmente, en contra de múltiples resistencias, a la aceptación de una gran transformación institucional que sirviera de "nuevo pacto de convivencia" entre los colombianos. En 1990 se convoca una Asamblea Nacional Constituyente con el encargo de reformar la centenaria constitución de 1886, con el objetivo de crear condiciones institucionales nuevas, que permitieran erradicar la violencia. Esta Asamblea produce el 5 julio de 1991 una nueva carta constitucional, que significa una "revolución silenciosa" en la vida política del país (Valencia, 1998).

La Constitución de 1991 no puso fin a la violencia, como era su objetivo, pero sí transformó radicalmente el marco normativo en el que se desarrolla la vida económica, social y política de la sociedad colombiana. Estas grandes transformaciones constituyen

**“ La terminación del periodo del Frente Nacional tuvo como resultado el enorme des prestigio de los partidos políticos y a la vez un creciente des prestigio de la Iglesia Católica.**

entonces el cierre institucional del proceso de secularización que se venía gestando desde comienzos los años 1930. Hoy en día la Iglesia Católica en Colombia sigue siendo importante pero ya no es el fundamento del poder político, ha perdido buena parte de su ascendiente sobre la población y debe competir con la innumerable cantidad de confesiones religiosas alternativas que le disputan el control de los fieles.

Los partidos políticos Liberal y Conservador, que a comienzos de este ensayo consideramos como pilares fundamentales de la

conformación del orden social, ya no tienen la importancia y la significación de otras épocas. Queda entonces abierta la pregunta por las nuevas condiciones a partir de las cuales se constituye el orden en este país, en el marco de las grandes transformaciones que estos dos hechos representan. Nos encontramos efectivamente, como rezaba el eslogan de promoción de la Asamblea Constituyente del año 1991, frente a un “nuevo país” en el cual, sin embargo, la compleja combinación entre orden y violencia adquiere nuevas formas. Pero este relato debe ser objeto de otro ensayo.■

## Referencias

- Bejarano, A. M., Segura, R. (2010) El fortalecimiento selectivo del Estado durante el Frente Nacional. En Orjuela L. J. *El Estado en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Blandón, Berrio F. (1996). *Lo que no perdona*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Catoggio, Soledad (2010). La última dictadura militar argentina. 1976-1983: la ingeniería del terrorismo de Estado. En *Online Encyclopedia of Mass Violence*. Recuperado de [http://www.massviolence.org/La-ultima-dictadura-militar-argentina-1976-1983-la?decoupe\\_recherche=Catoggio](http://www.massviolence.org/La-ultima-dictadura-militar-argentina-1976-1983-la?decoupe_recherche=Catoggio).
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Autor.
- Colmenares, G. (1997). *Partidos políticos y clases sociales en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Deas M., Gaitán F. (1995). *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*. Bogotá: Fonade, DNP.
- González, F. (1989). La Iglesia Católica y el Estado colombiano (1886-1930). En *Nueva historia de Colombia*. Volumen II. Bogotá: Editorial Planeta.
- Guerrero J. (1991). *Los años del olvido. Boyacá y los orígenes de la Violencia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.
- Gutiérrez, V. (1994). *Familia y cultura en Colombia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Hobsbawm, E. J. (1996). *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica Grialbo Mondadori.
- Informe Rettig (1991). Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile. Secretaría de Comunicación y cultura, Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Oquist P. (1978). Violencia, conflicto y política en Colombia. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.
- Palacios M. (2001) *De populistas, mandarines y violencias. Luchas por el poder*. Bogotá: Planeta.
- Pécaut D. (2001). Populismo imposible y violencia: el caso colombiano. En *Guerra contra la sociedad*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A.
- \_\_\_\_\_. (2015). ‘Una lucha armada al servicio del statu quo social y político’. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Comisión histórica del conflicto y sus víctimas*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Ronderos M.T. (2014). *Guerras recicladas. Una historia periodística del paramilitarismo en Colombia*. Bogotá: Aguilar.
- Sánchez, G. (1973) La violencia y sus efectos en el sistema político colombiano. En *Cuadernos colombianos*, Medellín.
- Tellez E., Sanchez Á. (2003). *Ruidos de sables*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Tirado A. (2014). *Los años 60. Una revolución en la cultura*. Bogotá: Crítica.
- Valencia A. (2015). *La invención de la desmemoria. El juicio político contra el general Gustavo Rojas Pinilla en el Congreso de Colombia (1958-1959)*. Cali: Programa editorial Universidad del Valle.
- \_\_\_\_\_. (1998). *Violencia en Colombia años ochenta y reforma constitucional*. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- \_\_\_\_\_. (s. f.) *La novela familiar de la Violencia en Colombia*. En proceso de publicación).
- Zuleta E. (1998). La violencia política en Colombia. En *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos*, Cali: FEZ.

# Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” vs. Colombia: una trascendental sentencia interamericana de Derechos Humanos

Federico  
Andreu  
Guzmán  
Defensor de  
derechos  
humanos

## La Sentencia de la Corte Interamericana

El 18 de octubre de 2023, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió su Sentencia en el *Caso Miembros de la Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” Vs. Colombia*<sup>1</sup>. El Caso está referido a las múltiples y continuas violaciones de derechos humanos cometidas contra los miembros de la Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” (CAJAR) y sus familiares por miembros de los servicios de inteligencia del Estado por más de dos décadas. Dentro de las violaciones de derechos humanos, la Corte Interamericana constató, entre otros: hostigamientos, amenazas de muerte, tortura psicológica, interceptación de comunicaciones, recopilación de información pública y privada (incluida información bancaria y financiera y movimientos migratorios), seguimientos y “perfilamientos”, y campañas de desprestigio y estigmatización. A raíz de estos hechos, varios miembros del CAJAR y sus familiares

tuvieron que abandonar el país para salvar su vida e integridad, mientras que otros tuvieron que cambiar de domicilio.

Parte de estas actividades ilegales de los servicios de inteligencia estatal se desarrollaron en el marco del mal llamado escándalo de “las chuzadas del DAS”, una inmensa operación implementada entre los años 2003 y 2009, cuyo centro de decisión estuvo radicado en la Presidencia de la República<sup>2</sup> y en la Dirección del extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Esta operación no se limitó a simples actividades de interceptación de comunicaciones, sino que implicó, entre otras, actividades de “vigilancia y control” de personas y organizaciones, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, campañas y actividades de desprestigio, destierro y exilio, y la comisión de delitos, incluidos asesinatos<sup>3</sup>. Esa inmensa operación contó con la participación de funcionarios de los Ministerios de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y del Interior, de la Unidad de Investigación y Análisis Financiero (UIAF) ,de los Servicios de

1. Sentencia de 18 de octubre de 2023, *Caso Miembros de la Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” Vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas*, Serie C No. 50 (disponible en: [https://corteidh.or.cr/casos\\_sentencias.cfm](https://corteidh.or.cr/casos_sentencias.cfm)).
2. Ver, entre otros: Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Sentencia de 6 de septiembre de 2017, SP13920-2017 Rad. No, 39931, *Proceso Jorge Aurelio Noguera Cotes*; Fiscalía Novena de la Dirección de Análisis y Contextos, Resolución de Acusación Contra Rodolfo Medina Alemán y Ronal Harvey Rivera Rodríguez, Radicado 0002 DINAC, de 21 de julio de 2015; y Procuraduría General de la Nación, Fallo en única instancia, de 2 de octubre de 2009, *María del Pilar Hurtado, Jorge Noguera Cotes y otros - Departamento Administrativo de Seguridad DAS - Años 2004 a 2009*, Radicación No IUS 2009 – 57515 IUC D 2010 - 4 – 105231.
3. Así, por ejemplo, fueron asesinados los profesores Alfredo Correa De Andreis y Fernando Pisciotti Van Strahalen y la periodista y líder sindical Zully Codina Pérez por miembros de las “AUC”, por órdenes impartidas por el Director del DAS, Jorge Noguera Cotes, como ha sido establecido judicialmente.

Inteligencia y Redes de Inteligencia Militar (RIME) del Ejército de la Dirección de Investigaciones Judiciales (DIJIN) de la Policía Nacional, entre otras dependencias estatales<sup>4</sup>. Aunque la mayoría de las actividades ilícitas

se desarrollaron en Colombia, varias acciones se ejecutaron en el exterior: Alemania, Bélgica, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, Francia, Holanda, Reino Unido, Suecia, Suiza, y Venezuela.

**TABLA 1.** Algunas Operaciones del DAS conocidas del llamado escándalo de las “Chuzadas del DAS”

Nombre de la Operación	“Blancos”, objetivos, estrategia y métodos
“Amazonas”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Blancos: “partidos políticos opositores al Estado (Partido Liberal, Polo Democrático Independiente y Frente Social y Político) y Corte Constitucional.</li> <li>Blancos específicos: Frente Social y Político; Carlos Gaviria Díaz; Piedad Córdoba; Horacio Serpa Uribe; Polo Democrático Independiente; Gustavo Petro Uribe; Iván Cepeda Castro; Antonio Navarro Wolf; Wilson Borja; Samuel Moreno; los magistrados de la Corte Constitucional, Jaime Cóbano Triviño, Humberto Sierra, Jaime Araujo Rentería, Clara Inés Vargas Hernández y Túlio Alfredo Beltrán.</li> <li>Estrategia y métodos: Desprestigio, campañas de desinformación, presión (amenazas y chantaje), sabotaje (tecnológico).</li> </ul>
“Transmilenio”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Blancos: ONG de Derechos Humanos de Colombia e internacionales.</li> <li>Blancos específicos nacionales: Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” (CAJAR); Asociación para la Promoción Social Alternativa (MINA); Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz; Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES); Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz; Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS); Comisión Colombiana de Juristas (CCJ); Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDDH); Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES); Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSPP); Instituto de Servicios Legales Alternativos (ILSA); Corporación SEMBRAR; y Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo;</li> <li>Blancos específicos extranjeros o internacionales: Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Corte Interamericana de Derechos Humanos; Diakonia (Suecia); Secours Catholique (Francia); Centre National de Cooperation au Développement – CNCD (Bélgica); Amnesty International; NCOS (Bélgica); Comité por la Defensa de los DH “Daniel Guillard” (Bélgica); Coordinación Europea de Grupos “Oscar Romero”; Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) en Europa (Bélgica); OXFAM Solidaridad (Europa); Casa de América Latina (Bélgica); Grupo Pro-Paz para Colombia (Europa); Comité Belga por la Defensa de los Derechos Humanos en Perú (QUIPU); Defensa de los Niños Internacional; Human Rights Watch (Estados Unidos de América); NOVIB (Holanda); Terre de Hommes (Francia); Comisión Internacional de Juristas (Suiza).</li> <li>Objetivo: neutralizar las actividades de las ONG y desprestigiarlas.</li> <li>Estrategia y métodos: montajes para obtener judicialización o descrédito de los miembros de las ONG y sabotaje a sus actividades; creación de ONG de derecha (como la Corporación Verdad y Justicia y el Colectivo de Abogados Simón Bolívar) que sirva para atacar “las ONG de izquierda”; creación de “ONG de izquierda” que permita infiltrar ONG de igual tendencia.</li> </ul>
“Imprenta”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Blancos: ONG de Derechos Humanos de Colombia e internacionales y el CINEP.</li> <li>Objetivo: impedir la edición de libros el Embrujo autoritario y otras publicaciones de las ONG y del CINEP.</li> <li>Estrategia y métodos: sabotaje, presión, amenazas y guerra jurídica.</li> </ul>
“Arauca”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Blanco: Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” (CAJAR)</li> <li>Objetivo: judicializar los miembros del CAJAR por vínculos con grupos insurgentes.</li> <li>Estrategia: sabotaje.</li> </ul>

4. Por ejemplo, en el caso de las actividades de inteligencia contra la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el marco del caso de la Masacre de *Mapiripán Vs. Colombia*, participaron funcionarios de los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y la Dirección de Inteligencia Militar del Ejército (Fiscalía 2 delegada ante la Corte Suprema de Justicia, expediente No. 12490-2). En las actividades contra parlamentarios, congresistas y personas con esquemas estatales de protección, se ha establecido que los funcionarios de la Policía Nacional que brindaban los servicios de protección (escueltas y conductores de vehículos) informaban regular y detalladamente al DAS sobre los movimientos, reuniones y entornos familiar, social y profesional de los “blancos”.

“Intercambio”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Blancos: Corte y Comisión Interamericanas de Derechos Humanos y ONG que usan el sistema interamericano.</li> <li>Objetivo: Neutralizar la influencia de la Corte y la Comisión Interamericanas.</li> <li>Estrategia y métodos: desprecio, sabotaje y guerra jurídica.</li> </ul>
“Risaralda”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Blanco: Red Nacional de Iniciativas por la Paz (DEDEPAZ) y <i>Ana Teresa Bernal</i>.</li> <li>Objetivo: Generar división entre altos funcionarios de REDEPAZ.</li> <li>Estrategia: Investigación operativa, desprecio y sabotaje.</li> </ul>
“Operación Internet”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Blancos: ONG de Derechos Humanos de Colombia e internacionales.</li> <li>Objetivo: Generar controversia en torno a las ONG.</li> <li>Estrategia y métodos: Desprecio, creación de ONG y páginas Web (“Corporación verdad y justicia” y “Servicio Colombiano de Información y Estadística para la prevención del Conflicto”), guerra psicológica.</li> </ul>
“Extranjero”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Blanco: ciudadanos extranjeros considerados enemigos del Estado colombiano</li> <li>Objetivo: Neutralizar la acción de ciudadanos extranjeros que atentan contra la seguridad del Estado.</li> <li>Estrategias y métodos: Investigaciones operativas, Desprecio y presión, Deportación, Comunicados y denuncias.</li> </ul>
“Hallowen”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo: Concientizar a la población sobre la realidad de la ideología comunista.</li> <li>Estrategias y métodos: desprecio, guerra psicológica, publicación de libros.</li> </ul>
“Europa”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo: Neutralizar influencia en el sistema jurídico europeo, la Comisión de DHH Parlamento Europeo. Oficina Alta comisionada DDHH-ONU. Gobiernos Nacionales.</li> <li>Estrategias y métodos: Desprecio, comunicados y denuncias página web, guerra jurídica.</li> </ul>
“Escalera” y “Paseo” (I, II y III)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Blanco: Corte Suprema de Justicia.</li> <li>Objetivo: neutralizar magistrados y personal de la Corte Suprema de Justicia.</li> <li>Estrategia y métodos: infiltración, desprecio.</li> </ul>
“Puerto Así”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Blanco: Holman Felipe Morris Rincón y el programa Contravía</li> <li>Estrategia y métodos: vigilancia y control de los blancos, amenazas de muerte, acciones de desprecio.</li> </ul>
“Cascabel”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Blancos: Gustavo Gallón Giraldo y la Comisión Colombiana de Juristas.</li> </ul>
“Canela” (aparentemente parte de la operación “extranjeros”)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Blancos: Dick Thomas Emanuelson y la Agencia de Noticias Nueva Colombia - ANCOL- (Suecia).</li> <li>Estrategia y métodos: “vigilancia y control”; sabotaje de los equipos de cómputo.</li> </ul>

Respecto de esas operaciones, conocidas como las “Chuzadas del DAS”, la Corte Interamericana concluyó que “los propósitos perseguidos mediante las actividades de inteligencia emprendidas por el DAS respecto de las presuntas víctimas no se dirigieron a la realización de fines legítimos, necesarios en una sociedad democrática, sino, por el contrario, a intereses particulares fundados en motivaciones meramente políticas, cuyo objetivo era ‘minar la credibilidad del CAJAR a nivel nacional e internacional’, contrarrestar y neutralizar sus acciones [...], dada la posición crítica que asumió frente a las políticas impulsadas o promovidas por quienes, para la época, detentaban la dirección del Gobierno”<sup>5</sup>.

Si bien la Sentencia estuvo circunscrita a las violaciones de derechos humanos cometidas por los servicios de inteligencia contra los miembros

del CAJAR y sus familiares, la Corte Interamericana constató que estas actividades ilegales estuvieron igualmente dirigidas contra periodistas, corresponsales extranjeros, magistrados de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia, congresistas y políticos de oposición (entre ellos Gustavo Petro), defensores de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales de derechos humanos extranjeras, sindicalistas, líderes sociales, académicos, la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Al respecto resulta revelador el documento intitulado “Plan de Inteligencia 2003-2004”, hallado por la Fiscalía General de la Nación en el allanamiento al DAS, en el cual aparece la siguiente mención: “BLANCO: Organiza-

5. Sentencia de 18 de octubre de 2023, *Caso Miembros de la Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” Vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas*, párrafo 620.



ciones no gubernamentales, civiles, sociales, de derechos Humanos, asociaciones de desplazados, fundaciones, grupos estudiantiles y universitarios, y agrupaciones de minoría étnicas”<sup>6</sup>. La Procuraduría General de la Nación concluyó que esta inmensa operación de persecución política obedeció “a una concepción propia de un Estado policiaco, que persigue a sus opositores, por el solo hecho de serlos”<sup>7</sup>.

Pero lo Corte Interamericana constató que estas actividades ilícitas contra el CAJAR venían desarrollándose desde la década de 1990 y en ellas estaban involucrados servicios de inteligencia militar, como la Central de Inteligencia Militar (CIME), la Escuela de Artillería, el Batallón de Contrainteligencia de Seguridad de la Información y Batallones de Ciberinteligencia del Ejército Nacional. La

CIME fue creada en 1998 en remplazo de la XX Brigada de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército, la cual fue desmantelada a raíz del asesinato del Defensor de Derechos Humanos José Eduardo Umaña Mendoza (18 de abril de 1998), por presión de los Estados Unidos de América. El Embajador de ese país, Myles Frechette, había públicamente acusado a la XX Brigada de ser un “escuadrón de la muerte” y un “nido de asesinos”<sup>8</sup>. En realidad, el desmantelamiento de la XX Brigada no pasó de ser una medida superficial y cosmética: el grueso de sus competencias y archivos fueron absorbidas por su sucesor, el nuevo Centro de Inteligencia del Ejército (CIME) y los miembros de los nueve batallones<sup>9</sup> que la integraban fueron destinados a distintas unidades militares en el país. Ningún proceso de depuración, ninguna investigación por

- 
6. Fiscalía Novena de la Dirección de Análisis y Contextos, Resolución de Acusación Contra Rodolfo Medina Alemán y Ronald Harvey Rivera Rodríguez, Radicado 0002 DINAC, de 21 de julio de 2015.
  7. Procuraduría General de la Nación, Fallo en única instancia, de 2 de octubre de 2009, María del Pilar Hurtado, Jorge Noguera Cotes y otros - *Departamento Administrativo de Seguridad DAS - Años 2004 a 2009*, Radicación No IUS 2009 – 57515 IUC D 2010 - 4 – 105231.
  8. Ver: The Washington Post - Washington, D.C., Laura Brooks, May 10, 1998, Section A-19; y “Brigada XX, Responsable De Los Últimos Asesinatos”, Diario *El Tiempo*, edición de 11 de mayo de 1998.
  9. El Batallón de Contrainteligencia “General Charry Solano”, el Batallón Escuela de Inteligencia y 7 batallones de inteligencia.

los hechos que se le endilgaba y por los cuales fue desmantelada la XX Brigada y ningún proceso de revisión de los archivos de inteligencia tuvo lugar. De hecho, una de las primeras actuaciones del Director del CIME, quien venía de la XX Brigada, entregó información falsa sobre el asesinato del Umaña Mendoza a la Fiscalía General de la Nación para desviar la investigación del crimen. No es anodino que varios de los principales partícipes del mal llamado “escándalo de las chuzadas del DAS” eran personas vinculadas a los servicios de inteligencia de las Fuerzas Militares, como por ejemplo José Miguel Narváez Martínez (Asesor de la Dirección General y Subdirector General del DAS)<sup>10</sup>, Fernando Alonso Tabares Molina (Director General de Inteligencia del DAS, 2005- 2009)<sup>11</sup> y Jorge Alberto Lagos León (Subdirector de Contrainteligencia (Diciembre 2005 – febrero 2009, del DAS)<sup>12</sup>.

En su Sentencia, la Corte Interamericana declaró al Estado colombiano responsable internacionalmente por la violación de los derechos a la vida y a la integridad personal, derechos de la niñez, a las garantías judiciales y a la protección judicial, a la vida privada, a la libertad de pensamiento y de expresión, a la autodeterminación informativa, a la verdad, al acceso a la información, a la honra, a la libertad de pensamiento y de expresión, a la libertad de asociación, de circulación y de residencia, a la protección de la familia y a defender los derechos humanos, de los miembros del CAJAR y sus familiares. Así-

mismo la Corte Interamericana ordenó al Estado colombiano una serie de medidas de reparación, dentro de las cuales cabe destacar las relativas a la reforma del sistema de inteligencia estatal: i) la depuración de los archivos de inteligencia; ii) la adopción de normas y procedimientos razonables, ágiles, sencillos, gratuitos y eficaces que posibiliten el acceso y control de las personas a los datos que sobre ellas obren en los archivos de inteligencia; y iii) la adecuación normativa de la legislación de inteligencia<sup>13</sup> y de los manuales de inteligencia con las normas internacionales de derechos humanos. En ese contexto, la Corte Interamericana le recordó al Estado colombiano que “los órganos públicos competentes en materia de inteligencia deben [...] ser respetuosos, en todo momento, de los derechos fundamentales de la[s] personas [, ... ,] estar sujetos al control de las autoridades civiles, incluyendo no solo las de la rama ejecutiva, sino también las de los otros poderes públicos, en lo pertinente [...] y] [l]as medidas tendientes a controlar las labores de inteligencia deben ser especialmente rigurosas, puesto que, dadas las condiciones de reserva bajo las que se realizan esas actividades, pueden derivar hacia la comisión de violaciones de los derechos humanos y de ilícitos penales”<sup>14</sup> y que “las actividades de inteligencia por parte del Estado necesariamente deben dirigirse a la realización de un fin legítimo, en el sentido de ser un objetivo ‘necesario en una sociedad democrática’”<sup>15</sup>.

- 
10. Narváez es Oficial de la reserva del Ejército y graduado en 1990 del Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL) de la Escuela Superior de Guerra. Tenía estrecho vínculos con los generales Jorge Enrique Mora Rangel e Iván Ramírez Quintero y los Coronel Nemesio Bojacá Rojas y Jorge Pineda Carvajal (Declaración de Raúl Hernán Muriel Botero ante la Fiscalía No. 13 de la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de fecha 20 de septiembre de 2010). Aparece en los registros de gastos reservados de la XX Brigada de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército, correspondientes a los años 1996 y 1997, recibiendo pagos mensuales; desde la década de 1980 y durante la de 1990, fue profesor o instructor regular de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia (ESICI) – antiguo BINCI- de la XX Brigada; era muy cercano al General Rito Alejo del Río y asistía a reuniones con Carlos Castaño Gil, en sus fincas en Córdoba, entre 1998 y 1999, acompañado de personas, aparentemente “o profesionales o miembros de inteligencia del ejército” (Declaración de Juan Rodrigo García Fernández ante la Fiscalía No. 13 de la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el 27 de enero de 2007, pág. 3).
  11. Tabares, Capitán (retirado) de la Armada Nacional, fue Subdirector de Análisis de la Dirección de Inteligencia de la Armada Nacional (DINTE-ARC), en 1993; Director de la Escuela de Inteligencia de la Armada Nacional; Jefe del Departamento de Inteligencia de la Fuerza Naval del Caribe (1996); Jefe del Departamento de Inteligencia de la Fuerza Naval del Pacífico (2000); y del 2002 hasta diciembre 2004, es Jefe del Dirección de Inteligencia Militar de la Armada (DINTE-ARC) hasta su ingreso al DAS.
  12. Jorge Alberto Lagos León, Capitán de la Armada, fue asesor de inteligencia del Almirante Guillermo Barrera, Comandante de la Armada, y trabajo en el DAS varios años (antes del Escándalo de las Chuzadas) como director de las Seccionales DAS en Meta y Bolívar.
  13. En particular de la Ley estatutaria No. 1621 de 2013 y del Decreto No. 2149 de 2017.
  14. Sentencia de 18 de octubre de 2023, *Caso Miembros de la Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” Vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas*, Serie C No. 50, párrafo 526.
  15. Sentencia de 18 de octubre de 2023, *Caso Miembros de la Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” Vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas*, Serie C No. 50, párrafo, párrafo 618.

## La inteligencia estatal: un sistema opaco y militarizado

El sistema y actividades de inteligencia y contrainteligencia del Estado se han caracterizado por varios elementos: i) su centro de gravedad y articulación ha estado en el Ministerio de Defensa Nacional y los servicios de inteligencia y contrainteligencia de las Fuerzas Militares, y muy particularmente en los del Ejército Nacional; ii) la doctrina y las actividades de inteligencia y contrainteligencia se han basado en la “Doctrina de Seguridad Nacional” y han estado condicionadas por la teoría del “enemigo interno” y las estrategias contrainsurgentes del Estado colombiano; iii) la regulación de las actividades de inteligencia y contrainteligencia a través de manuales, directivas, circulares e instrucciones – todos de carácter reservado y no conocidos del público- del Ministerio de Defensa Nacional, el Comando General de las Fuerzas Militares y los comandos de los componentes de éstas (Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana) y la Policía Nacional; y iv) la ausencia de controles por autoridades civiles y judiciales.

Hasta el año 2013, cuando fue expedida la Ley Estatutaria No. 1621, “por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco legal que permite a los organismos, que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones”, las actividades de inteligencia estatal no contaban con una legislación especial y específica y estuvieron fundamentalmente reguladas por disposiciones, generalmente secretas o de carácter reservado, del Ministerio de Defensa Nacional y del Departamento Admi-

nistrativo de Seguridad. Asimismo, y a falta de la legislación especial, las actividades de inteligencia eran delimitadas de forma fragmentaria y, frecuentemente, de manera casuística, por la jurisprudencia, en especial de la Corte Constitucional<sup>16</sup>. Así, la Corte Interamericana constató que “las diferentes actividades de inteligencia desplegadas [...] por parte de diversas dependencias estatales, incluidas las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad, desde la década de 1990 y por lo menos hasta 2005 [...], no fueron desarrolladas con base en una normativa aprobada por el Poder Legislativo y accesible al público que de manera clara y precisa autorizara el ejercicio de aquellas acciones”<sup>17</sup>.

Si bien la Ley No. 1621 de 2013, estableció un control político de las actividades de inteligencia y contrainteligencia del Estado, al crear la “Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia” del Congreso de la República, la Corte Interamericana constató esta Comisión carecía de una verdadera capacidad jurídica para realizar una supervisión de las actividades de inteligencia y contrainteligencia estatal y que había sido poco eficiente<sup>18</sup>.

La doctrina de inteligencia de los organismos de seguridad del Estado, y muy particularmente la de las Fuerzas Militares, se construyó sobre las premisas de la “Doctrina de Seguridad Nacional” (DSN), asumida formalmente como doctrina oficial del Estado desde 1965<sup>19</sup>, sus posteriores desarrollos de la “teoría de los conflictos de baja intensidad”<sup>20</sup> y de “guerra integral”<sup>21</sup>, y las estrategias contrainsurgentes del Estado colombiano. Como lo señalaría en 2019, el Coronel (r) del Ejército Nacional, Jorge Luis Mejía Rosas<sup>22</sup>: “[l]a

- 
16. Ver, por ejemplo, las Sentencias relativas a tutelas de la Corte Constitucional Nos. T - 525 de 1992 y T-444 de 1992.
  17. Sentencia de 18 de octubre de 2023, *Caso Miembros de la Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” Vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas*, Serie C No. 50, párrafo 612.
  18. Sentencia de 18 de octubre de 2023, *Caso Miembros de la Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” Vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas*, Serie C No. 50, párrafo 679.
  19. Decreto No. 3398 de 24 de diciembre de 1965, “Por el cual se organiza la defensa nacional”, convertido en legislación permanente mediante la Ley No. 48 de 1968, o *Estatuto Orgánico de Defensa Nacional*.
  20. Al respecto ver: Guerrero Paz (1989) y Zafra Galvis (1987).
  21. Hacia finales de la década de 1980, los sucesivos gobiernos y las Fuerzas Militares invocaron presuntas nuevas teorías - “Guerra integral”, “Estrategia contra el Terrorismo”, “Política de Defensa y Seguridad Democrática”, “Acción integral”, “Guerra asimétrica” – estas no hicieron más que desarrollar, ampliar y “sofisticar” la política de contrainsurgencia del Estado, basada en la “Doctrina de la Seguridad Nacional”.
  22. Mejía Rosas fue Jefe del B-2 (Inteligencia) de la XVII Brigada (1996), Director Regional Inteligencia Militar No. 6 (1998) y Comandante de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército (1999-2000).

Inteligencia Militar [colombiana], desde su creación, conformación y fortalecimiento en el desarrollo de operaciones contrainsurgencia desarrolladas tanto en el territorio nacional como fuera de él, ha sido el eje transversal primordial en las Fuerzas Militares y de Policía para alcanzar la victoria militar frente a las amenazas que han venido afectando el desarrollo integral del país por más de medio siglo" (Mejía Rosas y otros, 2019, p. 10).

## Reformar el sistema nacional de inteligencia y contrainteligencia

La Sentencia de la Corte Interamericana revisó una deuda histórica del Estado: reformar el sistema nacional de inteligencia y contrainteligencia para que este sea compatible con los principios básicos de un Estado de derecho y la garantía y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales. Esta necesidad de reforma, cuestión medular para un sistema democrático, ya había sido señalada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en su Informe Final. La Comisión había recomendado al Gobierno, redefinir su política de seguridad, apartándose de la "Doctrina de la Seguridad Nacional" y su corolario del "enemigo interno", rediseñar el sistema de inteligencia estatal para adecuarlo a las normas de derechos humanos y fortalecer los controles judiciales y de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia. No sobra recordar que el electo presidente de la República, Gustavo Petro, al recibir este Informe final anunció su voluntad de cumplir con todas las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

Desmilitarizar el sistema de inteligencia estatal, garantizar que esté subordinado a las autoridades civiles, fortalecer el papel del Departamento Administrativo – Dirección Nacional de Inteligencia como órgano civil rector de las actividades de inteligencia y contrainteligencia, fortalecer el control político, establecer controles judiciales a las actividades de inteligencia, crear recursos judiciales para la ciudadanía, establecer salvaguardas para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales y revisar la doctrina de seguridad del Estado y los manuales de inteligencia son algunos de los aspectos que debe resolver una reforma del sistema de inteligencia estatal. Pero otros temas son igualmente importantes de incluir en esta reforma: la reforma de la Policía Nacional y su separación del Ministerio de Defensa y la depuración administrativa de los cuerpos de inteligencia, para garantizar que quienes estuvieron implicados en actividades ilícitas y/o violaciones de derechos humanos no permanezcan en esas instituciones.

La administración del Presidente Gustavo Petro, quien fuera una de las víctimas de las actividades ilícitas de inteligencia, ya no solo tiene la deuda de honrar su compromiso de implementar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, sino que tiene el deber jurídico de cumplir con lo ordenado con la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Hasta la fecha dos tímidos proyectos de reforma a la Ley Estatutaria No. 1621 de 2013 han sido presentados sin éxito alguno por un pequeño grupo de parlamentarios del Pacto Histórico. La reforma a la Policía Nacional no ha trascendido el cosmético cambio nombre del ESMAD. La deuda histórica sigue pendiente de ser saldada.■■■

## Referencias

Guerrero Paz, Jaime (1989). *Colombia: objetivo estratégico y los conflictos de baja intensidad*. Bogotá. Imprenta de las Fuerzas Militares.

Mejía Rosas, Jorge L. y otros (2019). "Transformación de la Inteligencia Militar en el desarrollo de operaciones terrestres unificadas". En *El Poder Terrestre Ejércitos y Guerras del siglo XXI*, Escuela Su-

perior de Guerra, Bogotá.  
Zafra Galvis Orlando (1987). "Conceptos sobre inteligencia en la Guerra subversiva". En *Revista de las Fuerzas Armadas*. No. 122, Bogotá.



J X D  
CAMERA

# El arduo camino para una ley estatutaria sobre la protesta social en Colombia

**Camilo David Cárdenas y Andrés Lozano Reyes**  
Equipo de la Presidencia Ejecutiva  
Foro Nacional por Colombia

**E**n su heterogeneidad y multiplicidad, la protesta social ha posibilitado la expresión del inconformismo ciudadano, el posicionamiento de demandas colectivas, la acción institucional sobre problemáticas sociales, así como la apertura de las instituciones políticas. En Colombia la protesta se ha constituido entonces como una de las maneras históricas en las que la ciudadanía participa, desbordando los canales formales y posibilitando la expresión de intereses, aspiraciones y horizontes políticos en disputa de la sociedad colombiana.

Sin embargo, la protesta social en el país no ha contado con las garantías suficientes para su ejercicio como parte consustancial de la vida democrática. Aunque está formalmente reconocida en la Constitución Política, el Estado colombiano no ha propiciado un ambiente habilitante para la manifestación ciudadana; antes bien, ha optado por la aplicación de una perspectiva militarizada o policiva de seguridad nacional para la contención de la conflictividad social, que ha derivado con frecuencia en violaciones a derechos fundamentales e implicado gra-

ves retrocesos democráticos, como se pudo evidenciar en hechos recientes en el denominado Estallido Social de 2019 y 2021 y las decenas de casos de lesiones oculares, violencias basadas en género y asesinatos contra manifestantes fruto de la violencia estatal, especialmente durante la ola de protestas de 2021. El protocolo para respetar y garantizar la protesta pacífica establecido por la Resolución 1190 de 2018 del Ministerio del Interior y los diversos protocolos regionales y distritales fueron, a todas luces, insuficientes.

Actualmente nos encontramos en un escenario relativamente distinto. Entre abril y mayo de 2024 tanto la oposición al gobierno de Gustavo Petro como sus simpatizantes se movilizaron mediante masivas protestas pacíficas, sin perjuicio del ejercicio de este derecho. Lo anterior no significa que la violencia en contextos de protesta haya desaparecido, pero su reducción es notoria en comparación con lo que ocurrió en 2019 y 2021.

Sin embargo, como los procesos históricos no son lineales, más en un contexto nacional de persistencia y reconfiguración territorial del conflicto social y armado —pese a la diversidad de apuestas de construcción de paz como la negociación con el ELN—, existe la posibilidad de que las disputas políticas escalen y, con ello, la violencia. Tal situación de violencia latente obedece, en parte, a la implementación intencionadamente parcial o simulada del Acuerdo Final de Paz —AFP— de los gobiernos de Juan Manuel Santos e Iván Duque, que privilegiaron el desarme de la guerrillerada y no las reformas estratégicas democratizantes de corte societal.

Pero es justamente este Acuerdo Final de Paz el que considera que hacer la paz en Colombia pasa también por las garantías normativas al derecho a la participación y la protesta social. ¿Qué ha pasado, pues, con tales garantías para la protesta desde los albores de la implementación del AFP en 2017? Compartir una perspectiva al respecto es lo que pretendemos hacer en este artículo.

## Antecedentes: el Punto 2 del Acuerdo Final de Paz

En 2016 se firmó un acuerdo histórico entre el Gobierno colombiano y la hoy extinta guerrilla de las FARC-EP: el Acuerdo Final de Paz. Su objetivo primordial era atender las causas estructurales que habían detonado y mantenido el conflicto social armado colombiano durante tantas décadas, para lo cual era importante centrar los esfuerzos en reformas en pro de la modificación de la estructura de tenencia de la tierra —Punto 1—, el fin del narcotráfico —Punto 4—, la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas —Punto 5—, y la ampliación del universo político democrático y de participación —Punto 2—. Todo ello, en suma, más el desarme de la guerrilla, su conversión a partido político y las garantías de seguridad para organizaciones y movimientos sociales —Punto 3—, contribuiría al cese de la violencia como medio para ejercer la política, no sólo para las otrora FARC-EP, sino para cualquier grupo armado.

Como uno de los desarrollos estratégicos del Punto 2 de Participación política, el AFP estableció en el numeral 2.2.1. la organización de un espacio nacional de participación conformado por organizaciones sociales y comunidades para la elaboración de *lineamientos para una ley de garantías y promoción de la participación ciudadana*. Asimismo, el numeral 2.2.2. determinó la creación de una Comisión Nacional de Diálogo para el desarrollo de las disposiciones sobre las garantías para la movilización y la protesta pacífica.

El espacio nacional de participación se llevó a cabo a finales de marzo de 2017 y estuvo organizado, por mandato del AFP, por Foro Nacional por Colombia, la Corporación Viva la Ciudadanía y el Centro de Investigación y Educación Popular —Cinep—. Aunque se creó la Comisión Nacional de Diálogo y se cumplió con la entrega del documento de lineamientos por parte de la sociedad civil sobre las ga-

“ La protesta social en el país no ha contado con las garantías suficientes para su ejercicio como parte consustancial de la vida democrática.

rantías para la participación, la protesta y la movilización, tras varios desencuentros con el Gobierno nacional de Juan Manuel Santos el proyecto de ley no fue presentado al Congreso por parte del Ejecutivo.

Durante el gobierno de Iván Duque el tema de las garantías no fue considerado de interés y los esfuerzos de partes de su bancada se en-

focaron en «regular» y limitar la protesta y no en «garantizarla» y defenderla. En ese contexto, el representante del Partido Liberal a la Cámara de Representantes Victor Manuel Ortiz Joya radicó en 2020, en respuesta al Paro Nacional de 2019, un proyecto de ley que, pese a afirmar garantizar la protesta, creaba arbitrariamente el tipo penal de «vandalismo» para mantener el «orden público» (PL 211/20). Empero, de manera un tanto paradójica, en julio de 2021 el representante expresó sorpresa porque, pese a haber presentado el PL 211 tres veces, ni el gobierno ni los partidos oficialistas lo habían respaldado.

De modo que entre 2018 y 2022 hubo un desconocimiento continuo de lo alcanzado en 2017

sobre lineamientos provenientes de movimientos y organizaciones sociales para la garantía al derecho a la protesta, aun cuando fue precisamente durante ese periodo cuando ocurrieron grandes manifestaciones sociales, como el Paro nacional universitario de 2018 y los ya nombrados Estallidos sociales de 2019 y 2021. Este desconocimiento no sería algo particular del tema de las garantías a la protesta social, sino que respondía a una tendencia general de simulación y retraso de la implementación del AFP, que dejó al Punto 2 de Participación política como uno de los más rezagados.

### **Un nuevo pulso político: el proceso de construcción del Proyecto de Ley Estatutaria —PLE— 270**

La elección del gobierno progresista de Gustavo Petro representaba una posibilidad de avanzar en el asunto de las garantías normativas a la protesta. Ello fue confirmado con la inclusión de tales garantías en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 como muestra de compromiso con la participación, la democratización y la implementación del Punto 2 del AFP.

En este nuevo panorama político y gracias a los acumulados del proceso del espacio nacional de participación de 2017 —en complementariedad con las orientaciones de la comunidad internacional y las experiencias territoriales ciudadanas—, Foro Nacional por

**GRÁFICA 1.** Línea del tiempo proceso PLE Garantías para la protesta social y la manifestación pública



Colombia y otras organizaciones de la sociedad civil, plataformas de Derechos Humanos, víctimas de violencia oficial en contextos de protesta, congresistas y entidades gubernamentales, con el apoyo de la Representación en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, constituyeron una mesa técnica con el fin de elaborar un Proyecto de Ley Estatutaria —PLE— de garantías para la protesta social. Este proceso, que contó con una ruta participativa de consulta y diálogo ciudadano, logró la radicación del PLE 270 en la Cámara de Representantes el 4 de octubre de 2023.

La gráfica 1 muestra una línea de tiempo con los hitos principales del proceso de elaboración del PLE 270, incluidas las acciones de pedagogía ciudadana desplegadas por Foro Nacional por Colombia:

Como se puede apreciar en la línea del tiempo, en diciembre de 2023 se realizó una audiencia pública sobre el PLE 270 y el PLE 275 en el Congreso de la República. El PLE 275 es una propuesta conservadora de ley estatutaria para la protesta y la movilización pacífica basada en un enfoque más dirigido a la protección de la propiedad, el aseguramiento del orden público y al establecimiento de deberes para los manifestantes en contextos de protesta. A fin de asegurar más legitimidad para la aprobación del proyecto de ley, a los congresistas ponentes involucrados en la construcción del PLE 270 y el PLE 275 se les comunicó a un proceso de concertación; de esa manera, después de múltiples debates y tensiones, el 2 de abril de 2024 se presentó para primer debate en la Cámara de Representantes el *Informe de ponencia proyecto de ley estatutaria nro. 270 acumulado al proyecto de ley estatutaria nro. 275* —ponencia conjunta—.

A pesar de este hito en materia de concertación, el 30 de mayo de 2024 el Congreso decidió archivar la ponencia conjunta, la cual, presumiblemente, será discutida hasta el 20 de julio de 2024 para la siguiente legislatura. Además, organizaciones sociales y de la sociedad civil han expresado algunas preocupaciones sobre este nuevo acuerdo.

## Algunas críticas a la ponencia conjunta entre el PLE 270 y el PLE 275

Foro Nacional por Colombia realizó seguimiento a la Mesa de trabajo compuesta por los ponentes del PLE 270 y el PLE 275 instaurada después de la audiencia pública de diciembre de 2023, Mesa que contó con la mediación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Colombia para los Derechos Humanos.

Esta Mesa buscó la redacción de una ponencia conjunta con el objetivo de asegurar mayor legitimidad y mayorías políticas para su aprobación. El seguimiento y los comentarios de Foro Nacional por Colombia a los avances y contenidos presentados por el Representante ponente del PLE 270, Edward Sarmiento, se han realizado en el marco del funcionamiento de la Mesa Técnica creada para impulsar el PLE 270. En este escenario también se entregaron documentos como insumo para la discusión en la Cámara, como una matriz de comparación de los proyectos y los puntos clave o sensibles del proyecto que según las organizaciones sociales debían ser mantenidos en el proyecto de ley que resultase de la fase de concertación.

El 28 de febrero de 2024 la Mesa técnica de impulso al PLE 270 —distinta a la Mesa de trabajo anteriormente mencionada; ver gráfica 1— se reunió en el Congreso de la República para intercambiar impresiones sobre la ponencia conjunta del PLE 270 y el PLE 275. En esa reunión las organizaciones de la sociedad civil expresaron algunas preocupaciones en torno a algunas disposiciones concertadas que podrían entrar en tensión con el objetivo general de dar garantías para la protesta.

Entre las preocupaciones se encontraban asuntos como la inclusión de la expresión «seguridad nacional» en la ponencia conjunta, la ausencia de enfoques diferenciales, las ambigüedades en torno al aviso previo como condición para protestar, la conversión de la convivencia ciudadana en un tema de orden público, la prohibición velada de protestas del sector oficial de educación o la denuncia

de cualquier acto de violencia como deber del manifestante para individualizar capturas. El análisis conjunto de Foro Nacional por Colombia y Viva la Ciudadanía sobre la ponencia acumulada fue enviada a la Mesa de trabajo de ponencia del PLE 270.

Tanto la Mesa de trabajo del PLE 270 como la ONU reconocieron la legitimidad de estas consideraciones; sin embargo, invitaron a resaltar también los avances logrados en el proceso de concertación, tales como el principio de diálogo para el tratamiento de protestas, el uso de la fuerza como último recurso, la prohibición de armas de fuego y el uso de armas menos letales. En ese sentido, consideraron que es positivo que ya exista una base mínima de concertación; y

terminos como «seguridad nacional» o posibles ambigüedades que den a entender la necesidad de un aviso previo para protestar es probable que sean eliminadas en la redacción de la ponencia final o en el proceso de aprobación en el Congreso. Así pues, las organizaciones de la sociedad civil expresaron que seguirán apoyando la ponencia conjunta entre el PLE 270 y el PLE 275 en la medida en que consideren que esta efectivamente garantiza el derecho a la protesta y no implica un retroceso para el ejercicio de este derecho.

El resultado final de la ponencia conjunta continuó, no obstante, despertando preocupaciones. Pese a que se mantuvo una base garantista para la regulación de la protesta como resultado del trabajo conjunto de Foro Nacional por Colombia y otras organizaciones de la sociedad civil en su interlocución crítica con la Mesa de trabajo de ponencia del PLE 270, algunas disposiciones no tan garantistas se preservaron en la ponencia conjunta. Entre ellas, cabe destacar:

“Urge que el actual Gobierno nacional apoye más decididamente la aprobación de una ley estatutaria garantista para la protesta como parte del proceso de implementación de una reforma estratégica emanada participativamente del AFP.

1. La inclusión de la expresión «orden público», aparejada con disposiciones sobre «desconcentraciones forzadas y excepcionales» —art. 12.
2. La ausencia de definición y desagregación de los enfoques diferenciales y la inclusión de un criterio vago de interseccionalidad.
3. La inclusión sin definir de sujetos nuevos de la ley como «intervinientes», «organizadores», «patrocinadores» y «promotores», a los cuales se les establecen deberes.
4. La inclusión de deberes a los manifestantes tales como el de limpiar el espacio público.
5. La falta de claridad en torno a la prohibición del uso de capuchas durante protestas. Aunque en la ponencia conjunta aparentemente se aclaró que esta se prohibía solamente si había evidencia suficiente para establecer que la capucha se utilizó para encubrir la realización de un delito, no es claro quién sería la autoridad competente para establecer este uso y cómo se garantizaría que no se vulnere el uso de la capucha en cuanto ejercicio de la libre expresión en el marco de protestas.
6. La contradicción en torno al aviso previo para la realización de protestas: mientras que el art. 6 de la ponencia conjunta dice que no es necesario un aviso previo, el art. 20 establece que los «organizadores» y manifestantes tienen el «deber» de observar lo que dice la ponencia conjunta en torno al «preaviso».
7. La creación de Fondemocracia: un fondo que, pese a que busca la reparación de víctimas en contextos de protestas, incluiría también el pago por daños a bienes patrimoniales —como vidrios rotos o grafitis—.
8. Las tomas de tierras o colectivos de trabajo no quedarían cobijados por el proyecto de ley estatutaria, lo que abriría la puerta a que queden regulados por el Código de Policía u otras disposiciones securitistas.
9. La prohibición de cualquier «ciberataque», sin definiciones claras de qué puede o no ser considerado como «ciberataque».
10. La falta de claridad en materia de protección de datos de manifestantes y de me-

dios comunitarios, en consonancia con el principio de no estigmatización establecido por el mismo proyecto de ley.

### Conclusiones: ¿en qué quedó la ley estatutaria para la protesta?

Tal y como pasó en el proceso de construcción del Acuerdo Final de Paz, frente a las garantías para la protesta social se está ante un texto de ponencia conjunta que refleja las tensiones y disputas de visiones políticas contrapuestas e, incluso, altamente contradictorias. El archivo de esta ponencia por parte del Congreso, sucedido el 30 de mayo de 2024, puede ser una oportunidad para discutir algunas preocupaciones derivadas del proceso de concertación, con el reconocimiento del valor de lo ya alcanzado en este difícil camino de diálogo, deliberación y debate entre sectores progresistas y conservadores.

Sin embargo, urge que el actual Gobierno nacional apoye más decididamente la aprobación de una ley estatutaria garantista para la protesta como parte del proceso de implementación de una reforma estratégica emanada participativamente del AFP, tal y como prometió en el Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, es menester que la base garantista de la ponencia conjunta entre el PLE 270 y el PLE 275 no se disuelva en sus contradicciones internas y se piense, más bien, en la construcción de un país del posacuerdo con una democracia viva y dinámica, y no en una ley que preserva al viejo país militarizado y policivo que teme y estigmatiza el ejercicio de la protesta social. En la disyuntiva de crisis en la que lo nuevo no termina de nacer y lo viejo no termina de morir, es patente que la violencia estatal ejercida durante los Estallidos de 2019 y 2021 es un reflejo de lo que no debe volver a ocurrir.**■**

### Referencias

Cepdipo (2023). *La paz con legalidad al desnudo. Simulación de la implementación y trizas del Acuerdo de Paz con las FARC-EP*. Bogotá.

Gentes del Común y Cepdipo  
Echavarría Álvarez, Josefina, et al.  
(2023). *Seis años de implementación del Acuerdo Final: retos y oportunidades en el nuevo ciclo*

político. Notre Dame, IN y Bogotá, Colombia: Matriz de Acuerdos de Paz/Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/Escuela Keough de Asuntos Globales.



## Posibilidades remotas de una paz parcial

Jorge Iván González  
Profesor  
Universidad Externado de Colombia

**E**l artículo tiene dos partes. En la primera se pone en tela de juicio el ideal de la *paz total*. En las condiciones actuales del país, este propósito no es factible. Se trae a colación la reflexión de Aumann sobre la guerra y la paz. En la segunda parte se muestra que la paz parcial únicamente es posible si está articulada a proceso de ordenamiento del territorio. Y se ponen de ejemplo los casos de Bajo Calima y Cañón del Micay. Allí es posible sustituir la economía ilegal si alianzas público-privadas desarrollan proyectos de inversión que sean, al mismo tiempo, rentables e incluyentes.

### La paz total y la paz perpetua

La *paz total*, como la *paz perpetua*, son ideales imposibles. En el lenguaje del gobierno, la paz total se refiere a la cobertura del todo el territorio nacional. Y la paz perpetua de Kant (2003) tiene una dimensión temporal explícita, así que en el futuro no debe haber ningún enfrentamiento entre las naciones. El imaginario kantiano debe estar respaldado en una constitución republicana. Una vez que se llega al acuerdo de paz, las naciones lo mantienen de manera indefinida.

En Colombia, por ahora, no será posible la paz total. Y a nivel internacional, se está lejos

de la paz perpetua. El postulado de la paz total es intrínsecamente válido pero no es realizable en las circunstancias actuales. El conflicto colombiano ha sido de larga duración (Uribe 2012) y nada indica que ahora sí se va a solucionar. El acuerdo de La Habana creó las condiciones para una paz *parcial*, y los avances que ha conseguido el gobierno Petro indican que aun siendo exitosos, apenas lograrán una paz parcial. En los acuerdos finales no estarán todos los grupos ni se cubrirá todo el territorio.

La paz total es un objetivo central del gobierno. En el plan de desarrollo, *Colombia Potencia Mundial de la Vida* se afirma:

“La Paz Total es la apuesta para que el centro de todas las decisiones de política pública sea la vida digna, de tal manera que los humanos y los ecosistemas sean respetados y protegidos. Se trata de generar transformaciones territoriales, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas, tanto aquellas de origen sociopolítico como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza. Desde las comunidades se reclama el fin de la violencia que ha tomado diversas formas” (República de Colombia 2023, p. 252).

Es una meta ambiciosa que involucra a las personas y a la naturaleza. Se busca crear las condiciones para que los individuos puedan ampliar el espacio de sus capacidades y llevar a cabo el tipo de vida que consideran valiosos (Sen, 1999).

Desde diversas perspectivas, en el plan de desarrollo se muestra que la seguridad humana cubre varias dimensiones, comenzando por la ausencia de violencia. Este es el punto de partida para el ejercicio de la libertad positiva. La garantía del derecho a la seguridad tiene que ir a la par con el desarrollo de las capacidades, actuando sobre dimensiones sustantivas de la calidad de vida, como la alimentación, la educación, la salud, la vivienda, la cultura, el deporte, etc.

La inclusión social y productiva deberían avanzar juntas. En Colombia, los programas

sociales que han contribuido a mejorar la calidad de vida de la población no han estado acompañados de medidas que favorezcan la vinculación de los hogares a dinámicas productivas incluyentes (Angulo 2015). Para que estos propósitos se puedan alcanzar es necesario que haya un ambiente de paz y seguridad. Pero si la paz total no es posible, los logros se tienen que hacer en escenarios de una *paz parcial*.

Los factores determinantes de la violencia en Colombia han sido discutidos, entre otros, por los autores que participaron en la Comisión Histórica del Conflicto y Sus Víctimas (2015). Las perspectivas analíticas son muy diferentes, y las posiciones teóricas se mueven entre quienes destacan los determinantes “objetivos”, y los que ponen el énfasis en causas más “subjetivas”<sup>1</sup>.

Desde la óptica de la administración Petro, la paz está íntimamente ligada al ordenamiento del territorio. Los grupos armados que se nutren de las economías ilegales (coca, oro, madera...) controlan áreas importantes de la geografía colombiana. Es necesario encontrar fuentes alternativas de ingresos. Y por esta razón el gobierno ha insistido en que no se trata de *sustituir cultivos*, sino de *sustituir economías*.

Pero más allá de los medios que se puedan utilizar, es importante hacerse la pregunta más básica sobre la posibilidad de la paz. Las reflexiones siguientes están inspiradas en el texto que presentó Aumann (2005) – profesor de la Universidad Hebreo de Jerusalén - cuando recibió el premio Nobel de economía. El tema del discurso es la guerra y la paz que, en su opinión, es el principal problema de la economía. Su reflexión no es sobre un conflicto específico, como el árabe-israelí, sino que va al fondo y se pregunta por la acción humana

“ El postulado de la paz total es intrínsecamente válido pero no es realizable en las circunstancias actuales.

1. Una recopilación de las diferentes posiciones se puede encontrar en Comisión Histórica del Conflicto y Sus Víctimas (2015); González (2002); Martínez (2001); Pizarro (2015).

frente a la guerra y la paz. Se trata de volver a la pregunta fundamental: ¿por qué los seres humanos racionalmente optamos por la guerra y no por la paz? Y, en el caso de los países, renace la pregunta kantiana por la posibilidad de la paz perpetua. Aunque los seres racionales aceptan las bondades intrínsecas de la paz perpetua entre las naciones, siempre encuentran razones para hacer la guerra. Y la búsqueda de la paz alimenta el discurso que lleva a la decisión de hacer la guerra.

Tolstoi (1869), dice Aumann, es el gran analista de la guerra y la paz. El drama de la guerra plantea preguntas acuciantes que nunca tendrán respuesta. El sujeto que participa activamente en la guerra termina sin entender los motivos últimos de su sacrificio.

En *Comprensión y Política*,

Arendt (1995) insiste en que los seres humanos racionales tenemos la obligación de tratar de comprender los gémenes del totalitarismo. Pero este ejercicio no será exitoso. Primero, porque nunca vamos a entender. Y, segundo porque, a pesar nuestro, en el futuro tendremos nuevos totalitarismos.

Para acercarse a la comprensión de la guerra, continúa Aumann, el mejor camino es la literatura. Y por ello la importancia de un autor como Tolstoi, que logra profundizar en los dilemas del sujeto frente a la guerra. Aumann hace un llamado a los economistas para que reconozcan con humildad, su incapacidad de comprender la complejidad de la guerra y la paz. En el mejor de los casos, la economía apenas hace un aporte modesto, ya que sus instrumentos analíticos son muy limitados.

Ahora que está de moda la película sobre Oppenheimer y el proyecto Manhattan, es conveniente traer a colación el texto sobre teoría de juegos de Von Neumann y Morgenstern (2004). Las reflexiones de estos autores

están muy marcadas por los dilemas éticos que se plantearon alrededor del proyecto Manhattan, en el que también participó Von Neumann. Los ejercicios analíticos que propone en su libro pretenden entender los comportamientos estratégicos de las personas. Como advierten los autores, no es un texto de matemáticas. Se busca una aproximación sistemática a la comprensión de la acción humana<sup>2</sup>. La guerra y la paz llevan hasta los extremos los límites de la pasión.

En su lectura del Nobel, Aumann pone en evidencia el aporte que puede hacer la teoría de juegos al entendimiento de los grandes dilemas éticos de la humanidad. Sigue las preocupaciones de Von Neumann y Morgenstern. La teoría económica debe buscar espacios interdisciplinarios de discusión, que vayan más allá de la relación entre precios y cantidades. Importa, sobre todo, la forma como los individuos deciden con información limitada y en medio de la incertidumbre frente al futuro.

Aumann compara la actitud frente a la guerra con la que se podría tener un médico frente al cáncer. Un camino es especializarse en modalidades específicas de cáncer: próstata, útero, seno... Y el tratante, con su paciente, determina la solución más conveniente (extirpación, radioterapia, etc.). Otra alternativa es estudiar en un laboratorio las características de las células cancerígenas. Algunos autores se especializan en el estudio de determinadas guerras. Pero Aumann prefiere preguntarse por la razón misma de la guerra. Esta segunda mirada se podría interpretar como una aproximación *sustantiva* a la comprensión de la guerra. Se trata, entonces, de hacer una reflexión más fundamental sobre las interacciones entre la razón y la guerra.

En el estudio de la guerra colombiana hemos caído en análisis circunstanciales, dejando de lado la reflexión esencial. En la colección de artículos de la Comisión Histórica del Conflicto y Sus Víctimas (2015), las causas de la guerra tienen interpretaciones muy diversas, que van desde la maldad del bandolero

“ Para acercarse a la comprensión de la guerra, continúa Aumann, el mejor camino es la literatura.

2. “Observamos algunos lugares comunes relacionados con el comportamiento humano que pueden recibir un tratamiento matemático y que tienen relevancia económica” (Von Neumann y Morgenstern 2004, p. 5)..

y del terrorista, hasta la naturaleza del orden capitalista que “en sus fases de transición, instauración, consolidación y desarrollo genera necesariamente conflictividad” (Moncayo 2015, p. 79)<sup>3</sup>.

La reflexión de Aumann no es sobre una guerra particular. Su preocupación es por la Guerra. Muestra que sus determinantes racionales son similares en todas las circunstancias. La Guerra es una decisión racional. La pregunta básica y de carácter universal es: ¿por qué los seres racionales optan por la guerra en nombre de la paz? Esta pregunta subyace a todas las guerras específicas. Antes de explicar los motivos de cada guerra, debe indagarse por la razón de la Guerra.

Las guerras en Colombia tienen que ver con tensiones propias pero, en el fondo, como dice Kant, el ser humano tiene numerosas razones para justificar la Guerra. Más allá, las otras explicaciones son complementarias y ayudan a entender las causas de las guerras específicas. En cada país existen motivos particulares para ir a la guerra, pero detrás de estas explicaciones coyunturales debe existir una fundamentación más básica, asociada a la naturaleza humana.

“La paz entre hombres que viven juntos no es un estado de naturaleza -status naturalis-; el estado de naturaleza es más bien la guerra, es decir, un estado en donde, aunque las hostilidades no hayan sido rotas, existe la constante amenaza de romperlas. Por tanto, la paz es algo que debe ser “instaurado”; pues abstenerse de romper las hostilidades no basta para asegurar la paz, y si los que viven juntos no se han dado mutuas seguridades -cosa que sólo en el estado “civil” puede acontecer- cabrá que cada uno de ellos, habiendo previamente requerido al otro, lo considere y trate, si se niega, como a un enemigo” (Kant, 2003, p. 6, énfasis añadido)

Aumann se inscribe en la tradición de la teoría de juegos, que pone el énfasis en la comprensión de la forma como se realiza la

interacción entre las personas. Desde esta perspectiva, los precios dependen de la forma como interactúan los sujetos (Mises 1966). No hay precios por fuera de las decisiones de los individuos, que siempre están marcadas por los juicios de valor.

La guerra y la paz deben ser asuntos prioritarios del análisis económico. No obstante los avances que ha tenido la teoría de juegos desde 1944, todavía no ha ganado el espacio preponderante que han logrado otras aproximaciones conceptuales<sup>4</sup>. En la realidad continúan teniendo mucha fuerza las lecturas que insisten en el análisis de los precios y de las cantidades por fuera de los individuos.

Aumann propone un ejercicio para entender los límites de la razón humana frente a la guerra y la paz. El juego enfrenta dos agentes con poderes asimétricos. En las guerras contemporáneas se encuentran claros ejemplos de enfrentamientos desiguales. En Colombia, esta asimetría es clara entre el ejército y el Estado Mayor Central (EMC), o el ejército y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), o el ejército y el Clan del Golfo.

El conflicto Israel-Palestina es muy conocido. Hamás tiene un poder de bloqueo significativo. También lo tiene Intifada, o cualquiera de los grupos guerrilleros de Colombia. No obstante el desequilibrio militar a favor del ejército regular, los grupos insurgentes logran sostenerse. Las potencialidades destructivas de un ejército asimétrico se hicieron evidentes cuando el 11 de septiembre Al Qaeda convirtió aviones comerciales en misiles. Esta acción fue totalmente inesperada, y escapaba a cualquier lógica predecible.

Además de indagar por la guerra, el otro interrogante de Aumann es por la duración del conflicto. En todos los casos cabe la pregunta

“

La pregunta básica y de carácter universal es: ¿por qué los seres racionales optan por la guerra en nombre de la paz?

3. En esta versión de Moncayo no hay sujetos, sino procesos económicos y sociales inherentes a la lógica del capital.

4. En 1994, para celebrar los 50 años de la publicación del libro de Von Neumann y Morgenstern (2004) se dio, por primera vez, el premio Nobel a teóricos de juegos: Nash, Selten y Harsanyi.

¿por qué la guerra se prolonga si el acuerdo al que se hubiera podido llegar en el primer juego es muy similar al que se alcanza en el último juego? La guerra se prolonga, aun cuando los combatientes saben que es asimétrica.

Aumann tiene como punto de referencia una guerra asimétrica. Opta por este último camino porque quiere poner en evidencia que el conflicto se puede prolongar aun cuando una de las partes sabe que su poder militar es inferior al del enemigo.

El *super juego*, que es el resultado final de varios juegos repetidos, tiene lugar entre agentes con poderes radicalmente distintos. Ni siquiera cuando las relaciones son asimétricas se suspende la guerra. El conflicto continúa sin que el contrincante débil pueda ser

derrotado. La percepción equivocada de la derrota inminente del contendor débil lleva a repeticiones indefinidas de los escenarios de la guerra.

La persona es racional cuando persigue su propio interés dada la información disponible. Los seres humanos racionales deciden ir a la guerra porque piensan que es la mejor alternativa, así no sea óptima. Esta elección se realiza con información restringida. Realmente es muy poco lo que sabemos. Debe tenerse en cuenta, además, que el conocimiento se va construyendo en interacción con los demás. Los ambientes de referencia no son paramétricos sino que van cambiando con los sujetos, y con la percepción que ellos van moldeando a medida que reciben nueva información.

Primer juego

		EMC	
		Acepta	No acepta
GOB	Acepta	<b>11,7</b>	12,4
	No acepta	7,5	4,3

Último juego

		EMC	
		Acepta	No acepta
GOB	Acepta	<b>10,6</b>	12,4
	No acepta	7,5	4,3

Los seres humanos, que actúan buscando lo que consideran mejor, con frecuencia se equivocan. Además de las limitaciones de la información, las personas *piensan rápido*, y cometen errores derivados de la heurística del juicio (Kahneman, 2011). Ningún resultado está dado de antemano y, por tanto, los ejercicios de ensayo y error son inevitables. A partir de Aumann se podría plantear el ejercicio siguiente.

Suponga dos matrices de pagos. La superior correspondería al primer juego, cuando la guerra comienza. Y la inferior, al último juego, cuando se logra el acuerdo final y termina el conflicto.

*Gob* es gobierno, y *EMC* es Estado Mayor Central de las Farc. Los pagos del EMC se presentan en las columnas y los del gobierno

en las filas. Los escenarios en los que alguna de las partes no acepta, no se modifican. En todos los casos, los pagos para el gobierno son superiores, porque el poder militar es mayor, y esta realidad es aceptada por ambas partes. En la celda superior del lado derecho, el EMC no reconoce la solución [12,4] porque considera que sus pagos son muy bajos [4] frente a los del gobierno [12]. En la celda inferior del lado izquierdo, el gobierno no acepta porque su pago [7] es inferior al que podría lograr en otros escenarios. El EMC sí lo acepta porque el pago que recibe [5] es relativamente favorable, y la diferencia con respecto al ganador no es significativa. La celda inferior del lado derecho no es aceptada por ninguno de los participantes, porque ambos que los pagos ofrecidos [4,3] son muy pequeños.

El equilibrio del súper juego, es decir del juego repetido después de múltiples intentos, y de numerosos muertos, es [10,6] que finalmente es aceptado por ambos combatientes. Pero este resultado final es muy similar al que se hubiera obtenido desde el principio [11,7]. Si se hubiera aceptado la primera negociación, las partes no hubieran ido a la guerra. La diferencia entre [10,6] y [11,7] es tan pequeña que no justifica el conflicto, y mucho menos un enfrentamiento prolongado. Y el resultado final es menos ventajoso para ambas partes [10,6]<[11,7]. Volviendo a la preocupación de Aumann, el juego repetitivo debería llevar a un equilibrio similar al que se adquiriría en las condiciones de la paz perpetua.

Después de 50 años de guerra con las Farc, en La Habana se firmó un acuerdo centrado en la reforma rural integral. Un logro que se hubiera podido conseguir desde hace más de medio siglo sin necesidad de tanto conflicto. Hubiera sido suficiente que por aquellos días se hubieran atendido las solicitudes de líderes que, como Juan de la Cruz Varela, apenas pedían titulación de tierras para los campesinos (Londoño, 2011). En Israel se terminará por reconocer los dos estados. Pero entre el primer equilibrio y el último equilibrio pasan años y años, y han sido numerosos los muertos. El acuerdo final no es resultado de una decisión altruista, ni de una aceptación del bienestar del otro. La cooperación es una necesidad que se presenta como inevitable en determinado momento. Después de numerosos ejercicios de ensayo y error, la colaboración termina siendo la estrategia dominante.

## Ordenamiento del territorio y sustitución de economías

El estudio económico de la guerra no consiste en analizar solamente los temas financieros. Además de comprender la acción humana, es necesario examinar obstáculos estructurales que obstaculizan la paz total.

*En Colombia Potencia Mundial de la Vida*

se afirma que el principal problema del país es el ordenamiento del territorio alrededor del agua. La situación es caótica. La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOPT) (República de Colombia 2011) no logró su objetivo<sup>5</sup>. Y la violencia es una de las expresiones del desorden del territorio.

Las economías ilegales asociadas al tráfico de madera, a los sembrados de coca y a la minería se han ido consolidando, entre otras razones porque en medio del desorden han encontrado espacios propicios para llevar a cabo sus actividades. El ordenamiento del territorio tiene que ver con las dimensiones políticas (gobernabilidad), ambientales, económicas y sociales.

El catastro multipropósito es el principal instrumento que propone el Plan de Desarrollo para avanzar hacia el ordenamiento territorial. Es el primer paso para concretar los acuerdos de La Habana. El catastro multipropósito es la pieza central del Sistema de Administración del Territorio (SAT). Al final de este gobierno la cobertura debe ser del 70%, cobijando a 660 municipios. Además de las bondades fiscales que se desprenden de la actualización de los avalúos, el catastro permite examinar las asimetrías entre la vocación de los suelos y sus usos. Y este es un postulado esencial para mejorar la productividad y la competitividad en el campo. Es necesario determinar los límites de los baldíos, de los páramos, de las zonas forestales, etc. Gracias al catastro se puede sancionar a quienes hagan un uso inadecuado del suelo. Por ejemplo, en una zona que tiene vocación agrícola, no se puede permitir ganadería extensiva. Si el propietario insiste en mantener el ganado se le podría cobrar un predial alto del 30 por mil.

**“En Colombia Potencia Mundial de la Vida se afirma que el principal problema del país es el ordenamiento del territorio alrededor del agua. La situación es caótica.**

5. La Misión de Descentralización (2024) reconoce que sería conveniente volver a discutir las características del ordenamiento territorial. En otras palabras, habría que tramitar una nueva Loot.

El ordenamiento del territorio también tiene relación directa con los procesos de descentralización y autonomía municipal y departamental. Los departamentos de la Orinoquía, la Amazonía y el litoral pacífico necesitan recursos que deben provenir de los departamentos andinos y del caribe, que son los que más utilizan el agua. Esta transferencia permitirá lograr la convergencia a partir de la necesidad de conservar y ampliar los activos ambientales. Este principio rector es novedoso.

Las transferencias hacia los gobiernos locales se han guiado por el Sistema Ge-

neral de Participaciones (SGP)<sup>6</sup> que le da prioridad a los aspectos relacionados con la población y minimiza la importancia del territorio y de los activos ambientales. Es importante modificar el SGP de tal manera que se reconozca la heterogeneidad sustantiva que existe entre los municipios y los departamentos del país. Y, además, que se le entregue recursos a quienes tienen la responsabilidad de conservar los activos ambientales. Estas modalidades de transferencias de recursos tienen dos ventajas intrínsecas: favorecen la convergencia y contribuyen al ordenamiento del territorio.

#### Nueva categoría de municipios a partir de distancias, densidades y capacidad institucional

Tipologías artículo 40 PND	Categorías Ley 617 del 2000						Total art. 40
	Especial	1	2	3	4	5	
<b>Bogotá</b>	1						1
<b>Ciudades grandes</b>	5						5
<b>Centro Aglomeración (Sistema de Ciudades)</b>		8	2	2			12
<b>1</b>		15	13	13	5	8	85
<b>2</b>		3	4	5	3	20	200
<b>3</b>		1		4	7	8	373
<b>4</b>						2	316
<b>5</b>				1	1	1	53
<b>Total Ley 617</b>	6	27	19	25	16	42	967
							0

Fuente: DNP, Colombia Potencia Mundial de la Vida (República de Colombia 2023)

Con el fin de hacer explícita la heterogeneidad de los municipios el DNP, atendiendo la solicitud del art. 40 del Plan de Desarrollo, ha avanzado en una nueva tipología de municipios. Esta reclasificación es necesaria porque la ley 617 (República de Colombia, 2000) estableció 6 categorías de municipios, que no permiten una verdadera diferenciación, ya que en las categorías 5 y 6 se agrupan 1.009 de los 1.102 municipios.

Y en la categoría 6 hay 967 municipios. Esta forma de agrupar no reconoce las heterogeneidades sustantivas que existen en el país.

La nueva tipología busca que haya mayor diversificación. En primer lugar, se diferencia a Bogotá y a las 5 grandes ciudades del resto. Retomando las conclusiones del estudio del Sistema de Ciudades (Barco 2014), se definen 12 centros de aglomeración. El resto de los municipios se divide en

6. Las normas más relevantes han sido: República de Colombia (2001 a, b; 2007).

5 categorías dependiendo de tres variables: densidades, distancias y capacidad administrativa. Las densidades y las distancias, a diferencia del SGP vigente, le dan relevancia a la geografía. Claramente, Leticia no es comparable a ninguna otra ciudad del país porque está lejos y porque tiene selva y agua.

El cuadro pone en evidencia la variedad de los municipios del país. Y, de nuevo, una de las dificultades para entender la violencia ha sido la pretensión de homogeneización (González, 2008, 2014). El reconocimiento de la diversidad territorial es una condición absolutamente necesaria para avanzar hacia la paz. Este principio también ha sido puesto en primer lugar por la Misión de Descentralización (2024). Al repensar el modelo actual se tiene que lograr un doble objetivo. Por un lado, mayor autonomía en la diversidad. Y, por el otro, convergencia regional.

A diferencia de los municipios, los departamentos tienen un margen fiscal muy reducido. Por esta razón la Misión de Descentralización considera que se deben diseñar instrumentos fiscales que le den mayor autonomía a los departamentos. Es conveniente que tengan ingresos estables que les permitan cumplir funciones relacionadas con el ordenamiento del territorio. No se ha logrado algo tan elemental como la coordinación entre los planes de ordenamiento de los municipios. Pero, otra vez, esta autonomía tiene que favorecer la convergencia, de tal forma que se reduzca la brecha entre los departamentos del centro y los de la periferia.

Frente a la ampliación de las economías ilícitas, el gobierno ha reconocido la necesidad de cambiar la perspectiva del análisis. No se trata, entonces, de *sustituir cultivos* sino de *sustituir economías*. Este es el sentido de los ecosistemas de paz del Bajo Calima y del Cañón del Micay. En estas regiones se busca: i) Generación de ingresos, respetando las vocaciones productivas y

turísticas; ii) Mejorar la conectividad física y la digital; iii) Ofrecer vivienda digna y tratamiento de aguas residuales; iv) Atención integral de la salud; v) Infraestructura educativa. vi) Recuperación de cuencas; vii) Transporte (fluvial y carretero); y viii) Sistemas de riego.

Estas acciones que puede llevar a cabo el gobierno tienen que complementarse con inversiones privadas ambiciosas en proyectos agroindustriales, que permitan a los campesinos obtener ingresos superiores a los que se derivan de las economías ilegales. Estos proyectos ambiciosos requieren concurrencia de recursos entre los gobiernos nacional y local, y una articulación cuidadosa desde los ministerios. En el 2024 el Ministerio de Agricultura tiene disponibles casi \$9 billones. Esta cifra no tiene precedentes. Para que estos dineros no se dispersen es necesario que se articulen con el sector privado alrededor de inversiones estratégicas. Frente a este ideal, se observan limitaciones relacionadas con unos niveles de ejecución muy bajos, y con la dispersión de los recursos en proyectos desarticulados.

Si el ordenamiento del territorio se refleja en modernización del campo y en consolidación de procesos agroindustriales, será posible ir creando condiciones para que en determinadas regiones se avance hacia procesos de paz parciales y localizados.

La paz parcial solamente será factible si en las regiones de conflicto se estructuran proyectos económicos audaces que generen los excedentes suficientes para que las economías legales sean más rentables que las ilegales. Este camino deja de lado los instrumentos coercitivos que no han dado resultados y cuyo fracaso es evidente (González J. 2022).■

“ La Misión de Descentralización considera que se deben diseñar instrumentos fiscales que le den mayor autonomía a los departamentos.

## Referencias

- Angulo, Roberto (2015). *Measuring Patterns of Social and Productive Inclusion in Colombian Urban Areas: Main Facts and Policy Recommendations to Foster Social Change*. Msc. Urban Economic Development. The Bartlett Development Planning Unit. University College. London.
- Arendt, Hannah (1995). "Comprensión y Política". En Arendt, Hannah. *De la Historia a la Acción*. Paidós. Barcelona. pp. 29-46.
- Aumann, Robert (2005). *War and Peace*. Nobel Lecture. Hebrew University. Jerusalem.
- Barco, Carolina (directora) (2014). *Misión Sistema de Ciudades. Una Política Nacional para el Sistema de Ciudades Colombiano con Visión a Largo Plazo*. DNP, ONU Hábitat, Banco Mundial. Bogotá.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015). *Contribución al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia*. Mesa de Conversaciones de Paz. La Habana.
- González, Fernán (2002). "Colombia entre la Guerra y la Paz. Aproximación a una Lectura Geopolítica de la Violencia Colombiana". En *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 8. No. 2. mayo-agosto. pp. 13-49.
- \_\_\_\_\_ (editor) (2008). *Hacia la Reconstrucción del País: Desarrollo, Política y Territorio en Regiones Afectadas por el Conflicto Armado*. Odecofi, Colciencias. Cinep. Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (2014). *Poder y Violencia en Colombia*, Odecofi. Cinep. Bogotá.
- González, Jorge (2022). "El Prohibicionismo Se Renueva". En Alfonso, Oscar, Santaella, Héctor (editores). *60 Años Bajo el Signo de la Prohibición*:
- Balances Críticos de la Política de Drogas e Iniciativas de Cambio. Universidad Externado. Bogotá. pp. 207-230.
- Kahneman, Daniel (2011). *Thinking Fast and Slow*. Penguin. New York.
- Kant, Immanuel (2003). *La Paz Perpetua*. Biblioteca Virtual Universal. Madrid.
- Londoño, Rocío (2011). *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y Política en la Región de Sumapaz (1902-1984)*. Universidad Nacional. Bogotá.
- Martínez, Astrid (editora) (2001). *Economía, Crimen y Conflicto*. Banco Santander Central Hispano, Universidad de Alcalá, Universidad Nacional. Bogotá.
- Misión de Descentralización (2024). *La Misión de Descentralización. Una Oportunidad para el Desarrollo Regional*. DNP. Bogotá (mimeo).
- Moncayo, Víctor (2015). "Hacia la Verdad del Conflicto: Insurgencia Guerrillera y Orden Social Vigente". En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia*. Mesa de Conversaciones de Paz. La Habana.
- Pizarro, Eduardo (2015). "Una Lectura Múltiple y Pluralista de la Historia". En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas., *Contribución al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia*, Mesa de Conversaciones de Paz, La Habana.
- República de Colombia (2000). Ley 617. Por la Cual Se Reforma Parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, Se Adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, Se Dictan otras Normas Tendientes a Fortalecer la Descentralización, y Se Dictan Normas para la Racionalización del Gasto Público Nacional. Gobierno Nacional. Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (2001a). Acto Legislativo 01. Por Medio del Cual Se Modifican Algunos Artículos de la Constitución Política. Gobierno Nacional. Bogotá.
- República de Colombia (2001b). Ley 715. Por la Cual Se Dictan Normas Orgánicas en Materia de Recursos y Competencias de Conformidad con los Artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de Constitución Política y Se Dictan otras Disposiciones para Organizar la Prestación de los Servicios de Educación y Salud, entre Otros. Gobierno Nacional. Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (2007). Acto Legislativo 04. Por el Cual Se Reforman los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política. Gobierno Nacional. Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (2011). Ley 1454 (Loot). Por la Cual Se Dictan Normas Orgánicas sobre Ordenamiento Territorial y Se Modifican otras Disposiciones. Gobierno Nacional. Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (2023). Ley 2294. Por la Cual Se Expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Congreso de la República. Bogotá.
- Sen, Amartya (1985). *Commodities and Capabilities*, Oxford University Press. New York.
- Tolstoy, Leon (1869). *War and Peace*. Ebook. Amazon.
- Uribe, Mauricio (2012). *La Nación Veta: Estado, Desarrollo y Guerra Civil en Colombia*, Universidad Externado. Bogotá.
- Von Mises, Ludwig (1966). *Human Action. A Treatise on Economics*. Regnery. Chicago.
- Von Neumann John., MORGENTHORN Oskar (2004). *Theory of Games and Economic Behavior*, Princeton University Press. Princeton.,

# El portafolio de rentas ilegales que se disputa el crimen organizado en Barranquilla<sup>1</sup>

**Luis Fernando Trejos Reynell Badillo Sarmiento**  
 Grupo de investigación "Conflictos y posconflictos desde el Caribe" Universidad del Norte

**E**l pasado 13 de abril de 2023, el ministro de Defensa, Iván Velásquez, anunció en Barranquilla que establecerían una "vigilancia permanente" en el departamento del Atlántico con el fin de contener delitos como el homicidio, el hurto y la extorsión. Al tiempo, afirmó que "Barranquilla es una región de salida de droga y aquí el problema fundamental es el narcotráfico"<sup>2</sup>.

Esta es la primera vez que un funcionario público de alto nivel reconoce a la ciudad como una plataforma permanente de exportación de clorhidrato de cocaína. Dado que esta declaración del ministro contrasta con una narrativa de la institucionalidad local que se ha movido entre la negación y la subvaloración del problema, es sin duda un avance hacia una mejor estructuración de la política de seguridad local.

Sin embargo, es necesario tener cuidado con abrazar narrativas unicausales de la inseguridad en la ciudad. Por un lado, enfrentar al narcotráfico es una necesidad urgente y concentrar esfuerzos institucionales para hacerlo es bienvenido e importante. Por otro lado, incluso si esos esfuerzos logran desactivar las rutas de narcotráfico, es probable que Barranquilla siga siendo una ciudad insegura dado que el problema en la ciudad, contrario a lo dicho por el ministro, no es solo el narcotráfico.

## El narcotráfico es un problema, pero no el único

No vamos a negar lo evidente: por Barranquilla se mueve gran parte del clorhidrato de

cocaína que sale por el norte del país. Eso lo hemos dicho en nuestro trabajo académico<sup>3</sup>. El ministro Velásquez confirmó esta información. Según dijo, hay al menos catorce puertos en la ciudad por donde sale la droga, con diez de ellos sin vigilancia permanente. Asumimos que el siguiente paso será incrementar también la vigilancia en los municipios costeros (Puerto Colombia, Juan de Acosta y Túbará), por cuyas playas también se exporta clorhidrato de cocaína por medio de lanchas rápidas. Si esto se hace, se estará golpeando fuertemente a los grupos armados que se lucran del narcotráfico en el departamento.

Ahora, concentrarse en los puertos puede hacer que el éxito o fracaso de la intervención estatal se mida a través de un único indicador: número de kilos incautados. Por más que ese indicador sea útil para vender la idea de que se está haciendo algo, el impacto es limitado. En Colombia llevamos años contando incautaciones y todavía gran parte de la cocaína que se consume en el mundo viene de Colombia.

Además, en Barranquilla solo el nivel más alto de las jerarquías criminales está totalmente involucrado en el narcotráfico (exportación de clorhidrato de cocaína). Por supuesto, las organizaciones de segundo nivel realizan tareas logísticas y de protección de los cargamentos, pero los realmente beneficiados solo son los del nivel 1. Un montón de otras organizaciones perderán parte de sus ingresos, pero seguirán extrayendo otras rentas.

1. Este artículo contiene textos actualizados de distintas columnas de análisis publicadas en el portal de web de La Silla Vacía.  
 2. <https://www.elheraldo.co/editoriales-el-problema-de-Barranquilla-es-el-narcotrafico993955>  
 3. <https://editorial.uninorte.edu.co/gpd-conflicto-armado-en-Barranquilla-1980-2020-9789587893489.html>



## El resto de los problemas

En Barranquilla, una de las rentas que más sostiene a los grupos armados es el microtráfico. Aunque no tenemos estimaciones muy fiables por lo oscuro del negocio, según un reportaje de La Liga Contra el Silencio<sup>4</sup>, publicado en 2021, las ganancias del microtráfico pueden ser de hasta 114.000 millones de pesos al año para todos los que participan.

Cada olla de vicio puede pagar entre 1,5 y 2 millones de pesos a los grupos más grandes (principalmente las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y Los Costeños), lo que implica que solo por cobrar esas cuotas podrían obtener entre 5.000 y 7.000 millones de pesos al

año. Dicho esto, no es sorprendente que muchas de las guerras criminales que se libran en la ciudad sean por perseguir las rentas del microtráfico<sup>5</sup>.

Una segunda renta que sostiene a estos grupos armados en el departamento es el robo o despojo de tierras. A pesar de que este es un delito del que poco se habla en los medios, estimamos que representa un método muy efectivo tanto para lavar dineros provenientes de otras rentas, como para incrementar el capital económico de los miembros de estos grupos criminales.

Hace poco, la Fiscalía incautó propiedades de Los Costeños que estaban valuadas en 115.000 millones de pesos<sup>6</sup>. Si suponemos que

- 
4. <https://ligacontraelsilencio.com/2021/0/01/los-costenos-y-el-clan-del-golfo-se-disputan-el-narcotrafico-en-Barranquilla/>
  5. <https://www.lasillavacia.comhistorias/historias-silla-llena/nueva-disputa-por-el-control-de-Barranquilla-el-fin-de-las-guerras-silenciosas>
  6. <https://www.pulzo.com/nacion/estas-son-popiedades-incautadas-los-costenos-valen-millonada-pp27533570a>

una parte de esas propiedades fueron despojadas, entonces es lógico pensar que esta es una fuente importante de riqueza para la organización. Además, lograr el despojo implica que hay una estructura de agentes locales como notarios, registradores de instrumentos públicos e inspectores de policía aliados con el grupo armado.

Finalmente, no se puede olvidar que aunque estos grupos armados están principalmente interesados en rentas de alto nivel como las mencionadas, gran parte de la delincuencia común en la ciudad está estructurada también por ellos. En una investigación en curso<sup>7</sup> hemos identificado que personas dedicadas al sicariato o al hurto a mano armada tienen que pagar cuotas para hacerlo en ciertos sectores. No tenemos estimado de cuánto puede representar esto financieramente, pero es claro que el control sobre el mundo criminal es también una fuente de ingresos importante como para que estos grupos ejerzan violencia contra delincuentes comunes cuando no pagan sus cuotas.

### La extorsión. Un capítulo aparte

Barranquilla se ha presentado ante Colombia y el mundo como un centro de innovación y de desarrollo en el Caribe. Esto implica necesariamente tener un entorno amigable para los empresarios que establecen sus negocios en la ciudad. Hoy, la extorsión amenaza nuevamente con desfigurar esa imagen. Tan solo durante los primeros tres meses del 2023 en el departamento del Atlántico 15 negocios han cerrado por extorsiones<sup>8</sup>. En enero, varias discotecas tuvieron que cerrar por amenazas de atentados por no pagar extorsión<sup>9</sup>.

La Asociación de Comerciantes del Centro de Barranquilla (Asocentro) reportó en 2023 un promedio de 400 llamadas extorsivas al mes<sup>10</sup>. Los tenderos en la ciudad denuncian que varios grupos armados les piden "cuotas de seguridad"<sup>11</sup> para dejarlos funcionar, de hecho, el director de UNDECO declaró que en el año 2023, 200 tiendas cerraron en el Área Metropolitana de Barranquilla por presiones armadas para que pagaran extorsión. Todo esto apunta a todo menos a una ciudad segura para los empresarios.

### Un poco de contexto histórico

La extorsión ha sido un mal en Barranquilla desde hace muchos años. A finales de la década de los noventa, la banda de "Dino Meza" se encargaba de cobrar una cuota para "garantizar seguridad" a los comerciantes.

Esto le generaba a la organización cerca de 10 millones de pesos diarios<sup>12</sup>. Luego, las AUC asumen este negocio. Oswaldo Calvano, alias "El Mono Calvano", era quien se encargaba de cobrar lo que la organización paramilitar llamó un "impuesto" en el mercado público de Barranquilla. Las AUC recibían aproximadamente 50 millones de pesos<sup>13</sup> por extorsiones pagadas por los comerciantes de este mercado. Los tenderos, otros de los más afectados por el paramilitarismo, pagaron en el 2005 cerca de 3.000 millones de pesos<sup>14</sup> en extorsiones a las AUC. Entre el 2004 y el 2005, cerca de 30 tenderos fueron asesinados<sup>15</sup> por órdenes de Don Antonio.

“

Barranquilla se ha presentado ante Colombia y el mundo como un centro de innovación y de desarrollo en el Caribe.

7. <https://prreprints.apsanet.org/engage/apsa/article-details/64382d0608c86922ffec8da0>
8. <https://www.bluaudio.com/blu360/caribe/comerciantes-en-el-atlantico-confirman-que-15-negocios-han-tenido-que-cerrar-por-extorsion-este-2023-rg10>
9. <https://cambiacolombia.com/pais/extorsion-la-pesadilla-silenciosa-que-arrincona-barranquilla>
10. <https://cambiacolombia.com/pais/extorsion-la-pesadilla-silenciosa-que-arrincona-barranquilla>
11. <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/soledad-parece-condenada-al-crimen-y-a-corrucion>
12. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/mam-2377829>
13. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/mam-1680005>
14. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/mam-1680005>
15. <https://fiscalia.gov.co/colombia/up-content/uploads/2012/10/sentencia-edgar-ignacio-fierro-florez-2011.pdf>

La extorsión para las AUC no solo era una fuente de ingresos: era también parte de su sistema de control del territorio. Por ejemplo, el mercado público era estratégico porque gran parte del clorhidrato de cocaína entraba a la ciudad por tierra a bordo de vehículos. Estos pasaban por el puente Laureano Gómez y luego eran descargados en el mercado público "Barranquillita". Dado que este mercado inicia actividades en horas de la madrugada y no hay ninguna autoridad que supervise el cargue y descargue de camiones, era un espacio ideal para camuflar la droga. De ahí, esta pasaba a ser acopiada en los barrios adyacentes a la ribera del río, desde donde salían lanchas rápidas o barcos atracados en los puertos de

la ciudad. Extorsionar a los comerciantes era, entonces, una manera de tener acceso permanente a una zona esencial para sus actividades criminales.

Las guerrillas también extorsionaron en Barranquilla. Estos grupos insurgentes nunca fueron capaces de establecer unidades armadas en la ciudad, lo que implicó que recurrieran constantemente a la violencia para pressionar el pago de las extorsiones.

Un ejemplo de esto fue lo sucedido el 16 de diciembre del 2003, cuando la guerrilla de las Farc-EP desató una escalada terrorista en tres almacenes de cadena de la ciudad (SAO – Vivero), ubicados en la calle 93, en la calle Murillo con 27 y en la calle 53 con 46. Debido a las cargas explosivas que detonó la guerrilla de forma simultánea, una persona murió y 65 resultaron heridas. La razón por la que las guerrillas eran más violentas era por el perfil de sus víctimas. En lugar de tenderos o comerciantes pequeños, las Farc-EP intentaban extorsionar a empresarios de alto nivel, lo que

implicaba que solo podían recurrir a la violencia extrema para presionarlos.

## Desmovilización paramilitar y fracturas criminales

La desmovilización de las AUC no acabó la extorsión en Barranquilla. Sin embargo, las lógicas sí cambiaron considerablemente. Hubo algunos grupos provenientes de otras regiones de Colombia (como Los Paisas, el Clan del Golfo o Los Rastrojos) que buscaron remplazar el sistema de cobro de extorsiones establecido por las AUC. Sin embargo, su falta de control de la criminalidad local desembocó en varias organizaciones usurpando sus nombres para cobrar extorsiones. Por ejemplo, hubo una banda llamada Los Ocho Ocho que cobraba 2.000 pesos semanales a panaderías y tiendas haciéndose pasar por Los Paisas<sup>16</sup>.

Hacia 2013 este panorama cambia porque Los Rastrojos se dividen en dos: los que venían de Cali y Los Rastrojos Costeños, que eran antiguos miembros de la organización que se rebelaron. Este grupo armado local gana el pulso en la guerra y a mediados del 2013 alias Tío Guillo, uno de los líderes de la banda, ya era presentado como "la cabeza de las extorsiones en Barranquilla"<sup>17</sup>.

A partir de entonces, en Barranquilla la criminalidad se explica principalmente a través de algo que hemos denominado "jerarquías criminales"<sup>18</sup>. El mundo criminal no es un espacio desorganizado y sin ley. Todo lo contrario: usualmente hay sistemas de gobernanza entre los criminales. Los Costeños empezaron a instituir este sistema. Primero cooptaron a "Los 40 Negritos". Y esa cooptación fue tan efectiva que unos años después la gente del barrio El Ferry afirmaba que este grupo armado había traído mayor seguridad. Luego, "Los Papalópez" les declararon la guerra, pero hacia el 2018 ya había registros de una alianza entre ambos

**“ La desmovilización de las AUC no acabó la extorsión en Barranquilla. Sin embargo, las lógicas sí cambiaron considerablemente.**

16. <https://www.elheraldo.co/judicial/supuestos-paisas-son-de-la-banda-los-ocho-ocho-98696>

17. <https://www.elheraldo.co/judicial/tio-guillo-la-cabeza-de-las-extorsiones-en-barranquilla-116590>

18. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/las-jerarquias-criminales-de-barranquilla-quienes-delinquen-en-la-ciudad>

grupos<sup>19</sup>. Los Costeños, así, se convirtieron en el actor local más importante de la criminalidad en Barranquilla.

Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), por su parte, tenían poco interés en establecer gobernanzas criminales tan localizadas como las que tenían Los Costeños, Los 40 Negritos o Los Papalópez. Sin embargo, dado su interés en el narcotráfico y en proteger los cargamentos que llegaban a la ciudad, por momentos se aliaron con Los Costeños, y en otros momentos financiaron a Los Papalópez para que se enfrentaran con Los Costeños<sup>20</sup>. Las AGC y Los Costeños son, entonces, los principales actores de la guerra criminal que hay en la ciudad.

## ¿Y la extorsión?

Este contexto de la organización de la criminalidad es importante para entender la extorsión en la ciudad por varias razones. La primera es que los momentos de mayor aumento y visibilidad de la extorsión en Barranquilla coinciden con rupturas operativas entre los grupos armados con presencia nacional (Los Rastrojos y las AGC) y sus operadores locales. Nos explicamos: cuando la coordinación entre grupos nacionales (como las AGC), y grupos locales (como Los Costeños) se rompe, entonces podemos esperar un incremento de la extorsión y de la violencia contra los extorsionados.

La historia no se repite, por supuesto, pero luce muy similar. En el 2013, hubo una ola de homicidios contra empresas de buses, tenderos y vendedores de Uniapuesta<sup>21</sup>. Justo en ese momento estaban emergiendo Los Costeños y enfrentándose con sus antiguos líderes, Los Rastrojos.

En 2022, hubo varios atentados contra empresas de buses que denunciaron estar siendo víctimas de extorsiones. Para este momento, Los Nuevos Rastrojos, otro grupo armado

local, estaban emergiendo y disputando el control de las extorsiones a las AGC y a Los Costeños. Esta nueva disputa se inicia, según podemos estimar, hacia 2019. Sin embargo, las restricciones de movilidad durante 2020 por la pandemia del Covid-19 retrasaron el estallido.

Paradójicamente, la pandemia también magnificó la guerra. Durante los tiempos de cuarentena, hubo una importante contracción de las rentas criminales<sup>22</sup> en la medida en que se redujo sustancialmente la exportación de clorhidrato de cocaína y la extorsión casi que desapareció por el cierre del comercio (especialmente el informal).

Ante su famélica situación financiera, los grupos armados tuvieron que competir violentamente por las rentas que lograron sobrevivir a la pandemia. Esta competencia criminal adquiere visibilidad por el aumento sostenido de los homicidios y los atentados contra tenderos, conductores de algunas empresas de transporte público, contra los comerciantes del centro de la ciudad y contra los dueños de discotecas y estaderos en los barrios Santuario y la Alboraya.

Lo que intentamos decir es que en la ciudad las extorsiones están movidas principalmente por dos factores. El primero es la coordinación entre grupos armados de carácter nacional y grupos armados locales. Cuando se rompen los acuerdos entre estos, la extorsión suele incrementar. El segundo factor es que la competencia por la extorsión tiene un efecto colateral con los civiles: el grupo armado que dominará tiene que demostrarles tanto a los civiles como a los competidores que está

“Paradójicamente, la pandemia también magnificó la guerra. Durante los tiempos de cuarentena, hubo una importante contracción de las rentas criminales.”

19. <https://www.elheraldo.co/judicial/las-bandas-criminales-que-buscan-imponeerse-sangre-y-fuego-en-el-sur-375877>

20. <https://www.elheraldo.co/judicial/el-contrato-de-la-muerte-el-apoyo-del-clan-del-golfo-los-papalopez-553900>

21. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12896563>

22. [https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-la-paz/nueva-disputa-por-el-control-de-barranquilla-el-fin-de-las-guerras-silenciosas/#:~:text=Como%20resultado%2C%20entre%20enero%20y,\(proporción%3B3n%20similar%20al%20202020.](https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-la-paz/nueva-disputa-por-el-control-de-barranquilla-el-fin-de-las-guerras-silenciosas/#:~:text=Como%20resultado%2C%20entre%20enero%20y,(proporción%3B3n%20similar%20al%20202020.)

dispuesto a utilizar la violencia ante la falta de pagos. Esta violencia implica asesinar a las víctimas de la extorsión para enviar un mensaje a las demás: quien no pague recibirá un castigo similar. Cuando alguno de los grupos domina, la violencia se reduce, pero no porque no haya extorsiones, sino porque ya no tienen que utilizar la violencia: con la amenaza es suficiente.

La extorsión llevó a que la ciudad se paralizara durante tres días debido a un paro de transportadores<sup>23</sup> en el área metropolitana en septiembre de 2022. Como lo afirmamos anteriormente, Barranquilla es cada vez menos el entorno seguro para comerciantes que sus gobernantes quieren vender. De hecho, hoy

parece ser que tener un negocio en la ciudad implica poner en riesgo su vida, la de su familia y la de sus trabajadores.

La respuesta institucional hasta ahora ha sido reactiva e ineficiente. Los directores de la Oficina de Seguridad y Convivencia del Distrito no parecen tomarse en serio este nivel de coordinación criminal y, o se niega el problema, o se minimizan las amenazas. Ante cada ola de extorsiones, se ofrecen recompensas y se presenta el problema como un asunto nacional. Las víctimas, mientras tanto, no sienten confianza por las autoridades y consideran estar condenadas a introducir a la extorsión dentro de su estructura de costos.

Con todo esto no queremos desincentivar a los gobiernos nacional y departamental en su labor de combate al narcotráfico. ¡Por su-

puesto que necesitamos más vigilancia en los puertos! Sin embargo, queremos llevarlos a que abracen narrativas complejas porque la violencia en la ciudad es así de difícil.

Recientemente, varias acciones han ido en la dirección correcta: han sido capturados<sup>24</sup> varios miembros de Los Costeños, se ha perseguido sus bienes financieros<sup>25</sup> y se ha intentado aislar a los principales líderes<sup>26</sup> de grupos criminales en las cárceles. El camino a seguir debería ser similar: reconocer y atacar las redes que sostienen a estos grupos criminales, incluyendo desde los delincuentes comunes que les pagan por vender drogas o ejecutar otros delitos hasta los oficiales en cárceles y juzgados que les permiten despojar tierras y comunicarse con sus filas estando presos.

El crimen en la ciudad está compuesto por una compleja red de participantes, así que al atacar solo a algunos se corre el riesgo de, indirectamente, fortalecer a otros. Ojalá el reconocimiento del narcotráfico en la ciudad sea un punto de partida para una política de seguridad que niegue menos, reconozca más y actúe con un diagnóstico más efectivo de la ilegalidad.

También se hace necesario que el gobierno local logre establecer canales de coordinación y cooperación con el gobierno nacional con el fin de proyectar políticas públicas que avancen en la resolución del problema carcelario, ya que hoy las cárceles son los centros dinamizadores de la extorsión, y se incluya en las estrategias en contra de la extorsión la regulación de la venta de SIM cards para que quien las adquiera se responsabilice por el uso que se hace de las mismas; en el mismo sentido, se espera que se establezcan sanciones efectivas a los titulares de billeteras virtuales que se utilizan para el pago de extorsiones..

**“** El crimen en la ciudad está compuesto por una compleja red de participantes, así que al atacar solo a algunos se corre el riesgo de, indirectamente, fortalecer a otros.

### A modo de conclusiones

Con todo esto no queremos desincentivar a los gobiernos nacional y departamental en su labor de combate al narcotráfico. ¡Por su-

23. <https://www.eluniversal.com.co/temas/-/meta/paro-de-buses-en-barranquilla>

24. <https://zonacero.com/generales/22-capturas-en-las-flores-y-soledad-estarian-al-servicio-de-castor-y-digno-palomino>

25. <https://www.pulzo.com/nacion/estas-son-propiedades-incautadas-los-costenos-valen-millonada-PP2753570A>

26. <https://www.infobae.com/colombia/2023/03/28/negro-ober-esta-siendo-trasladado-de-centro-penitenciario/>

# Crisis climática

Camilo González Posso



# Soberanía energética en la crisis climática - ecológica

Camilo  
González  
Posso  
Indepaz

**C**uál puede ser la estrategia óptima de Colombia para enfrentar la llamada crisis climática y la hegemonía de las potencias contaminantes en la nueva transición de la energía?

Esta pregunta lleva a asumir una caracterización de esa crisis climática como fenómeno planetario y civilizatorio y, por lo tanto, a excluir estrategias fragmentadas, locales o nacionales, que no tengan en cuenta la interrelación necesaria con los determinantes que operan a todo nivel.

Desde esta mirada, en Colombia no basta con decir que la fórmula es defender la Amazonía y los sumideros de gases de efecto invernadero, descarbonizar, promover las energías renovables y las fórmulas del panel

intergubernamental de expertos del cambio climático (IPCC). Si no se sustentan las estrategias en análisis de la complejidad del problema se puede caer en la trampa de las transiciones “verdes” que responden ante todo a los intereses de las potencias contaminantes.

En cada una de esas variables hay alternativas que responden a los intereses en juego que promueven multinacionales, países con apetitos energéticos, de recursos naturales y biodiversidad y, de otro lado, pueblos vulnerados y Estados históricamente subordinados. En nombre de la defensa de la Amazonía se enfrentan proyectos de negocios de bonos de carbón, patentes de obtentores vegetales, pervivencia de pueblos, control del agua y de otros recursos estratégicos. Los caminos y tiempos

de la descarbonización son otro cuadrante de integrales. El futuro de un mundo con energías renovables es otra disputa entre los poderes viejos y emergentes. El IPCC alerta sobre la crisis y las catástrofes, pero no toca los intereses de los dueños del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la globalización.

### La crisis ecológica es inherente a la crisis del capitalismo fósil

Se ha hablado de crisis climática, crisis socioambiental o socioecológica, buscando la mejor aproximación a una idea de crisis de sistema o de totalidad planetaria. Los conceptos orientadores buscan indicar que lo que ha entrado en crisis son las relaciones de interdependencia, articulación, movimiento y metabolismo de los sistemas vivos e inertes del planeta tierra. Por eso es más sintético y complejo hablar de crisis ecológica global. Se supone que el desajuste entre sistemas esta acompañado de colapsos parciales en cada uno de ellos, de manera desigual autorregresiva.

El calentamiento global fue identificado como el primer signo del desequilibrio entrópico, como resultado de la expansión del sistema capitalista basado en la energía fósil y en la depredación de los recursos naturales. La saturación de gases de efecto invernadero ha modificado la relación del planeta con el sol hasta el punto de producir acumulación de calor y aumento de temperatura en el mar y en todos los continentes. El cambio de los ecosistemas los lleva a puntos cada vez más alejados del equilibrio relativo de las épocas preindustriales, y modifica radicalmente las condiciones de vida de las especies, incluida la especie humana que es la que, con sus relaciones dominantes, determina los cambios al borde del caos.

Lo que se ha mal llamado crisis climática es una crisis, anidada en el desequilibrio extremo de economías y relaciones sociopolíticas, que se mueve hacia un punto de ruptura con el avance de la globalización y su dinámica de hiper consumo concentrado en minorías, que conlleva el desperdicio de energía, la depreciación del medio natural, de grupos sociales y pueblos relegados al sacrificio.

Esa mal llamada crisis climática puede abrir un siglo de catástrofe socioambiental, crisis de sistemas que necesita las guerras y un nuevo reparto planetario para su reproducción. Es la crisis de paradigmas de sociedad y del conocimiento científico como base del progreso. Estas crisis demarcan otras y entre ellas la crisis de la energía y de las transiciones hegemónicas “verdes”.

Otra falacia es la idea de que se trata de una crisis antrópica pretendiendo adjudicar a la humanidad en general la responsabilidad del calentamiento global. Con está abstracción, cuando es despojada de sus contradicciones y desigualdades, se llega a interpretaciones que ocultan la determinación y responsabilidad que le cabe a los poderes hegemónicos del capitalismo fósil adicto, en todas sus formas. La tesis del Antropoceno no puede ocultar que el shock del capitalismo ha pasado de ser una relación al interior de la humanidad para abarcar también el antagonismo entre la acumulación –con despilfarro e inequidad– y la existencia de la vida en el planeta.

Con una banalización de la humanización de la naturaleza se puede oscurecer el análisis de los determinantes de la policrisis, que ubican la responsabilidad de las potencias económicas y militares que dominan la globalización y que se conformaron como tales sobre la base del reparto colonial hasta el siglo XX, el neocolonial en la mitad siglo pasado y el cruce de milenios, y en el control oligopólico de la revolución científica –digital, computacional y biotecnológica– en el siglo XXI.

La paradoja se revela cuando se constata que en la fase de mayor expansión y globalización capitalista se globalizan las epidemias y se multiplica la extinción de especies. Cuando el capitalismo cubre todos los continentes, incluida China, se producen los mayores extremos entre la abundancia y la escasez, entre el despilfarro y la inequidad, entre la técnica

“ Lo que se ha mal llamado crisis climática es una crisis, anidada en el desequilibrio extremo de economías y relaciones sociopolíticas.

revolucionada y la obsolescencia programada, entre los descubrimientos científicos y, de otro lado, la multiplicación de la ignorancia y la enajenación del conocimiento para la mayoría de los pueblos del planeta.

Colombia, como los países de Latinoamérica, está inmersa en la crisis ecológica global como parte subordinada y vulnerada por las potencias contaminantes. Las matrices que

determinan el lugar y la contribución de Colombia a esa crisis sistémica son tan poderosas que solo podrán ser modificadas desde una alianza internacional disruptiva y desde una estrategia dirigida a cambiar paradigmas.

En el escenario internacional cobran fuerza los movimientos sociales y el pensamiento crítico de la civilización fósil adicta. Pero en la fase actual tienen más iniciativa los reacomodos desde las potencias contaminantes que, ante la evidencia de la crisis ecológica, buscan liderar las respuestas y reorganizar los portafolios para darle nombre de acción climática y transición energética a una combinación de "extractivismo verde" con nuevo reparto de fuentes tradicionales de energía fósil.

### **Los mayores responsables deben pagar los daños y la adaptación al cambio climático**

La Responsabilidad Común Diferenciada cobra actualidad en el debate mundial sobre la obligación de las potencias contaminantes de pagar a los pueblos vulnerados no solo por concepto de daños y atención de catástrofes climáticas, sino para programas de acción climática, mitigación y adaptación. No ha sido fácil llegar al reconocimiento de obligaciones de reparación por parte de quienes han sustentado su desarrollo en el calentamiento global, sus determinantes y consecuencias. Pero es más difícil pasar a nuevas relaciones financieras y de compensación por los daños causados.

Como parte de la responsabilidad que obliga a pagar por los daños al planeta y la vida en las cumbres mundiales del cambio climático se han firmado compromisos de llegar a transferencias no reembolsables a los países "en desarrollo" vulnerados, con un Fondo Verde anual de 100.000 millones de dólares desde 2020. En la COP 27, realizada en Egipto en 2022, se mostró la precariedad de ese fondo y la reticencia de Estados Unidos, China y otros de los grandes contaminantes a aportar lo necesario, con mecanismos ágiles y oportunos. La banca multilateral ha sido ejemplo de inefficiencia en el manejo de esos recursos verdes, que los convierte en otro capítulo de créditos y trámites discriminatorios. En esa cumbre se acordó la formación de otro fondo, llamado de daños y pérdidas, dedicado a los países más afectados por desastres climáticos.

En Dubai, COP28, se dieron pequeños pasos adelante hacia el fondo de daños, con promesas de aportes de China, Emiratos Árabes Unidos, Japón, países europeos, y gestos irrisorios de Estados Unidos. Entre todos no sumaron 700 millones de dólares, el 0,35% de lo que se requiere cada año según el Informe sobre la Becha de Adaptación 2022, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2023). La deuda con el Fondo Verde ya asciende a 500.000 millones de dólares y se estima que los daños en 2022 causados por las potencias contaminantes a los países de desarrollo bajo y medio, superan un impacto anual en el PIB de 850.000 millones de dólares.

Teniendo en cuenta la historia de incumplimientos con el Fondo Verde, los anfitriones en Dubai han calificado la apertura del Fondo de Daños y Pérdidas como un gran logro; pero para más de 100.000 asistentes a la COP28 es una gota de agua ante los desastres anuales y el acumulado de destrucción. Además, es decepcionante la noticia de que la administración del Fondo la hará provisionalmente el Banco Mundial bajo control de Estados Unidos y de su costosa burocracia promultinacionales. No es buen augurio que los banqueros y aportantes quieran reducir el pago por daños y pérdidas, y los aportes para adaptación, a los países

**“** Colombia, como los países de Latinoamérica, está inmersa en la crisis ecológica global como parte subordinada y vulnerada por las potencias contaminantes.

insulares más pobres burlando las obligaciones con África y América Latina.

La delegación de Colombia en la COP28 contribuyó a que se pusiera en marcha ese nuevo Fondo de Daños y pérdidas y volvió a colocar en la agenda la urgencia de rediseños financieros para facilitar la acción climática y las transiciones hacia energías descarbonizadas en los países del Sur.

El club de los grandes emisores de GEI, encabezado ahora por China, que ya duplica en este ranking a los Estados Unidos y a Europa sumados, acepta en teoría que deben cumplir sus obligaciones con los países contaminados, pero en la práctica pretenden mantener su modelo de crecimiento de la producción de energía a partir de fuentes fósiles, combinada con energías renovables al ritmo de sus conveniencias económicas. En lugar de transición, el G20, que es el responsable del 80% de las emisiones mundiales, lo que está impulsando es una complementación entre fósiles y renovables, a condición de que en todo lado sea un buen negocio para sus grandes corporaciones.

Los discursos del Jeque Al Jaber, presidente de la COP28 y de una de las compañías petroleras más grandes del mundo, han sido reveladores de lo que está en juego: la cumbre del cambio climático se volvió una feria de ofertas de tecnologías de –petróleo verde– con captura de CO2 en la explotación y en el transporte; el Jeque anuncio que un mundo sin energía fósil es imposible, que eliminarla llevaría al mundo de regreso a las cavernas y que –no hay evidencia científica que indique que la eliminación progresiva de los combustibles fósiles se necesite para limitar el calentamiento del planeta– (El Espectador, 3 de diciembre de 2023).

El “Informe sobre la Brecha de Emisiones. Un megahit candente: aún con temperaturas récord, el mundo fracasa en reducir sus emisiones” concluye que “la situación actual se encamina a un aumento de la temperatura muy por encima de los objetivos del Acuerdo de París, a menos que los países cumplan sus promesas” (PNUMA, 2023).

En ese Informe se muestra el crecimiento mundial de la energía en 2022, basado en más producción de carbón, petróleo. La guerra en

Ucrania ha conllevado un decrecimiento del consumo de gas y la combinación de más energía fósil con aumento en las renovables con un crecimiento récord en energía solar fotovoltaica. “A escala mundial, dice el Informe (2023), los gobiernos siguen planeando producir más del doble de combustibles fósiles en 2030 de lo que sería coherente con el objetivo de temperatura a largo plazo del Acuerdo de París”.

En estas cumbres del clima se repiten las propuestas de la Agencia Internacional de Energía y del Panel Intergubernamental de experto en Cambio Climático que llaman a cerrar todas las térmicas de carbón hacia 2030 y a disminuir progresivamente la exploración, producción y consumo de petróleo y gas. Gracias a los estudios científicos y a la creciente conciencia socioambiental, los países se han visto obligados a establecer compromisos nacionales de descarbonización hacia la meta de carbón – neutralidad neta en 2050. Sin embargo, en la práctica aumenta la brecha entre esos compromisos y lo que los grandes contaminantes llevan a la práctica.

“

El Secretario General de las Naciones Unidas ha llamado a un Pacto de Solidaridad Climática, que retoma criterios definidos desde la Cumbre de Rio.

## Pacto de solidaridad climática

Atendiendo a las alertas, el Secretario General de las Naciones Unidas ha llamado a un Pacto de Solidaridad Climática, que retoma criterios definidos desde la Cumbre de Rio en 1992. El secretario Antonio Guterrez ha pedido a los grandes emisores “que realicen esfuerzos adicionales para reducir las emisiones y a los países más ricos que aporten recursos financieros y técnicos para ayudar a los países de renta baja y media en su transformación con plazos diferenciados” (PNUMA, 2023). Esos criterios implican que “los países con renta alta y altas emisiones, como los del G20, deberán adoptar medidas más ambiciosas y rápidas marcando el rumbo y demostrando la viabilidad de un desarrollo sin combustibles fósiles”.

La referencia del Secretario Guterrez a los “plazos diferenciados” es una reiteración de

la diferencia de responsabilidades y compromisos entre los grandes contaminantes y los vulnerados y subordinados en la globalización fósil en el último siglo y ahora. El principio ético y la racionalidad económica obliga a no sacrificar a los países en desarrollo", como los de Latinoamérica, para que sean la vanguardia en la eliminación de los combustibles fósiles o en la entrega de sus recursos de agua, sol y viento a las multinacionales. Como dice el varias veces citado Informe:

"Las transiciones energéticas en los países de renta baja y media están condicionadas por el objetivo general de perseguir el desarrollo. Los países de renta baja y media se enfrentan a varios retos comunes al tener que sacar millones de personas de la pobreza, expandir industrias estratégicas urbanizar y hacer frente a los retos políticos de una la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles. Satisfacer las necesidades energéticas básicas de las personas que viven en la pobreza tendría un impacto limitado en las emisiones globales de Gases de Efecto Invernadero, GEI" (PNUMA, 2023).

En Colombia, este criterio del Pacto de Solidaridad Climática puede ser clave en las discusiones sobre acción climática, descarbonización y cambio de la matriz de energía. En primer lugar,

indica que no es éticamente sustentable que se asuma como política pública, con el solo argumento de la existencia de una crisis ecológica global, la decisión de reducir drásticamente, o eliminar a corto plazo, el consumo o la producción de petróleo y gas. Tampoco es coherente sacrificar, por ejemplo, al Pueblo Wayuu para producir energía renovable e hidrógeno así sea utilizando agua bendita.

La sintonía con los objetivos de París y de la Convención

Marco sobre Cambio Climático, tienen que soportarse en estrategias que tengan como prioridad presionar a escala global y desde lo cotidiano el cambio de paradigma consumista, y

al mismo tiempo promover localmente el Buen Vivir, afrontar la pobreza multidimensional, ampliar la industrialización, lograr avances en incorporar la revolución del conocimiento en la sociedad colombiana y fortalecer el bloque latinoamericano y amazónico andino.

## En Colombia: transición soberana sin colonialismo verde

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 (DNP, 2023) y en el Plan Nacional de Energía 2022–2052 (UPME, 2023) se da una respuesta seria a los dilemas de la acción climática y la transición justa considerando muchas variables en juego. Teniendo en cuenta la matriz de energía primaria, las proyecciones de la demanda y los escenarios internacionales, se proyectan escenarios que pretenden sortear la tendencia decreciente de la producción de hidrocarburos en Colombia y la necesidad de un crecimiento de la oferta de energía de fuentes renovables, en especial solar y eólica, conjugada con la que ya existe de origen hidráulico.

Ese Plan Nacional de Desarrollo (DNP, 2023) identifica bien como principal reto de la acción climática en Colombia la preservación y recuperación de la selva amazónica y tropical, de manglares, humedales, cuencas, nevados, pastos marinos y reservas coralinas. A diferencia de lo que ocurre en Estados Unidos y Europa, en donde las emisiones de GEI son producidas por el consumo de hidrocarburos y carbón, en Colombia la primera fuente, especialmente de metano, es causada por la deforestación, la ganadería y el cambio de uso de suelo. En cambio, las emisiones de CO<sub>2</sub> de origen fósil son marginales para el cambio climático y se han mantenido bajas en la matriz de energía eléctrica de predominio hidráulico. No obstante esta constatación, el Plan Nacional de Desarrollo no elude la necesidad de una estrategia de transición energética justa, con impulso a las energías renovables y cambios energéticos en sectores clave como el transporte, la industria y el urbanismo.

Varios estudios muestran las dificultades de la producción de hidrocarburos en Colombia y la necesidad de hacer esfuerzos extraordinarios ahora, al tiempo que se busque tener

**“** El Plan Nacional de Desarrollo (DNP, 2023) identifica bien como principal reto de la acción climática en Colombia la preservación y recuperación de la selva amazónica y tropical.

alternativas de energía no fósil para evitar sobre costos y crisis en la próxima década.

Como lo señalan Andrés Gómez (2023) y Angela Picciariello et al (2023), Colombia no es un país con reservas petroleras para mantener los actuales niveles de producción en la próxima década. Actualmente la producción de gas apenas cubre la demanda nacional y las exportaciones de petróleo tienden a decrecer aún en escenarios de éxito en exploración. El costo por hallazgo de pozos de petróleo o gas se ha elevado considerablemente en las últimas décadas y la tasa de fracaso ha ido en aumento aún en períodos de incremento en la sísmica y en la exploración. Las probabilidades de hallazgos son más escasas en el área continental e inciertas y costosas costa afuera. De esta constatación no se desprenden linealmente que deban suspenderse nuevos contratos y menos que hay que inducir el decrecimiento de la exploración y producción vigentes. Pero sí se concluye que las decisiones deben sustentarse en estudios serios de alternativas.

Para una empresa como Ecopetrol, si por ejemplo va a invertir 1.000 millones de dólares en un tiempo X, la racionalidad económica y social le indica que estime escenarios con energía fósil y energías renovables, teniendo en cuenta la probabilidad de lograr óptimos en cantidad y costos. Si la opción es una banalidad de fuentes de energía, los escenarios suponen diversas proporciones y estimaciones de rentabilidad económica y social.

La hipótesis que se puede sustentar, en las tendencias de costo por Julio o Kwh entre otros, es que el escenario óptimo resultante de una evaluación multivariable tiene una ruta en la cual va creciendo más la proporción de la oferta de energía renovable que la de origen fósil. Los precios unitarios de las energías renovables seguirán bajando con respecto a los del petróleo, hasta el límite de la nueva minería. Durante un trayecto se puede tener una tasa de crecimiento positiva en las dos modalidades y, a un cierto punto por determinar que dependerá de reservas, hallazgos y costos, la oferta fósil tendrá una tangente negativa.

Siguiendo los principios diferenciales que han definido las convenciones y acuerdos climáticos y la propuesta de Pacto de Solidaridad Climática, países como Colombia deben exigir compensaciones por daños y perjuicios, apoyo financiero y tecnológico para la transición con justicia social y climática en la globalidad, y al mismo tiempo buscar la mejor senda de combinación y complementariedad en la producción de energía. Como se ha modelado en el PNE 2022-2052, esto significa cambiar progresivamente la matriz de fuentes de energía primaria de producción local, extender la curva de crecimiento con diversidad y proyectar un incremento exponencial de las energías renovables y de fuentes no convencionales.

En esta perspectiva tiene sentido evaluar las posibilidades de las energías renovables en las tres próximas décadas teniendo en mente potencialidades físicas, evaluaciones económicas, sociales, de justicia social, ambiental y de soberanía energética.

### Explosión solar

En los ensayos que se incluyen en el libro *La explosión solar, utopías antes de la catástrofe ecológica* (Gonzalez, 2024), se hacen algunas consideraciones sobre las posibilidades de las energías solar fotovoltaica, eólica y sobre el recurso al hidrógeno. No se abordan otras que hoy son incipientes pero que en futuro pueden ser importantes como la hidráulica, biomasa, agrocombustibles, geológica o nuclear.

Retomo la figura de la explosión solar, que popularizó la exministra Irene Vélez en 2022, para señalar que está en curso una revolución de la energía basada en la utilización de la radiación solar. Así ocurre en muchos países con condiciones favorables, comenzando con China, Estados Unidos, India y muchos de África. Los informes de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), muestran que la energía solar es la de mayor expansión en el mundo en la última década y

“ Colombia no es un país con reservas petroleras para mantener los actuales niveles de producción en la próxima década.

que puede llegar a ser la principal fuente de producción de energía eléctrica en 2050.

La posibilidad de la explosión solar puede ser una apreciación incierta si se tienen en cuenta variables políticas, geopolíticas y militares, como las puestas en escena en las guerras y conflictos entre potencias. En el conjunto de las energías es posible que hacia el 2050 las de origen fósil, con todo y su desaceleración, continúen representando alrededor del 60% del total de la oferta mundial. Pero la solar y la eólica disputaran el segundo lugar. (González C y Barney J, 2019).

En Colombia es notable el predominio de los proyectos de energía solar registrados para entrar en operación antes de 2030. Considerando

los proyectos registrados en la UPME con corte a marzo de 2023 (26 GW), y el porcentaje de ellos que tienen vigencia en esa fecha, se puede estimar que en 2030 se tendría una capacidad instalada de más de 10 GW de energía fotovoltaica. Si entre 2023 y 2030 se mantiene un registro similar al del periodo 2019–2023, la capacidad instalada de energía solar fotovoltaica hacia 2035 sería superior a 20 GW. Esta cifra es algo mayor a la capacidad

instalada del total de fuentes de energía eléctrica en marzo de 2023. Cubriría el crecimiento de la demanda interna hasta 2035 y ayudaría a tener oferta significativa para la electrificación del transporte y de otras actividades que utilizan hidrocarburos o carbón.

El mapa de irradiación muestra que, exceptuando la Amazonía y el Andén Pacífico, el resto de territorio colombiano tiene buenas condiciones para la utilización del sol como fuente de energía. La Guajira, Cesar y el conjunto del norte de la Costa Caribe tienen por encima 4,5 kW/m<sup>2</sup>/día de irradiación llegando a 6.0 kW/m<sup>2</sup>/día en la zona del Cabo de la Vela. Entre 4.0 y 4,5 6.0 kW/m<sup>2</sup>/día se encuentra el resto del territorio, con las excepciones mencionadas.

“ Las apuestas en energía eólica son altas en Colombia por las condiciones excepcionalmente favorables de la cinética del viento en La Guajira y en todo el Caribe.

Como toda solución trae un nuevo problema, la explosión solar fotovoltaica que se ha iniciado en Colombia se basa en paneles solares y tecnología importada en el 90% desde China que es el primer proveedor en el mundo. Esa expansión se vuelve exigente en insumos de la minería de la transición para los equipos y baterías y en proyecciones de manejo de los “desechos” reciclables. Así que son muchos los asuntos que deben ser regulados para que se pueda hablar de transición justa y con soberanía energética. Sin industria nacional de equipos y sin regulación, en unas décadas se tendría un panorama de oligopolios solares combinados con iniciativas fragmentadas. Incluso las Comunidades Energéticas requieren una regulación que les permita sostenibilidad, bajos precios, mantenimiento, calidad e integración como parte del sistema público de garantía del derecho humano a la energía.

En los registros vigentes de proyectos de energía eléctrica, 2021 a 2023, los solares fotovoltaicos representan 47% del total, seguidos de los eólicos con 37%. Estos últimos, se concentran en La Guajira con grandes conflictos sociales por disputa de territorio con el Pueblo Wayuú y la imposición de un modelo extractivista de enclave de 13 multinacionales (Barney, 2022).

Las apuestas en energía eólica son altas en Colombia por las condiciones excepcionalmente favorables de la cinética del viento en La Guajira y en todo el Caribe. En el Plan de Desarrollo 2022 2026 se le da un lugar importante a la producción de energía eólica en la península y en parques costa afuera en Atlántico y Bolívar. Se asocia el futuro de los parques eólicos, con posibilidad de más de 6.000 MW de capacidad instalada en la década de los treinta, a la producción de hidrógeno verde para exportación y como materia prima en la producción de urea. Se trata de un esfuerzo exigente para el cual compiten el modelo de enclave de grandes multinacionales y otro basado en inversión estatal en sociedad con grandes empresas o en la asociación de empresas públicas como Ecopetrol y EPM con comunidades propietarias del territorio.

El futuro se la transición energética en Colombia dependerá en parte de esa combinación entre la explosión solar y la revolución del viento, por la vía del extractivismo verde o de un modelo de justicia ambiental y soberanía energética. Pero el cambio de paradigma requiere fuerzas transformadoras supranacionales, alianzas estratégicas, bloques y revoluciones de conciencia, con lugar para la Utropía ante la crisis ecológica global.

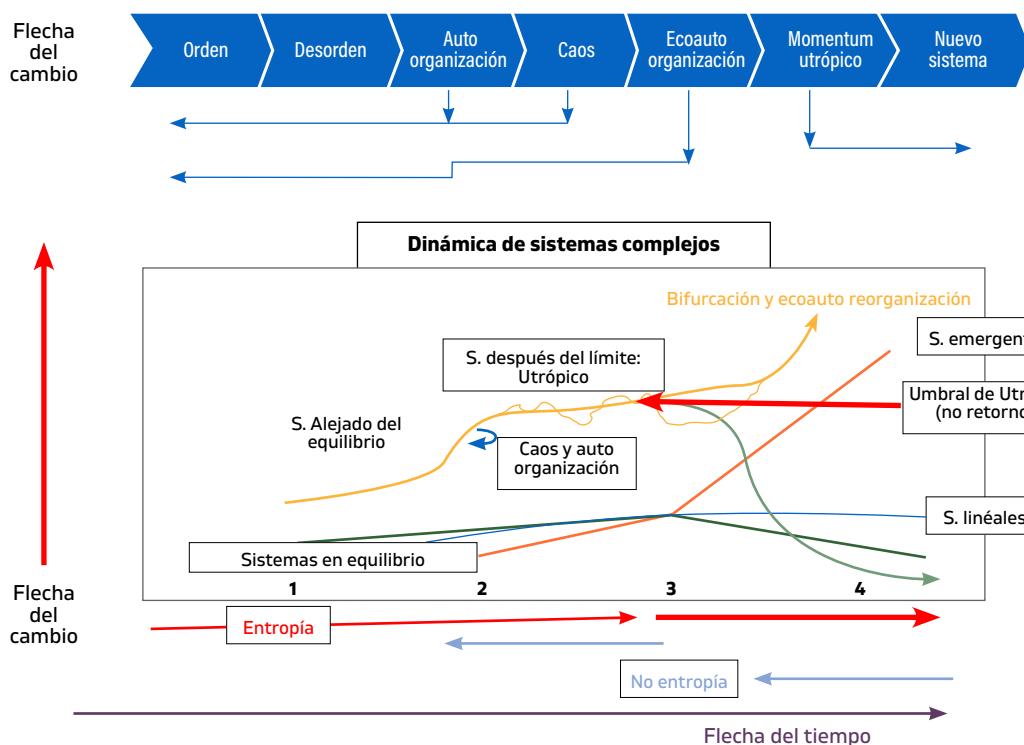
### Coda sobre la utropía

En la dinámica de sistemas alejados del equilibrio, que es la propia de la crisis ecológica global, se llega a puntos de ruptura o de no retorno que son a la vez posibilidades de bifurcación hacia la catástrofe o hacia un nuevo paradigma de totalidad. La interfase, antes de la bifurcación, es la que da la oportunidad a la Utropía que podría actuar como catalizador para evitar la recomposición del viejo sistema en su crisis crónica o su marcha hacia el colapso irreversible.

La Utropía es un término que pretende fundir la utopía, la entropía y la no-entropía de la cual hablan Ilya Prigogine y Erwin Schrodinger cuando presentan la termodinámica de los sistemas abiertos. Esa Utropía es un campo de acción desde adentro de las crisis, desde las partes en interacción, que en las sociedades específicas conforman sujetos transformadores que logran emergencias revolucionarias, paradigmáticas, en la globalidad.

El ciclo del cambio y ruptura de sistemas incluye el momento crítico de desequilibrio, perturbación e inestabilidad en la fase que va del umbral irreversibilidad a la ruptura y posible emergencia de un nuevo sistema. Esa fase la he llamado tentativamente de oscilación utrópica en la cual la entropía prima sobre la no entropía, la autoorganización y los bucles de reconstitución de estructuras al borde del caos se disipan. (ver diagrama 1).

**DIAGRAMA 1. Ciclo de sistemas complejos alejados del equilibrio**



El diagrama describe las fases hipotéticas del ciclo de un sistema en condiciones de desequilibrio, aplicable por ejemplo a los de energía: 1. El sistema alejado del equilibrio; 2. El sistema después de la posibilidad de reorganización. 3. El momento de ruptura (Utropía) 4. La bifurcación hacia la emergencia de un nuevo sistema o a la declinación entrópica.

Un gran problema para dilucidar es el de la dinámica en cada fase y en especial en las que siguen al punto de no autoorganización

sin cambio de sistema que se estabiliza con acomodo de estructuras. Aquí acojo la distinción constructivista entre sistema y estructura que resume García (García, 2006). La clave de la flecha del cambio es entonces el momento utrópico.

En otros términos, la Utropía es la acción desde el programa, la estrategia y la táctica en la coyuntura crítica, cuando es imperativo el cambio creativo y el dilema es nuevo paradigma o catástrofe.■

## Referencias

- Barney, J. (2022). *Por el mar y la tierra guajiros, vuela el viento Wayuu*. F. Boll. Bogotá D.C.
- DNP (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026: Colombia potencia mundial de la vida*. En <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-05-texto-conciliado-PND.pdf>
- García, R. (2006). *Sistemas complejos*. Barcelona: Gedisa.
- Gómez, A. (2023). *Declinación de nuevos descubrimientos de petróleo y gas en Colombia: ¿Debemos seguir invirtiendo en exploración de hidrocarburos?* Censat. Consejo Permanente para la Transición Energética Justa. Bogotá.
- González, C. y Barney, J. (2019). *El viento del Este llega con revoluciones. Multinacionales y transición con energía eólica en territorio Wayúu*. F.Boll. Bogotá D.C.
- IEA (2022). *Agencia Internacional de Energía. Informe Mundial 2022*. En <https://www.iea.org/reports/world-energy-outlook-2022/executive-summary?language=es>
- IRENA (2022). *Agencia Internacional de Energías Renovables. Estadísticas de capacidad renovable 2022*. En <https://www.irena.org/publications/2022/Apr/Renewable-Capacity-Statistics-2022-ES>
- PEN (2020). *Plan Energético Nacional PEN. 2020 - 2050*, UMPE. En <https://www1.upme.gov.co/DemandayEficiencia/Documents/>
- PEN (2023). *Plan Energético Nacional 2022 - 2052*. UPME. No publicado.
- SER, (2023). Asociación de Empresas de Energía Renovable. Obtenido de <https://ser-colombia.org/nuestros-asociados/>
- Picciariello, A. Von Kursh O. et al. (2023). *Perspectiva del gas en Colombia. Una evaluación preliminar de los riesgos económicos y las necesidades energéticas asociadas a las nuevas inversiones de gas en el país*. IISD. Consejo Permanente para la Transición Energética Justa, Bogotá D.C.
- PNUMA, (2023). *Informe sobre la Brecha de Emisiones, Un megahíctante: Aún con temperaturas récord, el mundo fracasa en reducir sus emisiones*. En <https://www.unep.org/es/resources/informe-sobre-la-brecha-de-emisiones-2023>
- Prigogini, Y. (1997). *La Nueva Alianza, metamorfosis de la ciencia*. Barcelona: Alianza.
- Schrodinger, E. (2005). *¿Qué es la vida?*. Salamanca.
- UPME. (2023). *Registro de proyectos de energía solar, corte a 30 de mayo de 2023*. Bogotá, D.C., Colombia. Obtenido de [https://www1.upme.gov.co/siel/Inscripcion\\_proyectos\\_generacion/Registro\\_Mayo\\_2023.pdf](https://www1.upme.gov.co/siel/Inscripcion_proyectos_generacion/Registro_Mayo_2023.pdf)

# Internacional



Claire Launay  
Benjamín Cuéllar

# La situación en Gaza. Entrevista con Carlos Ramírez

**Claire Launay**  
Comité Editorial  
Revista Foro

**Claire Launay: Carlos, ¿Podrías presentarte?**

**Carlos Ramírez:** Soy un profesor de teoría política y social metido donde no debería estar, en una discusión sobre el conflicto palestino-israelí (risas). No, en serio: soy, más bien, un académico centrado en la teoría pero interesado en articularla con el estudio empírico de contextos locales y en hacerlo desde una mirada sensible a fenómenos de orden global. Yo soy doctor en filosofía pero ya no me interesa tanto hacer trabajos de exégesis de autores ni discusiones puramente conceptuales. Me interesa más generar un diálogo fecundo entre la teoría social y política y los estudios de caso. Todo en el espacio de discusión de las ciencias sociales. De ahí que —a propósito del colonialismo— haya terminado invadiendo terrenos destinados, al menos en nuestro medio universitario, a los internacionalistas. Yo no lo soy pero no creo que lo requiera abordar un tema como el del conflicto palestino-israelí. Ese tipo de miradas dejan ver cosas, claro, pero también omite otras, igualmente importantes.

**CL: No es muy común que un académico colombiano investigue sobre esta región ¿De dónde surge tu interés por ella?**

**CR:** Desde mi época de estudiante de pregrado de Ciencia Política, en los años 90, tuve interés por el tema. Por esa época se firmaron, con la mediación del gobierno de los Estados Unidos, los Acuerdos de Oslo. Recuerdo haber escrito alguna reseña al respecto para un curso de política internacional y recuerdo también, desde entonces, mi simpatía por el pueblo palestino. Treinta años después, y

ahora como profesor, tuve la oportunidad de viajar a Cisjordania. Dos líneas de mi trabajo académico, como docente e investigador, me condujeron a ese viaje. Por un lado, mi interés general por la militancia política y, como una de sus facetas, sus derivas religiosas. A raíz de ese interés estuve en dos ocasiones en Irán realizando entrevistas con militantes khomeinistas del período previo a la revolución. Una experiencia fascinante. En Palestina me interesaba ver las transformaciones de la militancia, en las nuevas generaciones, y saber más de las relaciones entre formas de militancia secular y religiosa, esto es, islamista, en ese contexto generacional. Por otro lado, me he ocupado, más recientemente, del cine militante y, en ese marco, del cine militante palestino. Quería enterarme de las formas como, en el cine documental palestino contemporáneo, se recupera y reinterpreta el material producido por la Unidad Fílmica Palestina, un colectivo fundado en 1968 y asociado a la OLP. Mi interés, de la mano de mi ocupación regular sobre temas de teoría política, era indagar en torno a las políticas de construcción de memoria y a la relación, en el presente, con la legitimación de la violencia revolucionaria al interior de la OLP. En otros de mis cursos me he ocupado del mismo tema, pero en relación con organizaciones armadas de izquierda en Colombia. Pensar sobre la violencia revolucionaria es indagar sobre conceptos centrales del pensamiento político moderno, tales como emancipación o revolución, de modo que abordar, desde el cine, el caso palestino, es indagar sobre una de las múltiples modernidades a nivel global y sus respectivos dilemas. Como ves, nada de esto se asemeja a la mirada habitual



de los internacionalistas sobre el conflicto palestino-israelí en nuestro medio.

**CL:** ¿Podrías darnos un contexto general del conflicto palestino-israelí?

**CR:** Todo arranca, a mi juicio, con el surgimiento del sionismo en el siglo XIX. Como otros muchos movimientos nacionalistas, el sionismo se funda en un discurso identitario cargado, además, de connotaciones raciales. El judaísmo, como cultura y no exclusivamente como identidad religiosa, es leído acá en clave nacionalista. Theodor Herzl, uno de sus principales ideólogos, lo dice con claridad en su texto 'El Estado judío': "considero que la cuestión judía no es una cuestión social ni religiosa, aunque ella muestre estos y otros tintes. Es una cuestión nacional". Herzl y otros sionistas, más adelante, rechazan por eso cualquier solución 'asimilacionista' a la cuestión judía. El objetivo, en este texto publicado en 1896, en medio del clima antisemita en tor-

no al Affaire Dreyfus, es crear un Estado nación judío, ya sea en Argentina o en Palestina. Palestina es preferida, obviamente, pues, dice Herzl, es "nuestra inolvidable patria histórica". El sionismo es indisociable del impulso mitificador del nacionalismo y, por tanto, de la creación de un pasado homogéneo y una identidad étnico-cultural.

Ese proyecto recibe un gran impulso, en 1917, con la Declaración Balfour. En un contexto en el cual Francia e Inglaterra se habían repartido el Oriente Próximo, tras la derrota del Imperio Otomano en el marco de la Primera Guerra Mundial, el gobierno británico se compromete a establecer un 'hogar' para los judíos en territorio palestino. Desde su origen, y más aún cuando los británicos traicionaron a los árabes, luego de haberles prometido recompensarlos si apoyaban la rebelión contra el Imperio Otomano, ese propósito arrancó con grandes dificultades y dosis de violencia. Ya en 1920, impulsados por una ideología panarabista, tienen lugar los Disturbios de Nabi

Musa, en Jerusalén. La percepción de que a los pueblos árabes en la región no se les estaba garantizando su derecho a la autodeterminación, mientras los judíos, que para ese entonces aún eran una minoría poblacional, recibían grandes concesiones, terminó en actos de violencia. Con el rápido incremento de la población judía en la zona y la agresiva compra de tierras por parte de los colonos judíos, durante el Mandato Británico, el nivel de insatisfacción se elevará. En una car-

**“** En una carta de 1935 los líderes árabes le reclaman a las autoridades británicas prohibir la venta masiva de tierras, contener la inmigración judía y establecer un gobierno democrático.

ta de 1935 los líderes árabes le reclaman a las autoridades británicas prohibir la venta masiva de tierras, contener la inmigración judía y establecer un gobierno democrático con una representación proporcional. Nada de eso se cumplió. Entre 1936 y 1939 tendrá lugar así la Revuelta árabe de Palestina, mucho más sangrienta y dura- dera. Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, luego de descubrir los horrores de la *Shoah*, de nuevas tensiones en la zona y del terrorismo judío contra el Mandato Británico, promovido

por organizaciones como Irgun, debido a la imposición de restricciones a la inmigración judía, Inglaterra decide retirarse de la zona y se establece el Estado de Israel. Como lo que arranca mal termina mal, el momento de fundación del Estado de Israel en 1948 va de la mano con la guerra árabe-israelí en la cual Líbano, Siria, Jordania, Irak y Egipto se enfrentaron al nuevo Estado. Ese es el momento de surgimiento del desplazamiento masivo que los palestinos designan con el término árabe *Nakba* (catástrofe)...

**CL:** Ahora, de hecho, algunos palestinos hablan de una segunda *Nakba*....

**CR:** Correcto. En 1948, Israel se apodera de nuevos territorios, que no le habían sido asignados originalmente, en el Plan de la ONU para la repartición de Palestina. Israel se volverá a expandir tras su contundente victoria militar en la Guerra de los 6 días, en 1967, en la cual, entre otros territorios, se anexionó la Franja de

Gaza, hasta entonces en manos de Egipto, y en la cual se había incumplido, en todo caso, la promesa de la instauración de un Estado Palestino. De ese conflicto militar proviene también la ocupación de Jerusalén Este, de Cisjordania y, pronto después, el inicio del establecimiento de colonias judías en el territorio ocupado. La resistencia palestina, canalizada sobre todo a través de la OLP, fundada en 1964, ya había declarado la lucha armada como el camino para enfrentarse a la ocupación israelí pero, a partir de la Guerra de los seis días, vendrá una insistencia mayor en el carácter nacional-popular de la lucha y, en relación a su descripción como causa 'árabe', una mayor 'palestinización' del movimiento. Otros movimientos se añadirán, luego, a esa lucha armada, tal como Hezbollah, bajo la influencia iraní y como secuela de la Guerra del Líbano (1982), y Hamas, ligado al islamismo egipcio y en el contexto de la primera intifada, en 1987.

En el artículo 22 de la Carta Nacional Palestina de 1964, el movimiento fundacional de la OLP, se dice que el sionismo "es un movimiento racista en su formación, agresivo, expansionista y colonialista en sus objetivos y fascista, nazi- sta, en sus métodos". Esa declaración no es solo una exaltada retórica anticolonial. El sionismo, desde sus raíces, está impregnado por la vinculación de la 'nación judía', dispersa por todo el globo, con un elemento étnico y la pretensión de homogeneidad cultural y racial. El reverso de eso es la idea de una depuración étnica en la Tierra de Israel (*Eretz Yisra'el*). No es casual que un libro como 'Nosotros los judíos', un libro del rabino Joachim Prinz, publicado en 1934, muestra una paradójica comprensión hacia el nazismo y abre la puerta, como en efecto ocurrió, para el diálogo, aparentemente imposible, entre sionistas y nazis. Tal como ocurrió en los EEUU, cuando *The Nation of Islam*, la organización religiosa en el cual se formó Malcolm X, se reunió con líderes del Ku Klux Klan debido a su coincidencia en la necesidad de la separación racial y en su pretensión de generar naciones étnicamente "puras". Bien puede argumentarse que 1934 es una fecha muy temprana para juzgar los horrores del nazismo pero el punto es que, desde Theodor Herzl en adelante, pue-

den rastrearse posiciones en el sionismo que perciben el antisemitismo como una ideología funcional a su propia causa y emparentada en sus supuestos. Ardientes defensores del sionismo como Zeev Jabotinsky, de quien el padre de Benjamin Netanyahu fue discípulo y secretario, fue un simpatizante del fascismo y promovió la creación de milicias nacionalistas como Betar, de donde provendrá, a su vez, Irgun. Si a esto se le suma que, debido a su conflictiva historia, el Estado de Israel es indisoluble de una postura militarista y de una militarización de la vida civil, sus rasgos fascistoides no son azarosos. En el documental de Mustafa Abu Ali "Ellos no existen" (1974), cuyo título hace referencia a una declaración de la Primera Ministra Golda Meir sobre el pueblo palestino, se recoge la idea de que los sionistas hacen uso de 'slogans nazis' y de un lenguaje deshumanizador, como el que puede escucharse en el gabinete actual de Netanyahu, para referirse a los palestinos. El concepto de 'genocidio' es central; además, en ese documental. Intelectuales judíos como Hannah Arendt y Albert Einstein denunciaron, en su momento, a su vez, los rasgos fascistoides de organizaciones como Irgun que terminaron integradas en lo que hoy día es el Likud. Como muchos movimientos, el sionismo tiene varias vetas y corrientes y pueden encontrarse sionistas como, digamos, Martin Buber o un proto-sionista como Moses Hess, amigo de Marx, que toman distancia del discurso más identitario y supremacista dentro sionismo. No obstante, esa no es línea que ha terminado imponiéndose, entre otras debido a que el Estado de Israel es, de raíz, un eficaz aparato militar poco propenso a interpretaciones progresistas. El sionismo, como lo reitera la pretensión de llevar a cabo una segunda Nakba, en el contexto de la lucha contra Hamas y de discursos a favor del supremacismo judío, es un proyecto ideológico con rasgos fascistoides.

**CL: ¿Consideras que lo religioso sigue siendo un factor de división?**

**CR:** Lo religioso es importante pero no hay que maximizar su importancia ni, sobre todo, tratar lo religioso como una variable que, to-

mada de manera aislada, resulte explicativa. De un lado, a la hora de entender a Hamas y al sionismo mesiánico, lo religioso cobra protagonismo. Como bien se sabe, las raíces de Hamas remiten a los Hermanos Musulmanes y, por tanto, a una de las vetas más significantes del pensamiento islamista, con Hasan al-Banna y Sayyid Qutb a la cabeza. Los Hermanos Musulmanes nacen en el Egipto de los años 20 del siglo XX asociados a un discurso anticolonial y a la pretensión de refundar el orden social y político única y exclusivamente a partir del Islam. No se puede nunca perder de vista que islamismo y anticolonialismo son indisolubles. Hamas, en su carta fundacional de 1988, se describe a sí mismo como una rama palestina de esta organización egipcia. El jeque Ahmed Yasin, el líder ciego y tetrapléjico de Hamas hasta el momento de su muerte, en 2004, provenía de ella. De ahí, entre otras cosas, la colaboración de el-Sisi, el presidente egipcio, con el brutal manejo israelí de la Franja de Gaza tras del 7 de octubre. En el 2014 el-Sisi declaró a los Hermanos Musulmanes como una "organización terrorista".

Del lado israelí, la situación que llevó a esta crisis es indisoluble del influjo, sobre el gobierno de Netanyahu, del sionismo mesiánico y, en ese marco, de políticos como Bezalel Smotrich y, más ampliamente, de los colonos en Cisjordania. Denomino sionismo mesiánico a una corriente que remite, en el siglo XX, al rabino Abraham Isaac Kook y, luego de la Guerra de los siete días, en 1967, al movimiento Gush Emunim ('El bloque de los creyentes'). Su rasgo central es fundamentar sobre bases religiosas, y con independencia del choque o no con toda legislación de origen secular, incluyendo la legislación internacional, un derecho incondicional y exclusivo de los judíos al conjunto de la Tierra de Israel. Eso significa desconocer cualquier derecho de los palestinos



Las raíces de Hamas remiten a los Hermanos Musulmanes y, por tanto, a una de las vetas más significantes del pensamiento islamista, con Hasan al-Banna y Sayyid Qutb a la cabeza.

de ocupar este territorio y reclamar, de hecho, su expulsión. Netanyahu complació cada vez más a los grupos herederos, en el presente, de esta orientación, y, luego de que en el 2022 tuviera la soga al cuello para lograr conservarse como Primer Ministro en medio de acusaciones de corrupción y de su controvertida reforma legal, su alianza gubernamental se fundó en partidos a la derecha de la derecha, tanto así que él mismo, en ese momento, resultaba lo más moderado de su propio gobierno. De ese modo, tanto pensando en Hamas como en el sionismo mesiánico, lo religioso no es nada externo a esta crisis. Pero tampoco es la clave única para explicar todos los acontecimientos.

**CL:** ¿Podrías ampliar este punto?

**CR:** Lo religioso no es la única clave, primero que todo, porque nunca aparece de forma "pura". Aquí no se trata por eso, tal como lo puede pensar, digamos, Carolina Sanín, de cómo el 'califato' se va a tomar la tierra de la democracia ni, tampoco, de cómo el exclusivismo

judío, su pretensión de ser un pueblo elegido por Dios, dio lugar directamente al genocidio en Gaza. Ese tipo de posturas tiende a pensar en un islam y un judaísmo cuyos contenidos doctrinales se traducen directamente en acciones, tal como si las doctrinas no fuesen interpretadas en conformidad con las respectivas audiencias, como recursos de movilización política, y tal como si esas interpretaciones fueran puramente intrarreligiosas y no dependieran de variaciones en una situación

estratégica o en cambios más amplios en el terreno de la cultura o de la técnica. Lo religioso, que no se reduce en todo caso a una doctrina, siempre aparece mediado por otros factores cuando se integra en la acción política. Factores, en este caso, como la necesidad de armar una coalición gubernamental sostenible, reaccionar a un cierre de la estructura de oportuni-

dades políticas o competir con organizaciones paralelas. Segundo porque ni el sionismo es necesariamente religioso ni el islamismo de Hamas es la única variante de las luchas de liberación nacional palestinas. El sionismo, como ya lo mencioné, es, ante todo, un movimiento nacionalista-identitario y no un proyecto religioso, así haya variantes religiosas del sionismo. El extremismo nacionalista judío puede operar perfectamente con una muy débil raíz en las dimensiones religiosas de la identidad judía. El sionismo es un producto de la secularización. Ariel Sharon, digamos, era un violento ultranacionalista pero no un violento fanático religioso, como un Baruch Goldstein, autor de la Masacre de Hebrón en 1994.

Respecto a los palestinos, es claro que la OLP de Arafat era un movimiento nacionalista-secular en el cual, pese a la cercanía inicial, luego deteriorada, con la República Islámica de Irán, el rol del islam era marginal. La tensión entre Hamas y la Autoridad Nacional Palestina –no se puede olvidar la oposición de Hamas a los Acuerdos de Oslo, la confrontación violenta entre Fatah y Hamas en el 2007, la detención del jeque Ahmed Yasin por parte de la Autoridad Palestina o el respaldo de esta última a varias de las medidas asociadas al bloqueo de Gaza– no es un asunto menor. Allí entran en juego dos variantes altamente heterogéneas, en su ideología y sus estrategias, de lucha contra el Estado de Israel. Dejar de lado esas fuerzas, retóricas y tácticas de orden secular, para maximizar la dimensión religiosa, solo puede conducir a una comprensión errónea de la situación unida a la suposición, falsa sin duda, de que se trata de algo así como una guerra entre civilizaciones.

**CL:** ¿Qué dio inicio al ataque de Hamas en Israel?

**CR:** Lo primero es evitar el presentismo. La operación Inundación de al-Aqsa, llevada a cabo por Hamas, no es el inicio de una historia sin antecedentes. Es parte de un círculo de violencias que no arrancó el 7 de octubre, con unos milicianos ejecutando civiles indefensos, y que arrastra tras de sí una larga historia de retaliaciones, provocaciones, medidas gubernamen-

**“** La operación Inundación de al-Aqsa, llevada a cabo por Hamas, no es el inicio de una historia sin antecedentes. Es parte de un círculo de violencias que no arrancó el 7 de octubre.

tales temerarias, legitimaciones del uso de la violencia y resentimientos colectivos e individuales acumulados. Aislar la masacre, como un evento independiente, unido al discurso de la legítima defensa, es moralmente engañoso. Supone una muy estratégica amnesia. Marcos Peckel, profesor de la Universidad del Rosario y representante de las comunidades judías en Colombia, ha sostenido que Israel “fue arrastrado a una guerra que nunca quiso”. Eso no es cierto. Organizaciones que no pertenecen a la ‘izquierda antisemita’, en términos de Peckel, tal como Amnistía Internacional, han descrito las condiciones de Cisjordania y la Franja de Gaza como una forma viva de apartheid. El Bloqueo de Gaza, desde el 2007, después del triunfo electoral de Hamas, generó condiciones inhumanas en este territorio. Obviamente bajo la justificación, por parte de Israel, de que se trataba de medidas para garantizar la seguridad de sus ciudadanos. Aquí no se trata solo, como si fuera poco, de confinamiento forzado sino de restricciones al ingreso de bienes de consumo básico y servicios públicos –como el acceso a agua potable–, de amenazas a la seguridad alimentaria, de la destrucción deliberada de cultivos y fuentes de agua, de la precarización sistemática de las condiciones económicas, de la falta total de garantías jurídicas. Gaza ha sido un gran laboratorio de prácticas necropolíticas. En Cisjordania, simultáneamente, seguían su curso las detenciones arbitrarias – Israel tiene más o menos 6000 presos políticos –, los 175 puestos de control permanentes, la revocación masiva de permisos de trabajo, la demolición de viviendas y la multiplicación de los asentamientos ilegales y los asesinatos perpetrados por colonos. Colonos respaldados por el gobierno israelí que, en ocasiones, de un modo que nos recuerda el paramilitarismo en Colombia, actúan con los uniformes y las armas de las fuerzas de seguridad israelíes y/o su consu complicidad. En ese marco, para rematar, llegan a la coalición de gobierno, en Israel, políticos que endurecen las condiciones carcelarias para los palestinos detenidos; que facilitan el porte de armas para civiles israelíes; que promueven la creación de un nuevo organismo orientado a la contención de disturbios vincu-

lados con los palestinos, la Guardia Nacional; que difunden – sin autocensura alguna – un discurso supremacista judío; que niegan abiertamente la existencia del pueblo palestino y pretenden la anexión de Cisjordania...

**CL: ¿Eso explicaría la adopción de posturas más radicales?**

**CR:** Algo que no se puede perder de vista en este caso, y donde la dimensión explicativa de las ciencias sociales cumple, simultáneamente, una función política, es la importancia de tener en cuenta las dinámicas de los procesos de radicalización. La pregunta que uno debe plantearse aquí es cómo es posible que un agente comience a usar repertorios de acción violentos o, si ya ha apelado a ellos antes, extreme su uso en acciones de mayor magnitud o con medios más destructivos. Para el caso de los militantes de Hamas, debe uno preguntarse, por ejemplo, si la formación en Israel de una coalición de gobierno de extrema derecha, generó la percepción de que el enemigo había subido la apuesta y esto requería una respuesta. Aquí puede operar un mecanismo de espiral de amenazas. Habría que preguntarse cómo las condiciones de alienación social y miseria, en Gaza, repercutieron sobre la capacidad de reclutamiento de Hamas y sobre la disposición de sus miembros a realizar acciones de un riesgo extremo. Habría que ver qué tanto la desilusión con el empleo de tácticas no violentas, por partes de otras organizaciones palestinas y sus respectivos líderes, condujeron a pensar en que una acción como la operación Inundación de al-Aqsa podía contar con una oleada de respaldo y solidaridad.

La Autoridad Nacional Palestina es vista, por muchos palestinos, como corrupta e ilegítima. En una encuesta de 2019 el 71% de los encuestados se mostraba por eso a favor del surgimiento de nuevos grupos armados. Ha-

“ El Bloqueo de Gaza, desde el 2007, después del triunfo electoral de Hamas, generó condiciones inhumanas en este territorio.

bría que ver cómo el aislamiento y la presión político-militar sobre Hamas, debilitó internamente sus alas más pragmáticas y fortaleció las más extremistas. Habría que ver como la identificación de fallos en los servicios de inteligencia y en las estrategias de seguridad de los israelíes –una retórica inflada de la seguridad, como pasó aquí con Duque, no va siempre de la mano con efectos concretos sobre su mejora– contribuyeron, también, a que Hamas percibiera una oportunidad para golpear eficazmente a Israel. No planteo aquí una explicación pero solo menciono algunas hipótesis, y recursos explicativos que valdría la pena explorar. La radicalización supone siempre el estudio de relaciones o interacciones y excluye, por tanto, la suposición de entidades que operan exclusivamente desde

sí mismas. Las dinámicas de radicalización nunca son homogéneas e incluyen diversos perfiles individuales, pero el punto es que identificar factores que, combinados de distintas formas, generan el mismo efecto, impide el mito del año cero. En otras palabras: la idea, muy afín al chato moralismo antisociológico de las derechas globales, de que un ataque como el del 7 de octubre no es sino una muestra espontánea de maldad. Ese discurso suele

reforzarse en una apelación puramente emotiva a la indignación moral, fácil de fortalecer, además, mediante la descripción minuciosa y explícita de actos de sevicia y crueldad. Hablar de mujeres embarazadas apuñaladas con bayonetas, de violencia sexual sistemática o de bebés que fueron quemados vivos, tal como lo hizo, con pruebas dudosas, el gobierno israelí tras el 7 de octubre, cumple bien esa tarea. No se trata, con ello, de disculpar la violencia de Hamas o de excluir la inhumanidad de sus acciones – todo ataque contra civiles ya es de por sí repudiable – pero sí de determinar las condiciones que pudieron motivarlas y, de ese modo, de desmontar su

supuesta espontaneidad –o sea: su surgimiento incausado– y de distribuir más adecuadamente las responsabilidades.

**CL: ¿Cómo explicas la respuesta de Israel en la Franja de Gaza? ¿Cómo resumirías la política del gobierno Netanyahu?**

**CR:** Es innegable que, durante su ejercicio del Cargo de Primer Ministro, incluyendo el período 1996-1999, posterior a los Acuerdos de Oslo, Netanyahu nunca ha sido un gran amigo de las soluciones pacíficas. Su campaña para llegar al cargo se basó en plantear dudas sobre su validez y, ya una vez en él, en minarlas desde dentro. El Likud, su partido, es un partido de derecha que nunca las vio con buenos ojos. Yitzhak Rabin, el promotor de los acuerdos, provenía del Partido Laborista. La disposición de Netanyahu a avalar algunas concesiones a los palestinos, durante la administración Obama, estuvo marcado por su ambivalencia, sus tensiones con el presidente de los EEUU y su irrestricta defensa de los asentamientos ilegales en Cisjordania. En el 2017, con la llegada de la administración Trump, ya se había registrado una fuerte aceleración de su crecimiento. Entre el 2022 y el 2023, según un informe de la ONU, crecieron a un ritmo inusitado. Se añadieron 24.300 viviendas familiares a los asentamientos israelíes en Cisjordania. Se trata de una política sistemática de colonización de territorios, violenta e ilegal pero avalada desde la cúpula del gobierno. Paralelamente, tal como se sigue de una entrevista de 2012, Netanyahu percibía a Hamas como un medio para contrarrestar la influencia de la Autoridad Nacional Palestina y, de paso, librarse de la presión de negociar con los palestinos al mantener a Hamas como una amenaza terrorista viva, aliada, además, con su archienemigo: Irán. Pese a algunas advertencias al respecto, Netanyahu no quiso intervenir las fuentes de financiación de Hamas, pues más le valía conservarlo como un enemigo controlable y utilizar sus ataques para reforzar su propio discurso de seguridad. Como dijo alguna vez el Ministro de Finanzas Bezalel

Entre el 2022 y el 2023, según un informe de la ONU, crecieron a un ritmo inusitado. Se añadieron 24.300 viviendas familiares a los asentamientos israelíes en Cisjordania.

Smotrich: "Hamas es un activo". En el 2022, justamente, se incorporó en su coalición de gobierno a gente como Smotrich, quien sostiene que el pueblo palestino no existe, o Itamar Ben-Gvir, un heredero ideológico del rabino racista Meir Kahane, inspirador de la Masacre de Hebrón. El acumulado del respaldo irrestricto de Trump, la ruptura unilateral de los acuerdos nucleares con Irán, por parte de Estados Unidos, y la necesidad de formar una coalición de gobierno con los bandos más extremos, de modo que pudiera escapar de sus múltiples enredos por corrupción, hicieron que Netanyahu haya venido radicalizando cada vez más su posición.

**CL: ¿Crees que a Netanyahu la guerra le servirá para mantenerse en el poder?**

**CR:** Su posición es frágil pero no se me ocurre un escenario mejor al actual para que logre perpetuarse. Pese a que Netanyahu enfrenta protestas, y una fuerte deslegitimación interna, la situación actual es el desenlace natural de una tendencia en curso. Algo que no se puede perder de vista, y esto vale para condiciones como las de Israel, pero también las de Colombia, es que la guerra puede ser el núcleo de una estrategia de gobierno. ¿Qué hubiera sido del conjunto de nuestro establecimiento sin la figura de un enemigo interno? Y no me refiero solo al uso prolongado de la antigua figura del 'estado de sitio' y la consecuente suspensión de ciertas garantías legales. Desde comprensiones muy normativas de la política se piensa que el uso de la guerra solo tiene un rol desestructurador y negativo, pero lo cierto es que la producción deliberada de estabilidad y equilibrio en un campo de acción humana, o sea, el gobierno, también puede pasar por la expansión de retóricas y narrativas belicistas como recurso de legitimación, por una militarización del conjunto de las relaciones sociales, por la posibilidad de generar alianzas en torno a la lucha con una enemigo, por la posibilidad de debilitar a los adversarios políticos declarándolos 'aliados del terrorismo', por una articulación entre política económica y guerra,

tal como sucede, de manera ejemplar, con la industria armamentista israelí.

La suposición liberal de un nexo entre desarrollo económico y paz, dicho de paso, dista de ser una regla general. La guerra es así un escenario deseable para políticos como Netanyahu. Y cuanto peor sea, mejor para ellos. Para decirlo hobbesianamente: el reclamo de un poder incondicionado precisa de la reproducción continua del estado de naturaleza. El resultado de esto es una situación en la cual la guerra no es la negación y el pasado de la existencia del Estado sino la condición permanente de su funcionamiento regular. La estabilidad y el caos se vuelven así indiscernibles. El estado de excepción se torna de la regla. Netanyahu, en ese sentido, está en el mejor mundo posible. En un escenario de 'movilización total' y explícita militarización de la política. La búsqueda de una confrontación abierta con Irán, que involucre a Estados Unidos y al resto de sus aliados occidentales, es solo una escala más en la construcción de ese escenario. Una que, en caso de un fracaso de las previsiones de triunfo y dada la posibilidad –nunca desmentida y nunca confirmada de que Israel cuente con armas nucleares– podría terminar con la decisión, por parte de la cúpula política de Israel, de la Opción de Sansón: si es inminente nuestra destrucción, tanto nosotros como nuestros vecinos moriremos. En todo esto hay una fascinación bastante oscura con la capacidad de dar muerte pero, también, con la de morir. Para algunos políticos, la política como una deliberación entre fuerzas plurales sujeta a ciertos procedimientos institucionalizados, no es nada excitante. La guerra es para ellos la única forma de orgasmo. El fascismo, que comparte con el espíritu del modernismo cultural su fascinación por lo extracotidiano y el afán de ruptura, es el modelo duradero de esa política orgásmica. El presente de la po-

“ La posición de Netanyahu es frágil pero no se me ocurre un escenario mejor al actual para que logre perpetuarse.

lítica israelí, como ya lo había sugerido, tiene esos rasgos fascistoides.

**CL:** Tú que has estado varias veces en la región, ¿cómo es que las personas enfrentan la guerra en su vida cotidiana? ¿Cómo se vive hoy en los territorios palestinos?

**CR:** En Ramallah me impresionó, en primera instancia, la escala y la vivacidad de la actividad en la universidad en la cual realizaría mi estancia de investigación. Una vida universitaria vibrante y nada lejana de la atmósfera que se respira en ese mismo tipo de espacios en Colombia. Una situación que me resultaba familiar pero estaba atravesada, en todo caso, por los efectos de la ocupación. Durante el mes de septiembre el ejército israelí ha-

bía hecho una incursión violenta en la universidad y se había llevado 8 estudiantes de una asamblea estudiantil. Mi primera lección, luego confirmada por mis visitas al centro de Ramallah, es que, en sociedades en las cuales se presenta un conflicto armado duradero, la violencia es integrada, de diversas formas, en la vida cotidiana. No se trata de que la guerra sea una excepción que interrumpe radicalmente la normalidad, pues, más bien, los individuos desarrollan estrategias para coexistir con ella.

A fin de cuentas, tal como es posible verlo con plena evidencia en el centro de Ramallah y en la universidad, los jóvenes siguen estudiando, los comerciantes siguen haciendo sus negocios, los niños y los adolescentes visitan sitios de entretenimiento y juegos de video, las parejas siguen haciendo planes matrimoniales, en fin, la vida sigue.

Un documental filmado durante los primeros meses de la segunda Intifada, *Newstime*, de Azza El-Hassan, muestra muy bien, para una coyuntura de intensificación del conflicto armado, esa dimensión de la que hablo. Pensar a los palestinos exclusivamente

como adolescentes beligerantes que le tiran piedras a tanques de guerra, no es sino un agotado cliché. No obstante, en un contexto de ocupación colonial el límite entre las formas de resistencia abiertamente políticas y los pequeños actos destinados a preservar espacios de goce y autoafirmación en la vida cotidiana es muy fluido. El uso, en el contexto palestino, del término árabe 'sumud' da cuenta de ello. El término es traducido como 'firmeza' o 'perseverancia' y cubre tanto acciones de, digamos, resistencia civil abierta, como también el acto de convertir la permanencia en el territorio, unida a la indiferencia hacia el ejército de ocupación o al simple hecho de cocinar en familia un plato suculento, en una práctica cotidiana de insubordinación. En ese nivel de infrapolítica, para decirlo con James Scott, también está presente una forma de resistencia. En una escena del documental de Azza El-Hassan un grupo de niños juega con caucherías para matar el tiempo, y pasarlo bien, pero ese juego espontáneo es, a la vez, un posible entrenamiento para el choque violento con las fuerzas israelíes.

Lo esencial, sin embargo, es cómo la frontera entre lo cotidiano y lo excepcional es fluida y cómo, en ese marco, los individuos preservan deliberadamente espacios de autoafirmación en medio de las catástrofes. Haber visto, antes de viajar a Palestina, el material producido por el colectivo sirio *Abounaddara*, un grupo de cineastas profesionales y aficionados que produjo regularmente breves clips sobre la vida durante la guerra civil, me sensibilizó mucho al respecto. El hecho de que en muchas zonas de Ramallah se hallen muchas obras inconclusas y se vean muchos edificios abandonados o centros comerciales a medio hacer, solo prueba lo dicho: la interrupción de un proceso presupone su desarrollo inicial. La guerra frena, violenta e interrumpe una cotidianidad más rica, pero no la detiene. Aclaro, sin embargo, que hablo de Cisjordania en la segunda semana de octubre del año pasado. Más adelante las condiciones fueron empeorando. Y ni hablar de Gaza. Las condiciones de la Franja de Gaza, sobre las cuales, gracias al bloqueo informa-

**“** Pensar a los palestinos exclusivamente como adolescentes beligerantes que le tiran piedras a tanques de guerra, no es sino un agotado cliché.

tivo israelí, tenemos una información muy limitada, son de otro orden. Allí lo completamente excepcional parece ser la regla: el colapso de toda seguridad física y toda certeza normativa.

**CL: ¿Qué implicaciones tiene esta guerra para la región y la paz mundial?**

**CR:** Las implicaciones están aún por verse y, tal como sucede en general en situaciones de crisis, el margen de indeterminación de las relaciones entre grupos y actores se vuelve muy alto. Lo que define una coyuntura crítica es justamente que los patrones de interacción se debilitan y cualquier variación pequeña puede acarrear efectos de gran magnitud. La consecuencia inmediata es el incremento de la inestabilidad y la volatilidad del conjunto de la región. Ahora, buscando dar una respuesta que suene menos evasiva, yo diría, primero, que una de las principales secuelas de este momento es el colapso, o la implosión si se quiere, del humanitarismo liberal como estrategia de legitimación y como signo de identidad de Occidente. Aunque no es, en realidad, ninguna novedad, pues la conducta del Estado de Israel es indisociable de la violación repetida de protocolos internacionales, en este caso la contradicción entre ese discurso normativo y la indiferencia de sus supuestos promotores ante una deliberada catástrofe humanitaria no puede ser más evidente. De ahí la oleada de protestas contra Biden en las universidades norteamericanas. La lealtad de Estados Unidos, Francia o Reino Unido hacia Israel, y la forma como estos países han invisibilizado la situación palestina o han denegado la gravedad de hechos como el ataque israelí al consulado iraní en Damasco, es de un cinismo abrumador. En otros contextos, como el iraní, el cinismo de Occidente no es, en absoluto, una novedad, pero creo que, debido a la flagrancia de este caso, sí lo es para ciertas audiencias en Europa o los Estados Unidos.

En vista del caso elevado por Sudáfrica contra Israel, ante la Corte internacional de Justicia, y de las eventuales actuaciones de la

Corte Penal Internacional –cuya jurisdicción no es aceptada por Israel–, la consecuencia no puede ser otra que seguir minando las pretensiones normativas del humanitarismo liberal, y su respectivo aparataje institucional, con tal de proteger a un aliado estratégico. La pregunta es quiénes sacarán usufructo de esa situación: si esto conducirá a una total desregulación, deseada por quienes, en nombre del antiglobalismo, ven los DDHH como una amenaza o si, más bien, permitirá una reinvenCIÓN de las instituciones que acogen su espíritu. No es solo un asunto de que gente como Ben-Gvir, en Israel, sostenga que la ley internacional es solo “un trozo de papel higiénico” sino de que la credibilidad moral de “Occidente” ha implosionado. Instituciones como las Naciones Unidas se han mostrado completamente ineficaces y se han mostrado como un apéndice de los intereses nacionales. Bien vale preguntarse, entonces, si no es hora de pensar en nuevas instituciones que satisfagan la normatividad que inspiró en su momento la formación de las Naciones Unidas y la creación de todo un conjunto de convenciones internacionales referidas al derecho a la guerra y a las reglas durante la guerra. Un nuevo multilateralismo, quizás a escala regional, puede terminar siendo más eficaz para defenderla y evitar así, como ha venido sucediendo, que EEUU vete el cumplimiento de una agenda que se supone debería promover. No obstante, por ahora solo vemos que los viejos esquemas colapsan, sin que lo nuevo emerja aún con claridad.

Una segunda secuela remite a la aparición previsible de una oleada de acciones terroristas contra Israel y sus aliados dentro y fuera del territorio israelí. Creer que se puede exterminar a Hamas, tal como lo sostiene el Gobierno de Netanyahu, y que la muerte de 35.000 habitantes de Gaza disuadirá a los palestinos de emprender acciones armadas

“ Una de las principales secuelas de este momento es el colapso, o la implosión si se quiere, del humanitarismo liberal como estrategia de legitimación.

contra Israel, no hace sino ocultar, con muy mala fe, que la brutalidad de la retaliación israelí tendrá su respectivo contragolpe. Así fuera posible desaparecer a Hamas, lo cual ya es de por sí dudoso, vendrán nuevas organizaciones e individuos que continuarán sus ideas y sus tácticas. La dosis de resentimiento y deseo de venganza ocasionados por la retaliación israelí dará quizás para décadas de nuevos y brutales actos de violencia.

**“** El respaldo incondicional de EEUU y buena parte de los Estados europeos a Israel, se ha venido debilitando.

Los pueblos tienen memoria. Dado que las potenciales víctimas nunca reconocerán su porción de responsabilidad, la consecuencia de ello será la multiplicación de discursos que refuercen la securitización de las relaciones sociales, el racismo y la islamofobia. El populismo de derecha tendrá mucho que agradecerle a Netanyahu y sus aliados en los próximos años. Israel, en todo caso, como lo prueba el uso de banderas israelíes en las recientes marchas contra el Gobierno Petro, es un símbolo y un referente para todas las derechas globales. El sionismo es una parte importante de su patrimonio ideológico.

**CL:** ¿La reacción del gobierno de Colombia podría llevar a pensar en la consolidación de una diplomacia Sur-Sur?

**CR:** Eso es lo deseable, creo yo. A raíz de las primeras reacciones de Petro a los eventos del 7 de octubre, apareció una carta –una “dura” carta para decirlo en el tono de los titulares de Semana– en la cual 12 excancilleres acusaban al presidente de separar al país de una tradición multilateralista. La carta supone que la acción política, en el plano internacional, consiste en hacer jugadas dentro de reglas supuestamente compartidas y, en cierto modo, ajena a revisión. Todo en nombre de la ‘comunidad internacional’, que es, por lo

general, el eufemismo para hablar de EEUU y sus aliados. La cuestión es si esa es la única forma de acción posible y si no pueden surgir ordenes hegemónicos alternativos. Órdenes que establezcan, en clave latinoamericana, una defensa de las normas humanitarias que deberían regir todo conflicto y que incluían, por supuesto, la condena de las acciones de Hamas. Brasil, Bolivia y Chile se mostraron, en distintos grados, solidarios con esta idea. Se trata de una cuestión, como corresponde a la noción de hegemonía, de liderazgo político-moral y, en ese sentido, Petro estaba siendo consecuente con sus intervenciones sobre temas ambientales, las relaciones norte-sur o el narcotráfico en escenarios internacionales. Como todo proyecto hegemónico este tiene sus puntos ciegos y sus cegueras –no hay unificación carente de exclusiones– pero ese es el costo de apostarle a romper el consenso que los excancilleres reclaman e instaurar, en su lugar, una red de solidaridades alternativas. La política internacional también es un escenario para el antagonismo político y no solo para el crudo colectivo de lazos comerciales – que es, por lo general, el sentido explícito del eufemismo del ‘interés nacional’. Ahora, la jugada de Petro no salió tan bien. No tuvo la acogida esperada y, de hecho, su amenaza de romper relaciones con Israel, si incumplía la resolución de la ONU de cese al fuego, tampoco se llevó a cabo<sup>1</sup>. No obstante, el horizonte desde el que se planteó es valioso y desmonta las críticas a la supuesta irresponsabilidad del presidente. No casualmente todos los excancilleres firmantes de la carta en cuestión son, sin excepción, miembros del establecimiento.

**CL:** ¿Consideras que habría una salida a esta crisis?

**CR:** El respaldo incondicional de EEUU y buena parte de los Estados europeos a Israel, se ha venido debilitando. Biden, en EEUU, necesita del electorado progresista para ven-

1. Nota del editor: Esta entrevista fue realizada antes de que el Gobierno colombiano tomara la decisión de romper relaciones diplomáticas con Israel.

cer a Trump y se ha visto obligado, por tanto, a moderar su posición – al menos de palabra. Que no haya respaldado una ofensiva israelí, luego de que Irán rompiera un viejo tabú y, como respuesta al bombardeo de la Embajada en Damasco, atacara directamente a Israel, es un indicio de ello. Jordania derribó algunos de los drones iraníes, y se ha alineado con la protección de Israel, pero no parece que el resto de países árabes, incluyendo un rival de Irán como Arabia Saudita, estén dispuestos a respaldar una ofensiva contra Irán. Escalar el conflicto, tal como lo deseaba Netanyahu, no parece ser el paso a seguir. En ese plano de análisis concerniente a las jugadas de los Estados es interesante el rol que está jugando Turquía. En un gesto que bien puede valer como una provocación, Erdogan se reunió recientemente con uno de los principales líderes de Hamas, en Estambul. El lenguaje de Erdogan respecto a las acciones israelíes, a lo largo de toda esta crisis, no ha sido, en absoluto, de cautela. Turquía e Irán, que son Estados con una vocación hegemónica, se han posicionado como aliados de los palestinos y, de esa forma, buscan contrarrestar el peso de Occidente en la región. Catar, además, está revaluando su rol como mediador y eso deja el espacio para la intervención de nuevos actores con capacidad efectiva de mediación, como Turquía.

Todo esto eleva los costos para Netanyahu y, a no ser que emprenda más acciones temerarias, abre paulatinamente el espacio para salidas negociadas. Recientemente, Hamas ofreció desarmarse a cambio de que se acepte la creación de un Estado Palestino conforme a las fronteras previas a 1967. Esos son signos positivos. El genocidio de los gazatíes no da mucho tiempo. No obstante, y por más urgente que sea detener la catástrofe humanitaria, la cuestión es qué puede resultar para los palestinos de una negociación tan asimétrica. Una negociación que tenga un carácter cosmético y le permita a los israelíes lucir benevolentes pero conservar, o endurecer, sus medidas de segregación y opresión en Gaza y Cisjordania, no es una solución deseable a esta crisis. Sin presión diplomática y sin la

presión militar, a cargo del “eje de la resistencia”, Israel no hará concesiones notables. En ese sentido sería significativo, pero no decisivo, que Netanyahu no lograra mantenerse en el poder. Su eventual salida del cargo de Primer Ministro podría crear la apariencia de una transformación de la situación, pero solo a modo de un chivo expiatorio. La política israelí está llena de posibles sucesores de Netanyahu y buena parte de ellos no promete ser mucho mejor que él. Fortalecer la posición de los palestinos, teniendo en cuenta la actuación de algunos Estados –incluyendo allí algunos como Sudáfrica, Colombia o Brasil– pero, también, de la movilización política en muchos lugares del mundo, como está pasando ahora en EEUU o en Francia, es una condición para que una salida diplomática sea algo más que la refrendación “civilizada” del poderío israelí.

**CL: ¿Qué perspectivas plantearías?**

**CR:** Cuando las controversias políticas son de orden global –y la situación del pueblo palestino es un tema global– la pregunta que se abre es la de cómo una ciudadanía cosmopolita puede tener alguna influencia sobre decisiones muy distantes –y no solo en un sentido geográfico– de su esfera de influencia. La conexión de esa ciudadanía con los eventos pasa por los medios y, en últimas, por las imágenes que, junto a muchas otras y, en ocasiones, dando lugar a una ‘fatiga de la compasión’, llegan al televisor o al celular. Ese es un tema que ya Godard, y justamente en relación a la cuestión palestina, se planteó en *Ici et ailleurs*. Aunque el tema que él plantea, en los 70's, es el de los dilemas de una militancia transnacional, y el de proyectar afuera de Europa los ideales emancipadores de los europeos, la actualidad de esta película radica en que, en un escenario en el cual el humanitarismo, y no la revolución, es el vocabulario común,

“ Recientemente, Hamas ofreció desarmarse a cambio de que se acepte la creación de un Estado Palestino.

problematiza una política con un horizonte cosmopolita sin abandonar, sin embargo, su necesidad.

El riesgo que se corre acá es el de convertir la política en un puro juego expresivo, en el cual se escenifican los sentimientos morales de los participantes, sin que eso tenga ningún impacto sobre las poblaciones afectadas. En Bogotá, de hecho, se ha organizado un número considerable de actividades de

solidaridad con Palestina y uno podría preguntarse qué tanto sentido tiene esto en términos de un cambio en las condiciones de los gazatíes o de los palestinos en Cisjordania. Ahí entra en juego la pregunta sobre la militancia política bajo condiciones en las cuales los problemas abordados desbordan el marco de los Estados y se integran en una opinión pública transnacional. En ese marco, los individuos pueden apelar a varios recursos.

Por ejemplo, a la politización de sus hábitos de consumo. En redes circulan listas de empresas y productos que tienen vínculos con el lobby sionista en EEUU o el Estado de Israel. La politización del consumo rima bien, además, con nuestras formas discontinuas de militancia, alejadas del modelo del compromiso total y duradero. Iniciativas como BDS (*Boycott, Divestment and Sanctions*) operan en ese terreno.

Otro recurso es el de pensar que los líderes de los Estados operan, en todo caso, como mediadores de las opiniones públicas locales y, en esa medida, retransmiten la voluntad de sus ciudadanos a instancias de decisión.

Un ciudadano del común en EEUU podría así pensar que participar en una protesta ante el Capitolio tiene sentido porque Biden, eventualmente, y así sea por motivos de cálculo electoral, puede hacer variaciones en sus posiciones que redunden en el bienestar de los palestinos. Otro camino es el respaldo a acciones concretas de ayuda humanitaria, organizadas al margen del control estatal o en conexión con la actividad ya en curso de los Estados. En Bogotá, por ejemplo, se han hecho así recolectas de ropa y medicamentos orientadas a nutrir los convoyes de ayuda humanitaria destinada a los palestinos. Otras prácticas, pensando en el mundo académico, incluyen el boycott de voceros oficiales o no oficiales de las posturas pro-israelíes en espacios periodísticos y universitarios. Ese es el camino recomendado por los firmantes de la carta Filosofía por Palestina, entre los que se cuenta, por ejemplo, Judith Butler o Étienne Balibar. Todas estas alternativas distan de ser decisivas y de traducirse, de manera contundente, en acciones transformadoras. No obstante, por más indirectos que sean sus efectos, si tienen un carácter masivo y global, pueden hacer una diferencia. Así sea una pequeña. Lo cierto es que ni a ti ni mí, ni tampoco a nuestros hijos, nos espera un mundo más pacífico y armónico. No obstante, la acción política no es un asunto de obtener estados paradisíacos sino de posicionarse en situaciones de conflicto desde una particular orientación normativa –parto del inevitable politeísmo de los valores- y de echarse encima las consecuencias de las propias acciones. Qué suceda de ahí en adelante es algo que depende del desenlace de los juegos estratégicos y, en parte, del azar. La historia, al fin y al cabo, no es el reino de la razón.■

“ La acción política no es un asunto de obtener estados paradisíacos sino de posicionarse en situaciones de conflicto desde una particular orientación normativa.



# Bukele no camina..., ¡corre!

*"Patria idéntica a vos misma, pasan los años y no rejuvenecés.  
Deberían dar premios de resistencia por ser salvadoreño"*

**"Ya te aviso", Roque Dalton**

**Benjamín Cuéllar**  
Cofundador de Víctimas Demandantes (VIDAS) y miembro del Consejo Directivo del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

## Introducción

**P**ara entender El Salvador actual y lo que pueda pasar, deben considerarse hitos históricos importantes como el levantamiento indígena de 1833 en Santiago Nonualco y otros poblados en 1833; también el ocurrido en enero de 1932, con alrededor de treinta mil víctimas mortales y desaparecidas principalmente a manos de agentes estatales. Ambos sucesos fueron motivados por el hambre de la gente y respondidos con el derramamiento de su sangre; luego del segundo, se incluyó otro ingrediente: la impunidad mediante una amnistía aprobada por el régimen dictatorial. El tirano se derrumbó en mayo de 1944, tras una huelga general de brazos caídos.

Pero el poder formal y los poderes fácticos impidieron realizar los cambios necesarios para comenzar a superar la extendida injusticia social. Al derrocado le siguieron como gobernantes cuatro generales, dos coroneles, tres tenientes coroneles, un Consejo de Gobierno “Revolucionario”, una Junta de Gobierno, un Directorio Cívico Militar y tres juntas “revolucionarias”; dentro de estas modalidades colegiadas, siempre incluyeron comparsas civiles.

El Salvador de la década de 1960 era una “olla de presión” con la alta oficialidad militar controlando todo en favor de sus amos: los grandes oligarcas. La impunidad cobijaba tremenda iniquidad. Su “válvula de escape”: emigración, sobre todo hacia Honduras, y

Mercado Común Centroamericano desmantelado tras un fugaz conflicto bélico en 1969 entre estos países vecinos. Entonces, la población salvadoreña afincada allá fue expulsada de suelo hondureño y se frenó el éxodo de connacionales hacia aquél. Se cerró la “válvula de escape” y la temperatura interna creció. Así, las acciones revolucionarias y la represión oficialista aumentaron.

En 1972 y 1977, se consumaron escandalosos fraudes en los comicios presidenciales. Fueron otras oportunidades arrebatadas al pueblo, por lo que mucha gente desechó esa vía para transformar la realidad y se incorporó a la lucha armada. El último presidente militar impuesto así fue derrocado el 15 de octubre de 1979. Pero nuevamente los poderes señalados revirtieron el curso de esa historia convirtiéndola en otro chance desperdiciado. Clave para el país fue 1980. Entonces se consumaron magnicidios, entre los cuales destaca el

de monseñor Óscar Romero; además, fueron ultimadas o desaparecidas millares de personas civiles por agentes estatales o particulares agrupados en los escuadrones de la muerte.

El 10 de enero de 1981 la “olla de presión” estalló al iniciar la guerra entre los ejércitos gubernamental e insurgente; finalizó el 16 de enero de 1992 con la firma

del último acuerdo entre las partes, estableciéndose los “tratamientos” y prescribiéndose las “medicinas” para sanar al país. Pero esta nueva y mejor oportunidad se maleó, al incumplirse tres compromisos fundamentales para alcanzar la pacificación.

El 20 de marzo de 1993 se aprobó una amnistía absoluta, incondicional y contraria a los estándares internacionales de derechos humanos que admiten la viabilidad de esa gracia de la forma más amplia posible al cesar determinadas hostilidades. Pero, no como ocurrió acá: premiando con impunidad a los perpetradores de atrocidades. Asimismo, desde julio de 1993 comenzaron a incluir mi-

litares en tareas de seguridad pública; esto, según los acuerdos y la Constitución, solo podía permitirse excepcionalmente. Y tercero: se desmontó, finalizando 1993, el Foro para la Concertación Económica y Social creado para alcanzar acuerdos “tendientes al desarrollo [...] del país, en beneficio de todos sus habitantes” (Naciones Unidas, 1993, p. 81).

### ¿Orígenes e inicios de Bukele?

ARENA llegó a la Presidencia de la República en 1989, debido al hartazgo que generó la única administración democristiana encabezada por José Napoleón Duarte; este gobernó de 1984 a 1989 como presidente constitucional en medio de la guerra interna, controlando mayoritariamente los órganos legislativo y judicial. Su fracaso no solo tiene que ver con la lógica cólera social por la corrupción entre sus funcionarios, sino también con el rechazo del poder económico oligárquico que tras el último golpe de Estado debió sustituir al Partido de Conciliación Nacional –defensor de sus intereses desde 1962 hasta 1979– por otra fuerza política: ARENA, que controló el aparato estatal durante cuatro quinquenios desde 1989 hasta el 2009.

En el primero de estos, el hoy exiliado Alfredo Cristiani acordó con el “enemigo” parar la guerra. Antonio Saca, ahora preso por corrupción, entregó el cargo en el 2009 al candidato de la exguerrilla: Mauricio Funes. La gente tardó veinte años, pero también se hartó de ARENA. Funes nunca fue militante “efemelenista”; lo sustituyó Salvador Sánchez Cerén, miembro de la excomandancia general rebelde y “pura sangre roja”. Pero la población, al no ver cambios sustanciales en las políticas públicas del partido de “izquierda” en relación con las “areneras”, se hartó más rápido: una década nomás. Eso y el funcionamiento aceptable de la institucionalidad electoral le sirvieron a Nayib Bukele para sentarse, democráticamente, en la silla presidencial el 1 de junio del 2019.

Bukele, cuya familia manejó por un tiempo las campañas proselitistas del FMLN, se lanzó en el 2012 por dicho partido a pelear la alcaldía de un pequeño municipio: Nuevo Cuscatlán; tres años después repitió, pero en la ciudad capital. En ambas contiendas triunfó. Tras au-

“ ARENA controló el aparato estatal durante cuatro quinquenios desde 1989 hasta el 2009.

todenominarse “de izquierda radical” y declarar que nunca lo verían “en las filas de GANA y ARENA”<sup>1</sup>, porque su “corazoncito estaba al lado izquierdo”, se enemistó con sus “camaradas” que lo expulsaron precisamente de la izquierda partidista y fue candidato presidencial en las elecciones del 2019 por uno de los partidos al que nunca pertenecería: GANA. Pero el FMLN lo procreó, maleducó e impulsó en su afán por continuar en el poder. Gran error que pagó y está pagando caro.

Desde el 1 de junio del 2019, al tomar posesión como presidente, Bukele dejó claras dos cosas. Anunció que ese día iniciaba “la nueva historia” nacional. Borrón y cuenta nueva, pues. Así, en diciembre del 2020, en el caserío El Mozote sostuvo que tanto la guerra como los acuerdos para finalizarla fueron una “farsa”. En este y otros sitios aledaños del departamento de Morazán el ejército gubernamental masacró, en diciembre de 1981, alrededor de mil personas; mayoritariamente, niñas y niños.

Además, arrancando el 2022, ordenó dejar de conmemorar cada 16 de enero la firma de dichos acuerdos y su bancada legislativa declaró esa fecha como el Día nacional de las víctimas del conflicto armado. Pero para eso está el 24 de marzo, que desde diciembre del 2010 lo instituyó Naciones Unidas como el Día internacional del derecho a la verdad en relación con violaciones graves de los derechos humanos y de la dignidad de las víctimas; lo hizo para reconocer el legado de nuestro San Romero de América. Estos son tan solo un par de ejemplos, de la “nueva historia bukeleana”.

“Nuestro país es como un niño enfermo. Nos toca ahora, a todos, cuidarlo. Nos toca ahora, a todos, tomar un poco de medicina amarga” (Bukele, 2019a). Eso es lo segundo que dejó claro. A diferencia de las minorías privilegiadas, sus mayorías populares han bebido la medicina amarga por él recetada sin que sus mayores males mejoren. Los tres incumplimientos del acuerdo final de paz continuaron vigentes en la posguerra: el hambre, la sangre y la impunidad. Pero las medicinas adecuadas, las recetadas hace más de trein-

ta años, no las aplicaron antes “los mismos de siempre” ni después Bukele. Para aclarar, hablemos de lo que ocurre actualmente con el primero y el tercero de nuestros padecimientos históricos; luego, abordemos el segundo.

## Lo social y económico

Actualmente, en nuestro territorio de apenas unos 21.000 kilómetros cuadrados habita un aproximado de seis millones y medio de personas. Como siempre, con Honduras, sigue siendo el de mayor densidad poblacional de América continental: en el 2020 se contaban 308 personas por kilómetro cuadrado. Muy por debajo, en el istmo le seguía Guatemala con 158. Ello, pese a que se habla de alrededor de tres millones de compatriotas viviendo en otros países, principalmente en EUA, de donde proviene la mayor cantidad de remesas que en el 2023 alcanzaron la “cifra histórica de US\$8,181.8 millones, con un crecimiento de 4.6% respecto a 2022” (Banco Central de Reserva, 2024); esta ronda el 25 % del Producto Interno Bruto y coloca al país en el tercer sitio de América Latina y el Caribe en cuanto a la contribución de las remesas recibidas. Han sido el “salvavidas de la economía nacional y familiar durante más de tres décadas”, que, sobre todo, han estimulado el consumo (Gochez, 2024).

Sin embargo, desde que juró Bukele como primer mandatario hasta diciembre del 2023, según el Banco Central de Reserva, el precio de la canasta básica se incrementó 27.02 %. Solo es superada en Honduras y Nicaragua, pero la nuestra incluye menos productos. Al no contar con una política agropecuaria, el 2023 cerró “como el de una mayor inflación en los alimentos en Centroamérica” (Alvarado, 2024a). No contó con dicha política, pero sí con cinco ministros de Agricultura y Ganadería.

“ El FMLN procreó, maleducó e impulsó a Bukele en su afán por continuar en el poder. Gran error que pagó y está pagando caro.

1. GANA: Gran Alianza por la Unidad Nacional. Partido formado por disidentes derechistas de ARENA.

El salario mínimo ocupa el quinto lugar, de seis, en la región; mientras se incrementó en el resto de países a partir de enero del 2024, acá permanece igual desde el 2021 (Alemán, 2024a). En el 2019 la población en pobreza extrema sumaba cerca de 167.000 personas y en el 2023 la cantidad casi llegaba a las 590.000; en cuanto a pobreza relativa, se encontraban en dicha condición más de 588.000 en el 2019, y casi un millón 334.000 en el 2023. De los totales absolutos, se tiene que en el 2019 se contabilizaban arriba de las 750.000 personas y en el 2023 eran cerca de dos millones (Alemán, 2024b).

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA) sostiene que regionalmente este es el país con menos “reservas internacionales; además, es el único que presenta niveles menores a diciembre de 2019, justo antes de la pandemia de COVID 19” (Alvarezo, 2024b). Una decisión de Bukele sumamente cuestionada en este ámbito es la introducción, a mediados del 2021, del bitcoin como moneda de curso legal con la millonaria erogación para comprar esa moneda virtual con fondos públicos; aparte de otros cuestionamientos, tal medida inconsulta es un freno importante en las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional.

Destaca el nivel de endeudamiento durante su administración, que supera con amplitud las anteriores; para pagar, le ha metido mano sin freno al fondo de pensiones. Nuestro país es en Centroamérica al que menos inversión extranjera directa llega, sumando casi 760 millones en el 2023. Honduras y Guatemala, adonde no han bajado los índices de muertes violentas intencionales como pasó en El Salvador, superan los mil millones; también Nicaragua, no obstante el conflicto político interno en el marco de la dictadura orteguista (Molina, 2024).

“En el 2019 la población en pobreza extrema sumaba cerca de 167.000 personas y en el 2023 la cantidad casi llegaba a las 590.000.

## Lo jurídico y político

Más allá de la seguridad pública, en esto último tiene que ver la ausencia de seguridad jurídica y su íntima relación con la impunidad que Bukele se aseguró para hacer lo que se le antoje en todos los ámbitos de la vida nacional, hasta controlar todo el aparato estatal y lograr su reelección inconstitucional. Se tomó la sede legislativa escoltado por militares y policías, el 9 de febrero del 2020; sin embargo, su despegue real rumbo a la dictadura –inaugurada el primer día de este junio, al entronizarse formalmente como autócrata– comenzó el 1 de mayo del 2021 cuando se instalaron en sus curules las y los integrantes de una bancada sumisa y servil ante sus designios.

El partido de Bukele, Nuevas Ideas, había arrasado en esas elecciones legislativas por diversas causas; la principal: montarse en la popularidad de este. Pero también por haber negociado y pactado beneficios para las maras a cambio de sus sufragios. Eso ha afirmado el Departamento de Estado estadounidense (Redacción Focos, 2023). El control parlamentario que tiene derivado de los votos conseguidos, incluidos los pandilleriles, propició la destitución –en contra de nuestra Carta Magna– de la Sala de lo Constitucional en pleno y del fiscal general. Más adelante aprobaron reformas a la Ley de la Carrera Judicial para separar de sus cargos a numerosos jueces mayores de 60 años sin respetar el debido proceso, bajo acusaciones de corrupción; en su lugar colocaron profesionales del derecho sin conocimientos especializados ni experiencia, pero dispuestos a obedecer los dictados del régimen. Quien osó desacatarlos o no dar curso a sus denuncias judiciales fue degradado, trasladado o despedido.

Los avances logrados en lo referente a la impartición de justicia, aunque fuesen mínimos, fueron revertidos. Ejemplo de estos es la sentencia de inconstitucionalidad de la última amnistía<sup>2</sup>. Para lograrla, luchamos 23 años hasta expulsarla del cuerpo normativo nacional; eso fue fruto de la buena terquedad de

2- Sala de lo Constitucional. 44-2013/145-2013 Inconstitucionalidad, Corte Suprema de Justicia, El Salvador, 13 de julio del 2016, ver 44-2013AC.PDF ([jurisprudencia.gob.sv](http://jurisprudencia.gob.sv))

las víctimas y una Sala de lo Constitucional de aceptable desempeño que no se plegó a los dictados ni del poder político ni del poder económico y mucho menos siguió protegiendo al poder militar.

Pero transcurridos casi siete años desde ese fallo favorable a la defensa y la protección de los derechos humanos de las víctimas de las atrocidades ocurridas durante el conflicto armado, no existe aún la Ley de justicia transicional ordenada por el citado tribunal. La bancada de Nuevas Ideas que controló totalmente la Asamblea Legislativa desde mayo del 2021 hasta abril del 2024 no hizo nada serio al respecto, lo cual demuestra el lógico pero inaceptable –por perverso– interés oficialista de no incomodar a la entidad castrense.

Desde el Ejecutivo, ya se controlaban los otros dos órganos de Gobierno y la Fiscalía General de la República. Solo era cuestión de tiempo caerle al resto de la institucionalidad: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y Procuraduría General de la República, Instituto de Acceso a la Información Pública, Tribunal de Ética Gubernamental, Corte de Cuentas y Tribunal Supremo Electoral. Además, por mandato constitucional, el presidente de la república es el jefe supremo de la Policía Nacional Civil y de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES). A estas alturas, esas herramientas fundamentales para la buena salud democrática salvadoreña obedecen a una sola persona: Nayib Bukele.

## Régimen... ¿de excepción?

Dicho escenario le ha permitido mantener vi gente un régimen de “excepción” desde finales de marzo del 2022, luego de un repentina no fin de semana sangriento. Los homicidios y los feminicidios se habían reducido a una expresión mínima durante la mayor parte de su mandato, no así las desapariciones de personas. Aprobado dicho régimen, volvieron a ese cauce las aguas y quedó atrás el rojo que las “ensució” con casi noventa víctimas asesinadas en menos de 72 horas. No obstante, la “excepcionalidad” de tal disposición permanece desde entonces pese a que el plazo establecido en nuestra ley primaria es de

treinta días, con la posibilidad de prorrogarse por igual período mediante un nuevo decreto legislativo si continúan las circunstancias que motivaron la suspensión de ciertos derechos.

Como se apuntó, esas “circunstancias” fueron superadas casi de inmediato. Sin embargo, la Asamblea Legislativa lo continúa prorrogando mensualmente so pretexto de que es necesario mantenerlo hasta que se detenga o aniquile el último integrante de esos grupos delincuenciales. A finales de marzo del año en curso, las capturas sumaban casi 80.000, como parte de lo que abiertamente se conoce como “guerra contra las maras”. De esas, algunas personas han recuperado su libertad. En agosto del 2023, el ministro de Justicia y Seguridad Pública –Gustavo Villatoro– informó que más de 7.000 habían recuperado su libertad. Según el funcionario, eso demostraba que el sistema estaba funcionando; sin embargo, con muchas de estas lo que ocurre es que están siendo procesadas pero fuera de prisión.

Organismos humanitarios dan cuenta de miles de personas inocentes detenidas; hay quienes afirman que alcanzan las 30.000. También aseguran haber documentado casi 250 muertes de hombres y mujeres dentro de las cárceles, en el marco de dicho régimen. En la inmensa mayoría de casos, sino en todos, de nada sirven los recursos de exhibición personal o *habeas corpus* presentados en el “tribunal constitucional” del “bukelato”. Los plazos para realizar investigaciones y audiencias son excesivamente prolongados; hay quienes, tras haber sido capturados en el 2022, continúan esperando a que sus procesos avancen y sus familiares no tienen información sobre su situación. La defensa pública, aunque dé muestras de interés por los casos –que no siempre ocurre– está desbordada.

Hay más, pero las muchas irregularidades observadas y denunciadas pueden resumirse en lo siguiente: son numerosas y enormes las

“ Los avances logrados en lo referente a la impartición de justicia, aunque fuesen mínimos, fueron revertidos.

violaciones a las garantías judiciales y el debido proceso en el marco de la estrategia gubernamental que trasciende la “guerra contra las maras”. A esto hay que agregar otro asunto: las condiciones dentro de los centros penales. Aparte de las existentes en el Centro de Confinamiento del Terrorismo, más conocido como el CECOT, las de la mayoría del resto de reclusorios integrantes del sistema penitenciario salvadoreño son terribles.

El CECOT es la mega cárcel inaugurada en enero del 2023, presumida dentro y fuera del país por el oficialismo; cuenta con una capacidad para 40.000 personas internadas. Sus modernas instalaciones se encuentran afincadas en casi 120 hectáreas; se asegura que es la cárcel más grande de América. La vigilancia es ejercida por cientos de militares y policías, junto con custodios propios de dicho sistema. Por lo observado y escuchado a través de publicaciones de medios interna-

cionales escogidos y algunos de esos llamados “creadores de contenido”, los reclusos están mucho mejor que las personas confinadas en el resto de prisiones. Las imágenes esqueléticas de estas y las desapariciones forzadas, así como las comprobadas defunciones reportadas por falta de atención médica, además de aquellas producto de la violencia por parte de los custodios o de integrantes de maras contra –en su mayoría– personas inocentes detenidas, no tienen que ver con lo que ocurre dentro del CECOT<sup>3</sup>.

Y una cosa más con el régimen de “excepción”: sus réditos políticos, combinados con el control absoluto del aparato estatal, le permitieron a Bukele la citada reelección inconsitucional en febrero del año en curso luego de

que su “sala de lo constitucional” –impuesta, usurpadora y en minúsculas– emitiera una resolución autorizándola sin importar la violación de varios artículos de nuestra máxima norma. Como en tiempos que creíamos superados, este maquinó otro fraude más en nuestra historia electoral que no se perpetró el día de la votación como en tiempos pasados sino que inició desde el 1 de mayo del 2021. Entonces comenzó a desmontar la institucionalidad legítima que le estorbaba para sus fines e inició el levantamiento de la suya, comenzando precisamente por la Sala de lo Constitucional y el Fiscal General de la República que –en la práctica– tendrían legalmente más poder que el mismo Bukele.

### Una Constitución a la medida

Pero faltaba la “cereza en el pastel”: el atentado flagrante –preludio de su asesinato y entierro de la vigente ley fundamental de nuestra república, para terminar de revertir lo poco o mucho trajinado en carretera empedrada desde aquel 16 de enero de 1992, cuando se firmó el último acuerdo. Para consumar esa canallada, sus dóciles diputados y diputadas aprobaron el 29 de abril del presente año modificar el inciso segundo del artículo 248 constitucional, adonde se establece el procedimiento para modificar el resto de su contenido.

Partiendo de que cualquier reforma a la misma se debe acordar en “la Asamblea Legislativa, con el voto de la mitad más uno de los Diputados [sic] electos”, en el citado inciso se determina que para decretarla “deberá ser ratificada por la siguiente Asamblea Legislativa con el voto de los dos tercios de los Diputados [sic] electos”. Ahora resulta que, con ese cambio de último momento, la legislatura instalada el 1 de mayo del presente año –también postrada a los pies de Bukele– podrá reformar la Constitución echando mano del mecanismo anterior o con el voto de las tres cuartas partes de las diputadas y los diputa-

“Son numerosas y enormes las violaciones a las garantías judiciales y el debido proceso en el marco de la estrategia gubernamental que trasciende la “guerra contra las maras”.

3. “El régimen de excepción ha permitido la comisión masiva de graves violaciones de derechos humanos por parte de agentes estatales, tales como detenciones ilegales o arbitrarias, torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas”. Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho y otras (2024, p. 5).

dos. Así, pues, en un mismo día pueden hacer lo que quieran; ahora, una legislatura común y corriente tiene además facultades constitucionales. La anterior legislatura entró y salió, entonces, violando impunemente nuestra carta magna y dejó la puerta abierta para la reelección presidencial indefinida que es lo que parece preocuparle más a mucha gente.

A mí también me preocupa. Pero mi mayor inquietud es la reforma del artículo 168 en su ordinal 12; entre las atribuciones y obligaciones del primer mandatario, se determina que este puede “[d]isponer de la Fuerza Armada para la Defensa de la Soberanía [sic] del Estado, de la Integridad de su Territorio [sic]. Excepcionalmente, si se han optado los medios ordinarios para el mantenimiento de la paz interna, la tranquilidad y la seguridad pública, el Presidente de la República [sic] podrá disponer de la Fuerza Armada para ese fin”. Mi temor, fundado con razón, reside en que volvamos al pasado siniestro en el cual la seguridad pública era parte de la misión de la institución castrense o que simplemente se levante la prohibición de su participación en el desempeño de ese tipo de tareas.

¿Por qué? Pues porque en su segundo discurso oficial, cuando recibió el bastón de mando como comandante general de la FAES, el 11 de junio del 2019, Bukele hizo que la soldadesca jurara cumplir sus órdenes y “tener disciplina, honor”... ¡hacia él! Antes, le pidió comprometerse “a defender la patria de las amenazas externas e internas, de los enemigos externos e internos”, y a que la institución castrense fuese “más gloriosa de lo que siempre ha sido”. (Bukele, 2019b). Su pasado ominoso ahora, pues, con su líder supremo y presidente milénico –escribidor de nuestra “nueva historia” – será borrado para que los militares sean de nuevo la base de la “institucionalidad” encargada de “salvar” a El Salvador; como antes decían: su “reserva moral”.

Imagino que por ello no quiso entregar los archivos sobre la masacre en El Mozote y los caseríos aledaños –la más cruenta sucedida

en América Latina en la segunda mitad del siglo veinte<sup>4</sup> cuando el juez a cargo, destituido en el marco de su muy particular “depuración judicial”, se lo demandó. Creo que también por eso, después de tener el control parlamentario absoluto durante la pasada legislatura, aún no se aprueba la mencionada Ley de justicia transicional ordenada por la Sala de lo Constitucional cuando hace siete años dejó sin efecto la amnistía de marzo de 1993.

Por el contrario, está incrementando aceleradamente la cantidad de militares y armándolos hasta los dientes para enfrentar “amenazas internas” que, por lo visto, no eran las maras aparentemente “desarticuladas” sin mayores problemas ni resistencias. El enemigo real a combatir mediante el derramamiento de sangre será, tarde o temprano, la protesta social generada por el hambre no redimida. Por ello, mediante el control del aparato de “justicia” y el acostumbrado ocultamiento de la información al decretar su “reserva” durante años, está asegurando para los autores materiales e intelectuales de la represión venidera –en el marco de una dictadura como la orteguista– su total impunidad.

## Conclusión

El Salvador, lamentablemente, ha vuelto a ser una “bomba de tiempo”. La que antes fue, al desperdiciar las oportunidades que se tuvieron para desactivarla nos terminó estallando en la cara y produciéndonos un gran dolor de patria en el alma. Para asegurar la no repetición de esa trágica historia, hubo que diseñar y acordar un proceso de pacificación a partir de la finalización del conflicto armado que duró más de una década y tanto daño causó. Logrado lo anterior –como se apuntó– debía avanzarse en garantizar el respeto irrestricto

“ El enemigo real a combatir mediante el derramamiento de sangre será, tarde o temprano, la protesta social generada por el hambre no redimida.

4. En la primera mitad de ese siglo, sino es la más cruenta, “la matanza” perpetrada en territorio salvadoreño en enero de 1932 debe estar ubicada entre los primeros sitios.

de los derechos humanos, la democratización del país y la reunificación de una sociedad que nunca había estado unida en lo esencial para su buena marcha. Eso se pactó en Ginebra. El estallido fue a consecuencia de no haber estado a la altura de estos otros tres asuntos.

Pero, irresponsablemente, los firmantes de lo anterior el 4 de abril de 1990 y de lo acordado en México en enero de 1992 –diagnóstico y medicamentos, respectivamente, para curar a El Salvador– no cumplieron a cabalidad, sobre todo en lo relativo a la superación de la impunidad, la desmilitarización de la sociedad y las medidas para aliviar la situación económica y social de las mayorías populares. Por ello, terminaron rechazados como opción para conducir la nave y llevarla a buen puerto teniendo

como cartas de navegación lo que convinieron, la palabra viva de monseñor Romero, la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. No obstante, algo se avanzó. Pero ahora esa nave, con Bukele al timón, ha dado un giro de 180 grados y se dirige hacia unas aguas turbulentas y escabrosas en las cuales nos ha tocado históricamente –salvo algunos momentos de calma– remar contra corriente.

Mucha gente todavía está enamorada, ensimismada, pasmada ante la figura “mesiánica” de Bukele. Con razón, al cuestionarle con argumentos objetivos el quehacer de su “amado héroe”, contesta retadora y hasta molesta: “Hay que ver de dónde venimos”. Ciertamente venimos de una posguerra también terriblemente cruenta. Durante sus primeros años, de 1992 a 1999, el promedio de víctimas mortales intencionales anuales ejecutadas sobre todo con armas de fuego anduvo casi siempre arriba de las 7000. “Generan una preocupación especial –se afirmó en febrero de 1998– los altísimos niveles de homicidios

dolosos, los cuales han mantenido una cifra promedio de siete mil doscientos once por año entre 1995 y 1997”<sup>5</sup>.

Y en los primeros de la siguiente década, durante el tercer Gobierno de ARENA comenzó a reducirse la mortandad con base en una tregua –que no se conoció públicamente– pactada por este y la criminalidad imperante. Esa tregua, en medio de la cual empezó a incrementarse la desaparición de personas, fue rota en el 2003 por intereses electoreros de dicho partido. El primer presidente de la república postulado por el FMLN, Mauricio Funes, también pactó con las maras para disminuir los homicidios y los feminicidios igual que lo hizo Bukele. Solo que a diferencia de los anteriores, durante el mandato del último se ha hecho además todo lo consignado en el marco del régimen de “excepción”. Este se ha convertido en la “espada desenvainada” para obligar a la población a agachar la cabeza; ejemplo de ello es la forma cómo se ha desalojado el ambulantaje de muchas ciudades, comenzando por la capital.

Sin embargo, la sostenibilidad económica de lo que comienzan a llamar el “modelo Bukele” tiene grandes signos de interrogación. Las finanzas estatales se encuentran en una muy mala situación, con una tendencia a empeorar; además, la pobreza se incrementa y, por ello, mucha gente sigue huyendo de nuestro territorio buscando otros destinos pese a la reducción drástica de las muertes violentas intencionales. El “renacer” de El Salvador publicitado por el oficialismo, es más para el turismo y la gente pudiente. Para el ambulantaje, el resto del trabajo informal –de gran tamaño– y las mayorías populares en general las cosas no marchan nada bien.

El Salvador actual, desde la perspectiva de la seguridad humana, no es un país seguro. Es, más bien, un país militarizado adonde el autócrata se sostiene a punta de miedo, sobre todo al régimen de “excepción”; también apuntalado por la abundante y onerosa mentira que genera su desco-

“ La sostenibilidad económica de lo que comienzan a llamar el “modelo Bukele” tiene grandes signos de interrogación.

5. Consejo Nacional de Seguridad Pública. Diagnóstico de las instituciones del ramo de Seguridad Pública, febrero de 1998, San Salvador, El Salvador, p. 1.

munal aparato comunicacional; finamente, con la consecuente manipulación populista. Peligroso resulta que este mal ejemplo, penosamente aparecido en nuestra comarca, cobre fuerza en otros lados. No me cansaré de repetirlo: lo que Ortega ha hecho caminando, Bukele lo está haciendo corriendo. Mientras

tanto –de nuevo, como antes– corresponde a las salvadoreñas y los salvadoreños que paulatinamente van abriendo los ojos comenzar a forjar nuevos liderazgos, desatar la imaginación con una enorme pasión y desarrollar la organización de base para pasar de la progresiva indignación a la ineludible acción.■

## Referencias

- Alemán, Uveli (2024a). Estos son los salarios mínimos ajustados en 2024 en Centroamérica, excepto en El Salvador que no cambia desde 2021. *El Mundo*. 9 de marzo. Ver <https://diario.elmundo.es/economia/estos-son-los-salarios-minimos-ajustados-en-2024-en-centroamerica-excepto-en-el-salvador-que-no-cambia-desde-2021>
- Alemán, Uveli (2024b). Encuesta de Hogares: El Salvador suma 55,097 nuevos pobres en 2023. *El Mundo*. 13 de abril. Ver <https://diario.elmundo.es/economia/encuesta-de-hogares-el-salvador-suma-55097-nuevos-pobres-en-2023>
- Alvarado, Moisés (2024a). En la presidencia de Nayib Bukele, la canasta básica subió más del 27 %. *elsalvador.com*, 26 de enero. Ver <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/precios-agrarios-canasta-basica-economia-familiar-nayib-bukele/1118774/2024/>
- Alvarado, Moisés (2024b). El Salvador es el país con menores reservas internacionales de la región. *elsalvador.com*, 3 de mayo. Ver <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/el-salvador-reservas-internacionales-menores-centroamerica/1140061/2024/>
- Banco Central de Reserva (2024). La remesas familiares superaron los US\$ 8,000 millones en 2023. NOTICIAS BCR. El Salvador. 26 de enero. Ver <https://www.bcr.gob.sv/2024/01/26/las-remesas-familiares-superaron-los-us8000-millones-en-2023/>
- Bukele, Nayib (2019). Palabras del Presidente Nayib Bukele en la toma de posesión, Presidencia de la República. El Salvador. 1 de junio. Ver <https://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2020/09/Toma-de-posesi%C3%B3n-01-06-2019-1.pdf>
- Bukele, Nayib (2019b). Palabras del Presidente Nayib Bukele en el recibimiento del bastón de mando de la Fuerza Armada de El Salvador. Presidencia de la República. El Salvador. 11 de junio. Ver <https://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2020/09/B a s t % C 3 % B 3 n - d e - m a n d o - FAES-11-06-2019-1.pdf>
- Fundación de Estudios para la APLICACIÓN DEL DERECHO Y OTRAS (2024). Informe de organizaciones de sociedad civil de El Salvador al Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre desapariciones forzadas o involuntarias. El Salvador. Abril. Ver <https://sspas.org.sv/sspas/>
- <wp-content/uploads/2024/05/Informe-GTDFI-sobre-El-Salvador.pdf>
- Gochez, Rafael Ernesto (2024). Remesas: salvavidas o motor económico. En Opinión. *La Prensa Gráfica*. El Salvador. 20 de abril del 2024.
- Molina Karen (2024). El Salvador es el menos atractivo de Centroamérica para Inversión Extranjera Directa, Economía/Inversiones, *La Prensa Gráfica*. 1 de abril. Ver <https://www.laprensagrafica.com/economia/El-Salvador-es-el-menos-attractivo-de-C.A.-para-la-Inversion-Extranjera-Directa-20240401-0081.html>
- Naciones Unidas (1993). Acuerdos de El Salvador: en el camino d la paz. Reimpresión hecha por ONUSAL. Oficina de Información Pública. Imprenta El Estudiante. San Salvador. DPI/1208-92615.
- Redacción FOCOS (2023). Departamento de Justicia de EE.UU: Gobierno de Bukele negoció frenar la extradición de líderes de la MS-13 a cambio de bajar homicidios. *FOCOS*. El Salvador. 25 de febrero. Ver <https://focostv.com/departamento-de-justicia-de-ee-uu-gobierno-de-bukele-negocio-frenar-la-extradicion-de-lideres-de-la-ms-13-a-cambio-de-bajar-homicidios/>



¿Quieres comprar una de nuestras últimas ediciones de la Revista Foro?

## ¡HAGÁMOSLO JUNTOS (AS)!

1. Ingresa a <https://foro.org.co/revista-foro/>
2. Selecciona la revista que deseas comprar.
3. Elige el formato (digital o físico) en la pestaña derecha.
4. Da un click en la opción añadir al carrito de compras y seguidamente en la opción finalizar compras.
5. Digita tus datos de compra y da un click en realizar el pedido.

Recuerda que recibirás de inmediato al correo registrado un mensaje que anuncia tu compra, si es física en máximo de 5 días hábiles recibirás la Revista y si es digital podrás proceder a la descarga de manera inmediata a través de la notificación que te llega a tu correo.

Si se te presenta algún inconveniente no dudes en contactarnos al correo:

[contactenos@foro.org.co](mailto:contactenos@foro.org.co)

# Foro

REVISTA DE LA FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA



EDICIÓN  
**112**  
MAYO 2024